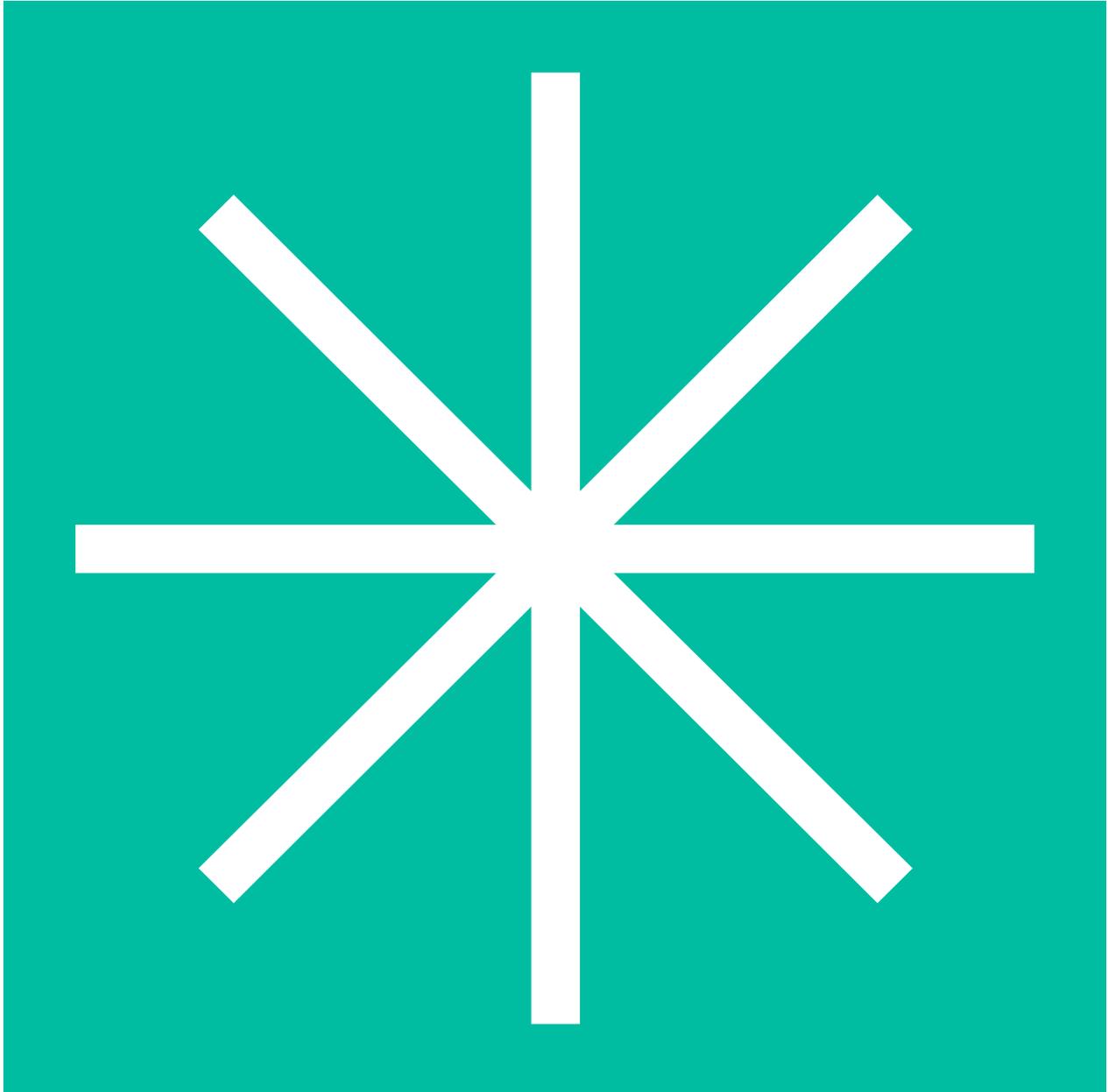


ehbildu

*Programa  
de Gobierno*

2024  
2028

Elecciones al  
Parlamento Vasco  
21 de abril de 2024





# Soluzio berriak

## Un futuro juntas

Introducción .....	07
Reforzar la soberanía estratégica .....	17
Garantizar el bienestar y repartir la riqueza .....	43
Transición ecosocial .....	69
Sistema de conocimiento .....	81
Refuerzo de la identidad comunitaria .....	91
Libertades democráticas .....	103
Transformación de la administración pública: eficiencia, modernización y transparencia ..	117
Nuevos liderazgos: activar la competencia comunitaria / gobernanza cooperativa .....	129
Nuevo estatus político .....	145

## Begiradak

### SANIDAD

*Propuesta de EH Bildu para poner en pie Osakidetza*

### VIVIENDA

*Propuestas para solucionar el problema de la vivienda*

### DIGITALIZACIÓN

*Políticas digitales para la soberanía y la transformación social*

### FISCALIDAD Y FINANZAS

### POLÍTICA INDUSTRIAL

*Bases para una política industrial emprendedora*

### TRANSICIÓN ECOSOCIAL

*Estrategia energética para una transformación ecosocial en Euskal Herria*

### EDUCACIÓN

*Hacia un sistema público soberano. Propuesta educativa de EH Bildu*



# Introducción

Este es el Programa Electoral de Euskal Herria Bildu para la legislatura 2024-2028. Un programa electoral puede ser una recopilación de desiderátums que lo único que buscan es ganar votos y que después de las elecciones quedan colgados en una página web, o, por el contrario, puede servir para dar a conocer los compromisos que se adquieren ante la ciudadanía. Este programa es de ese segundo tipo: una hoja de ruta para la actuación durante los próximos cuatro años en el Parlamento o, en el caso de tener responsabilidades de gobierno, en el Ejecutivo de la CAPV.

Queremos revertir la comprensible desconfianza que provoca la política convencional. Hacer lo que decimos y decir lo que hacemos. Entre otros muchos factores, eso también nos diferencia. En ese sentido, no tengáis ninguna duda de que haremos todo lo que esté en nuestras manos para materializar las propuestas que hemos recogido en estas páginas.

Para elaborar este programa electoral hemos realizado un profundo diagnóstico de la última década. Es hora de hacer balance y trasladarle a la ciudadanía, con total sinceridad, nuestra visión sobre lo que ha dado de sí. Luego será la gente la que tendrá que decidir, en las próximas elecciones, si ha llegado la hora del cambio, pero la lectura que hacemos en EH Bildu nos lleva a pensar que sí.

En lo que se puede llamar la era de Iñigo Urkullu (las tres últimas legislaturas) hemos conocido un gobierno del PNV en solitario, en la primera legislatura, y un gobierno de coalición PNV-PSE, en las dos últimas. No queremos hacer una lectura catastrofista. Porque no es cierto que los problemas que tiene este país sean principalmente culpa del Gobierno Vasco, del mismo modo que los éxitos de este pueblo no se le pueden atribuir a él. Euskal Herria se enfrenta a los mismos retos y las mismas crisis que otros muchos países occidentales: crisis demográfica, climática, migratoria, aumento de las desigualdades sociales... Y, además, tiene los retos propios de los pueblos pequeños y sin Estado, como son los relacionados con el idioma, la identidad y la transmisión cultural, entre otros.

En el pasado este pueblo ha sabido afrontar los retos que se le presentaban y ha logrado sobrevivir superando situaciones difíciles gracias a su instinto comunitario y a sus formas de organizarse. Y, reconozcámoslo, para resultar exitosos muchos de esos procesos han necesitado el impulso y la ayuda del liderazgo público.

También en el futuro, la fórmula indispensable para dar pasos hacia el bienestar y hacia una sociedad cohesionada y moderna tiene que ser una combinación del impulso popular y el apoyo institucional, para lo cual es imprescindible contar con un liderazgo público sólido y ambicioso y, cómo no, abrir espacios de cooperación y valentía para avanzar.

Eso es precisamente lo que hemos echado en falta: un liderazgo más compartido y cooperativo, un liderazgo que ejecute políticas valientes y ambiciosas, que aproveche la experiencia y el conocimiento de la

ciudadanía, de las empresas, de las asociaciones, de las y los profesionales que integran la administración pública y de los sindicatos que les representan y que ponga el talento colectivo al servicio de la mejora de este país. No han sido esos los ingredientes de la marca de los mandatos de Urkullu.

Al contrario, hemos tenido un gobierno que ha utilizado fórmulas obsoletas para dar respuesta a los retos a los que se ha enfrentado esta parte del país: dejar hacer, mantener por mera inercia el funcionamiento de la administración, hacer oídos sordos a las demandas sociales, plegarse ante lobbies con fuertes intereses privados (determinadas patronales, algunos bancos y sectores energéticos...), aplicar políticas de *laissez faire* *laissez passer* en muchos ámbitos, debilitando progresivamente el sector público, contrayéndolo, haciéndolo más ineficiente y obsoleto. Aunque inicialmente esa actitud política ha incidido en la escala macro, al final ha acabado incidiendo en la calidad de los servicios públicos, en las familias y en las personas.

Este país no va por buen camino, también se ha quedado atrás en materias en las que ha tenido liderazgo. Este momento nos ha traído nuevos retos. Sin embargo, esos nuevos retos exigen nuevas soluciones, y necesitamos nuevos liderazgos y nuevas mayorías que las propongan y ejecuten, que revitalicen las políticas que se han aplicado en las tres últimas legislaturas. En ese contexto, estamos viendo que el gobierno actual y, en concreto, la alianza estática entre PSE y PNV carece de capacidad para responder a los retos a los que se enfrenta este país.

Necesitamos políticas progresistas, y ambición de conseguir más herramientas jurídicas, soberanas, para poder ejecutarlas. Las dos fuerzas que integran el actual gobierno de coalición se neutralizan mutuamente, y la negativa a colaborar con las fuerzas de la oposición, el hecho de que mediante una estrecha mayoría se excluya de las políticas públicas a representantes de amplios sectores de la ciudadanía ha empobrecido enormemente muchos de los proyectos que se han llevado adelante.

En general, estas son las principales conclusiones que podemos extraer:

- **El balance es agridulce**

En algunos ámbitos ha habido avances y se ha trabajado bien. Pero en otros el resultado ha sido malo o mediocre.

En la calidad de los servicios públicos los indicadores han retrocedido considerablemente, en algunas ocasiones debido a la situación y a las condiciones (y, por lo tanto, no son un fenómeno local, sino general), pero en otras ocasiones como consecuencia de una mala gestión.

Osakidetza, la Ertzaintza y la situación de las y los trabajadores del sector público son tres ejemplos significativos de ello. Pero la política lingüística, la política industrial o el retraso en la digitalización muestran claramente las carencias de esta forma de gobernar.

También ha destacado la falta de flexibilidad para adaptarse a los cambios que se han producido en el tiempo: en política industrial, en transición ecosocial, en políticas feministas, en el ámbito de la digitalización..., han faltado nuevas recetas para los nuevos retos.

En general se puede decir que se ha gobernado por inercia y que este modelo de gestión pública ha quedado obsoleto, incapaz de adaptarse a los nuevos tiempos y sin ningún atisbo de anticipación. Demasiado tecnificado, carente de impulsos y objetivos políticos, de escasa intervención. A veces por falta de voluntad política, como en la implantación de la Ley de Vivienda aprobada en 2015. Otras veces por falta de previsión y creatividad jurídica para agilizar los procedimientos burocráticos (OPEs y proce-

dimientos de consolidación). Por último, por no confrontar con grupos de presión de profesionales del sector público o por falta de valentía política (uno de los ejemplos más paradigmáticos es el de la Ertzaintza).

- **A la falta de impulso político hay que sumarle la naturaleza y el funcionamiento de la propia administración.** Estamos ante un problema global (contrataciones, procedimientos burocráticos, selección del personal y causas de movilidad...). La administración pública se convierte a menudo en un pesado monstruo con muchas dificultades para adaptarse a las nuevas situaciones. De ahí que la derecha diga que el sector privado es más eficiente. Desde el punto de vista de la izquierda, sin embargo, no podemos hacerle el regalo de un sector público debilitado. Necesitamos una administración pública más eficiente y moderna, más flexible, predispuesta a los cambios y que funcione a mayor velocidad.

Es significativo el preocupante resultado de la auditoría realizada recientemente en la Diputación Foral de Araba: la administración pública se ha quedado obsoleta, sin flexibilidad... En el Gobierno Vasco también es necesaria y urgente una auditoría de este tipo.

- **La propia organización del gobierno tampoco** responde a las necesidades existentes, sino a pactos o acuerdos entre partidos. Hay un gobierno carente de toda coherencia. Poco ambicioso.

No impulsa la gobernanza compartida/cooperativa, ni con la oposición ni con sectores significativos de este país: no se han promovido mecanismos de participación ciudadana; la relación con los sindicatos no ha sido buena, haciendo oídos sordos ante las soluciones que han planteado e incluso despreciando su participación... Lo de que el Gobierno Vasco riña a cualquiera que no sea él o de los suyos se ha convertido en un clásico. Como si fueran personas despreocupadas ignorantes, como si los sindicatos actuaran siempre de manera abusiva e irresponsable...

- Exceso de cargos públicos y sociedades públicas. Hay cargos que no tienen ninguna función y entes públicos que no tienen ningún objetivo. Estamos ante un gobierno ficticiamente inflado.
- Las formas de distribuir el dinero público requieren una enmienda a la totalidad que acabe con las redes clientelares que existen en la actualidad y convierta en tarea urgente la democratización de los recursos públicos.

**En cuanto a la actividad legislativa, la duodécima legislatura (2020-2024) ha sido la legislatura de las leyes.**

- Gracias a la mayoría absoluta de PNV y PSE se han aprobado muchos proyectos de ley que en las últimas legislaturas se habían quedado sin aprobar por no tener los apoyos suficientes o por falta de capacidad para llegar a acuerdos con la oposición. En la X Legislatura (2012-2016) se aprobaron 30 proyectos y proposiciones de ley, y en la XI Legislatura (2016-2020) únicamente 8, aunque en el Parlamento se presentaron muchos más.
- A lo largo de la XII Legislatura en el Parlamento se han aprobado 47 proyectos y proposiciones de ley. 44 por iniciativa del Gobierno y 3 a propuesta de Euskal Herria Bildu (modificación de la Ley 1/1988, de 5 de febrero, del Tribunal Vasco de Cuentas Públicas; Ley 5/2023, de 1 de junio, para facilitar la tramitación del autoconsumo y por la que se modifica la Ley 2/2006, de 30 de junio, de Suelo y Urbanismo; y ley para hacer frente a la deslocalización, aprobada en el marco de la Ley de Subvenciones).
- De esas 47 iniciativas legislativas,

- 23 han recibido el VOTO FAVORABLE de EH Bildu. 48,93 %
  - 17 han recibido el VOTO CONTRARIO de EH Bildu. 36,17 %
  - 7 han recibido la ABSTENCIÓN de EH Bildu. 14,89 %
- Entre las leyes que hemos aprobado hay algunas que cualitativamente son muy referenciales y de gran incidencia, como la de **Transición Energética y Cambio Climático**, la de **Conservación del Patrimonio Natural**, la de **Desarrollo del Medio Rural** o la de **Memoria Histórica**.
  - Por el contrario, entre las oportunidades perdidas tenemos que mencionar la **Ley de Educación**, en torno a la cual se trabajó mucho y se hizo una gran apuesta y que finalmente se aprobó sin nuestro apoyo porque el PNV se echó atrás en el último momento, aceptando el veto del PSE.
  - El 25 % de las leyes aprobadas en el Parlamento en la última legislatura se han aprobado sin el voto de los partidos que han estado en la oposición. Las leyes aprobadas con el voto favorable de todos los grupos parlamentarios han sido 4.
  - 14 de las leyes aprobadas han sido amenazadas con recursos de inconstitucionalidad del Tribunal Constitucional español, alegando que algunos de sus apartados podrían ser anticonstitucionales. En varias ocasiones, antes de dar ese paso se ha constituido una Comisión Mixta con el objetivo de introducir cambios o consensuar la interpretación de las leyes, lo cual supone una intervención directa del Estado en la actividad legislativa del Parlamento.
  - A lo largo de toda la legislatura Euskal Herria Bildu ha presentado 19 proposiciones de ley. 15 no han sido admitidas a trámite, ya que el Gobierno ha emitido informes desfavorables y PNV y PSE han votado EN CONTRA.
  - El plazo medio para la aprobación de los proyectos o proposiciones de ley (desde que entran en el registro del Parlamento hasta su aprobación en el Pleno, salvo los aprobados mediante el trámite de lectura única) es de unos 13 meses.
  - El desarrollo reglamentario de las leyes que se han aprobado acumula un gran retraso. El departamento correspondiente suele necesitar entre año y medio y dos años para acometer el desarrollo normativo de las leyes aprobadas en el Parlamento.

### **Evolución de los presupuestos en la etapa del lehendakari Urkullu (2012-2024)**

Sabemos que los presupuestos son finitos. Sin embargo, hemos pasado de un presupuesto de 10.000 millones de euros a uno de 15.000 millones. Si bien los recursos económicos han aumentado considerablemente, ello no ha tenido el reflejo suficiente para dar pasos estructurales en los retos estratégicos más importantes a día de hoy. Nuestras discrepancias en cuanto a la organización del presupuesto, la elección de prioridades y el reparto de las subvenciones son evidentes. En la ejecución y el control de estos presupuestos también se observan carencias evidentes.

La evolución de los presupuestos en las tres últimas legislaturas ha estado muy condicionada por las crisis que hemos vivido en los últimos años.

La primera legislatura de Urkullu estuvo muy condicionada por los efectos de la crisis financiera que comenzó en 2008. Por un lado, la crisis económica tuvo un gran impacto en la sociedad: creció el paro, se

produjo un gran aumento de los desahucios por dificultades para pagar las hipotecas, las empresas tenían grandes dificultades para conseguir financiación... Por otro lado, la propia crisis hacía que la recaudación tributaria no llegara a las cantidades previstas. Tampoco podemos olvidar que la normativa fiscal europea, que luego el Gobierno del Estado aplicaba de la misma manera a todas las Comunidades, limitaban mucho las posibilidades de gasto de las instituciones.

La segunda legislatura estuvo marcada por la resolución de las discrepancias habidas durante largos años con el Estado en torno al Concierto Económico y al Cupo. También se produjo una reactivación de la economía, y todo ello ensanchó las posibilidades de las políticas presupuestarias. Así mismo, en esa segunda legislatura en la Comisión Mixta del Concierto Económico se consiguieron por primera vez, con el Gobierno de Sánchez, normas fiscales diferenciadas para la CAPV, es decir, tener unos límites de endeudamiento y déficit propios, y no los mismos que el resto de comunidades.

En cuanto a la tercera legislatura, al principio estuvo condicionada por la crisis de la COVID, y luego por la guerra de Ucrania y la posterior crisis de la inflación. En esa legislatura también se acordaron, en la Comisión Mixta del Concierto Económico, las concertaciones de nuevos impuestos, así como la participación en el gravamen temporal energético y de entidades de crédito y establecimientos financieros de crédito, que ha generado nuevos ingresos.

Pero el aumento de recursos públicos, nada más y nada menos que en 5000 millones de euros, no ha supuesto una reorientación de las políticas prioritarias de este país: no se ha aprovechado para reducir las brechas sociales, avanzar en la transición ecosocial a la velocidad necesaria, promover políticas para las familias, fortalecer el tejido industrial, robustecer la producción cultural vasca, mejorar el sistema sanitario vasco o enfrentarse al reto demográfico.

En este recorrido es muy importante revisar la política de la recaudación de impuestos, así como los debates en torno a la política fiscal, que aún continúan. De hecho, todavía está por hacerse la reforma fiscal que la economía y la sociedad necesitan. En estos años, la recaudación de impuestos, al igual que la economía, ha experimentado fluctuaciones. Así, en los años de crisis profunda el impacto en los ingresos del Gobierno ha sido notorio, y cuando la economía ha mejorado eso también se ha notado directamente en la recaudación.

En cuanto a las normas fiscales, cabe destacar que en esta última legislatura el Gobierno Vasco ha optado por un estricto cumplimiento de las mismas. Aunque desde Europa se ha difuminado la obligatoriedad de las normas fiscales, el Gobierno no ha utilizado en su totalidad la posibilidad de endeudamiento para impulsar políticas públicas tan necesarias para hacer frente a los problemas de la inflación. En lugar de ello, los ingresos extraordinarios que le han proporcionado las grandes recaudaciones de impuestos se han destinado principalmente a reducir el endeudamiento. En estos años en los que la crisis ha golpeado con fuerza, el Gobierno ha perdido la oportunidad de reforzar aún más los servicios públicos, porque ha gastado por debajo de sus posibilidades.

Así, si bien en estas tres legislaturas ha habido años con un resultado presupuestario negativo, cabe destacar que el remanente disponible ha pasado de cerca de 200 millones en 2013 a cerca de 1.400 millones en 2022, habiéndose perdido por el camino muchas de las apuestas y necesidades del sector público que las crisis producidas en ese periodo exigían.

A la hora de analizar el recorrido de los presupuestos se pueden subrayar diferentes cuestiones, pero, teniendo como eje el bienestar social, es fundamental analizar el recorrido de la Sanidad y la Educación.

En 2013, el presupuesto del Departamento de Sanidad suponía casi el 35 % de los Presupuestos Generales de la CAV; en 2017 –ya en la segunda legislatura– el porcentaje bajó a un 32 %; en la tercera legislatura, cuando ya teníamos aquí la crisis de la COVID, fue del 33,6 % en 2021, y en el último presupuesto de Urkullu, este año, es del 32,5 % sobre el total del presupuesto.

En cuanto al Departamento de Educación, su peso en los Presupuestos Generales era del 25 % en 2013, descendió al 23 % en 2017 y, ya en la tercera legislatura, volvió a rondar el 25 % en 2021 y este año ha vuelto a situarse por debajo de ese porcentaje, no superando el 24,5 %.

Teniendo en cuenta la importancia que tanto el Departamento de Sanidad como el de Educación tienen en los presupuestos, esos datos demuestran que su peso relativo no ha aumentado en las tres legislaturas de Urkullu, a pesar de que la sociedad demanda cada vez más mejoras en esas áreas. Los presupuestos de ambos departamentos han crecido, así como la inversión, porque los propios Presupuestos Generales han crecido, pero eso no ha supuesto que Sanidad y Educación hayan adquirido más peso; es decir, no se han apreciado cambios en las prioridades del Gobierno.

Si analizamos los presupuestos por capítulos, en 2013 se destinaron 452 millones de euros a inversiones reales, representando el 4,7 % del presupuesto total gastado. En 2022 esa cantidad bajó a 182 millones (el 1,34 % del presupuesto total gastado), aunque en un principio el Gobierno preveía invertir 378 millones. Este año prevé una inversión superior a los 542 millones, un 3,6 % del presupuesto total. Sabiendo que los Presupuestos Generales han aumentado en más de 5.000 millones entre 2013 y 2024, llama la atención que el capítulo de inversiones reales solo haya aumentado en 100 millones, a pesar de que durante estos años el Gobierno ha subrayado una y otra vez las inversiones.

Podemos concluir diciendo que durante estos 12 años en los que las crisis han estado presentes los presupuestos, si bien han incluido medidas puntuales, han sido continuistas, no se han percibido cambios profundos, a pesar de que las necesidades de la sociedad vasca se han profundizado y renovado. Por desgracia, todavía queda mucho camino por recorrer para afrontar los importantes retos que ya tenemos aquí y los que están por venir.

## EMPLEO PÚBLICO

En cuanto al empleo público, en Euskal Herria queda mucho por avanzar. De hecho, en comparación con la media de la Unión Europea o de la OCDE, tenemos déficit. El peso del empleo público en la CAV es del 17,1 %, frente al 18,6 % de la OCDE, y nos encontramos muy lejos de países como Noruega, Suecia o Dinamarca, que superan la tasa del 28 %.

La creación de empleo público debería ser un eje importante de las estrategias de empleo de los gobiernos, no sólo por el impacto positivo que la calidad del empleo tiene en esas personas, sino por el impacto que la calidad de los servicios públicos tiene en la sociedad. Entre las trabajadoras y trabajadores del sector público predominan los problemas estructurales. En la medida en que repercuten directamente no solo en la calidad del empleo público sino también en la calidad de los servicios públicos, esos problemas exigen una intervención urgente.

En este momento la administración autonómica cuenta con una plantilla de 100.000 personas. La escandalosa tasa de temporalidad (4 de cada 10 contratos son temporales), los problemas de relevo generacional

provocados por la tasa de reposición impuesta en su día por el Gobierno de Rajoy, los retrasos y prórrogas en las OPEs, el abuso de las jornadas parciales, los puestos no codificados, los puestos públicos que se han privatizado mediante subcontratación..., todo ello demuestra que ha existido una estrategia evidente para debilitar el empleo público, con la finalidad de reducir los costes públicos e inflar el sector privado.

Europa ha ordenado reducir la tasa de temporalidad de la plantilla hasta el 8%, tasa de la que el Gobierno Vasco está muy lejos, ya que su tasa de temporalidad es la más alta de Europa y tres veces más alta que la del sector privado.

Las convocatorias públicas que está preparando el Gobierno no reducirán de forma significativa esa tasa. De hecho, la previsión es reducir la tasa de temporalidad, que actualmente está en el 44%, sólo en una cuarta parte. El retraso y la demora que ha habido en esta materia es injustificable, y lo es más aún la falta de respuesta habida tras la resolución dictada por los tribunales de justicia europeos.

La lentitud que está mostrando el Gobierno en los procesos de estabilización también repercute directamente en que no se aseguren los relevos generacionales. La sustitución de las jubilaciones en plazas estables por puestos temporales y la falta de planificación que ha habido durante años ha repercutido especialmente en Osakidetza, y también en la evolución negativa de ese servicio público.

Por otro lado, muchos puestos de trabajo estructurales están subcontratados, en lugar de contratarse directamente. Así ocurre en Educación (cocinas...), en los servicios de emergencia de Osakidetza, etc. Es necesario plantear una adecuada detección y reversión de esos puestos de trabajo, para ir relegando la fórmula de la subcontratación.

Un sector público de calidad necesita unas condiciones laborales adecuadas, estabilidad y poca movilidad, convocatorias públicas transparentes y adecuadas..., pero se han detectado carencias en muchos ámbitos, lo cual ha hecho que, a menudo, el sector público no sea atractivo para el trabajo y, por otro lado, ha repercutido en la calidad del servicio público.

Ante todo ello, hay una serie de tareas que es preciso abordar con urgencia: procesos de consolidación; identificación y reversión de los puestos estructurales privatizados; y revisión y adecuación de todas las listas de puestos de trabajo de las y los funcionarios.

## ESTATUS POLÍTICO

Los consensos alcanzados en la legislatura 2016-2020 no han tenido continuidad en la última legislatura. Con el nuevo estatus político metido en un cajón, ha sido la legislatura del desarrollo del Estatuto de Gernika, aunque en el terreno del traspaso de competencias el resultado también ha sido pobre.

Hemos tenido una legislatura y un Gobierno carentes de ambición nacional y que han desdeñado la mayoría cualificada existente en el Parlamento para alcanzar consensos y profundizar en soberanía. En el Estado español se escucha con más fuerza que nunca la idea del Estado plurinacional, la necesidad del reconocimiento nacional y del derecho de la ciudadanía a decidir, las hojas de ruta para acordar estatus políticos y negociar con el Gobierno español, la ventana de oportunidad de Madrid..., y, mientras tanto, hemos visto claramente todos los límites del autogobierno que tenemos hoy en día: sentencias contra el euskera, intervención del Tribunal Constitucional...

Hasta ahora, el Gobierno autonómico se ha centrado únicamente en el desarrollo del Estatuto de Autonomía. Casi cinco décadas después. Como si el desarrollo de un texto legal caduco e incapaz de responder a las necesidades actuales nos proporcionara herramientas adecuadas.

### Traspaso de competencias en la última legislatura

Las competencias que se han traspasado son las siguientes:

- Gestión de las prestaciones sanitarias del seguro escolar.
- Ejecución de la legislación del Estado sobre productos farmacéuticos.
- Ayudas previas a la jubilación ordinaria a trabajadores afectados por expedientes de despido colectivo.
- Funciones relativas a la asignación del ISSN (International Standard Serial Number).
- Funciones y servicios sobre ejecución de la legislación del Estado en materia penitenciaria.
- Medios personales, presupuestarios y patrimoniales adscritos al ejercicio de determinadas facultades previstas en la Ley Orgánica 5/1987, de 30 de julio, en relación con los transportes por carretera.
- Ferrocarriles (cercanías).
- Emisión, homologación y convalidación de títulos y estudios extranjeros de enseñanza universitaria.
- Inmigración.

Todavía quedan 28 transferencias pendientes:

- Fondo de protección a la cinematografía.
- Inspección de Trabajo y Seguridad Social.
- Prestaciones por desempleo.
- Paradores de turismo.
- Seguros agrarios.
- Inspección pesquera.
- Organización y orientación del mercado de productos de pesca y cultivos marinos.
- Régimen electoral municipal.
- Servicios de seguridad privados.
- Expedición de permisos de circulación y matriculación de vehículos.
- Hidrocarburos.
- Sector público del Estado.
- Administración institucional. Apoyo a las Pymes y programas de innovación tecnológica.
- Mercado de valores.
- Crédito oficial.
- Seguros.
- Créditos y bancos.
- Salvamento marítimo.
- Centro de Estudios y Experimentación de Obras Públicas (CEDEX). Ampliación transferencia en investigación y desarrollo científico y técnico e innovación.
- Puertos de interés general.
- Aeropuertos.
- Meteorología.
- Fondo de garantía salarial.

- Centros de investigación y asistencia técnica.
- Gestión del Régimen Económico de la Seguridad Social.
- Instituto Social de la Marina.
- Instituto Nacional de la Seguridad Social.
- Organización y gestión del litoral.

Sin duda, un balance pobre para garantizar el bienestar de la ciudadanía o para avanzar en instrumentos jurídicos y políticos que nos permitan no solo sobrevivir sino también avanzar como pueblo. Además de los consensos a favor de los instrumentos políticos y jurídicos que necesita este país y de un sistema de garantías para ellos, es totalmente necesario dar continuidad al acuerdo por un nuevo Estatus político que se alcanzó en el Parlamento y retomar esos trabajos, actuando como pueblo para que las y los ciudadanos vascos llevemos ese estatus político a una negociación bilateral. Nos comprometemos a reactivar los trabajos en los tres primeros meses desde la constitución del Parlamento.

## EL PROGRAMA POR CAPÍTULOS

Este programa electoral se divide en 9 capítulos:

1. Soberanía estratégica. Recoge los compromisos para establecer unas raíces sólidas en las materias estratégicas para el avance de este país, tales como la soberanía energética, la soberanía alimentaria, el desarrollo económico, las políticas digitales y un sistema soberano de fiscalidad y finanzas.
2. Medidas para garantizar el bienestar y el reparto de la riqueza: salud, vivienda, juventud, empleo, cuidados, reto demográfico y políticas familiares, política de protección social y prestaciones y pensiones.
3. Materializar la transición ecosocial: energía, medio ambiente y biodiversidad, ordenación del territorio, movilidad e infraestructuras, transición agroecológica, alimentación y zonas rurales vivas.
4. Compromisos sobre el sistema de conocimiento, abarcando todo el ciclo educativo.
5. Identidad comunitaria: política lingüística, cultura, sistema de comunicación, política internacional y acción exterior, cooperación al desarrollo.
6. Libertades democráticas: seguridad, justicia, sistema penitenciario vasco, resolución del conflicto, Ararteko.
7. Transformación de la administración pública: administración pública digital, empleo público, transparencia y lucha contra la corrupción.
8. Gobernanza cooperativa: gobernanza feminista, políticas LGTBI, diversidad cultural, personas con discapacidad, infancia y adolescencia.
9. Hoja de ruta para alcanzar un Nuevo Estatus Político que muestre ambición de país.

No obstante, el carácter transversal de muchas políticas que planteamos hace que algunas propuestas estén diseminadas a lo largo de diferentes capítulos. Así, las políticas feministas, las relativas a la transición eco-social, a la salud o al euskera, por ejemplo, se ven reflejadas a lo largo de todo el programa. Por ello os invitamos a la lectura completa del mismo para obtener una mirada amplia de la ambición de país que recogen las siguientes propuestas. Esperamos que os resulte interesante.

Euskal Herria Bildu.

# Reforzar la soberanía estratégica

El mundo está cambiando a gran velocidad. Si la crisis de 2008 desbarató de un golpe la quimera de la prosperidad neoliberal global, durante los últimos años se han acelerado de manera sustancial los problemas que se han ido acumulando y sus consecuencias. Ya sean las consecuencias de la pandemia, sea el tensionamiento de la cadena de suministro, sea el acaparamiento de los recursos básicos, sea la crisis energética o la alimentaria, sean la tensión geopolítica y los vientos de guerra que arrecian, o sea la crisis ecológica generalizada, estamos inmersos en una época de profundos cambios, en la que reina la incertidumbre. Al fin y al cabo, en este mundo que se está convirtiendo en multipolar y conflictivo, la soberanía se está convirtiendo a su vez en una cuestión estratégica.

Cualquier pueblo que quiera gobernarse a sí mismo precisa tener como objetivo lograr la mayor soberanía formal posible, el máximo nivel de competencia. Pero, además, la soberanía material constituye también un componente imprescindible en diversos ámbitos estratégicos que resultan básicos para garantizar condiciones de vida dignas y, en ese sentido, nos urge prepararnos de cara al futuro. No hemos adaptado nuestros sistemas alimentarios o energéticos, la industria y, en general, el tejido productivo, el proceso de digitalización o el sistema fiscal o financiero al inestable contexto en el que vivimos. Esa situación nos ha hecho vulnerables para navegar en aguas revueltas.

En este contexto histórico, adquiere especial importancia el concepto de soberanía estratégica: tener la mayor autosuficiencia posible en los procesos socioeconómicos básicos a fin de ganar resiliencia ante los fenómenos globales. Euskal Herria debe realizar una reflexión estratégica urgente: cómo avanzar en la soberanía alimentaria alejándose de la influencia decisiva de los mercados internacionales y lograr una alimentación de cercanía saludable; cómo empezar a revertir la tremenda dependencia que tenemos actualmente respecto a las fuentes energéticas externas y contaminantes, cómo desarrollar una estrategia digital soberana ahora que nuestras vidas se han digitalizado en gran medida, cómo arraigar el tejido industrial en nuestro territorio y, en general, todo nuestro desarrollo económico, y cómo transformar ese tejido para que se adapte a un nuevo paradigma económico, cómo organizar nuestro sistema fiscal y financiero, garantizando la cohesión social y los servicios públicos de calidad para distribuir la riqueza o financiar con suficiencia las transformaciones que se deben realizar.

Pasar de una economía lineal impulsada por combustibles fósiles a un nuevo modelo de economía digitalizada y circular que funcionará con fuentes energéticas renovables supone la transformación del modelo económico, una transformación sin precedentes y llena de riesgos, pero que ofrece también grandes oportunidades que tenemos que acertar a aprovechar. Generar la energía necesaria para nuestra actividad socioeconómica resulta fundamental para avanzar en soberanía estratégica y, a su vez, apostar por una industria orientada a recuperar materias primas críticas es una opción para mejorar la posición estratégica que tenemos en el contexto europeo.

No disponemos de todas las herramientas que serían necesarias para que se pueda realizar una intervención integral y coherente, y es imprescindible trabajar con el objetivo de hacernos con esas herramientas, así como también es imprescindible poner toda la capacidad e inteligencia colectiva en beneficio de la transformación que debe darse.

En este capítulo pondremos especial atención a la energía, a la alimentación, a la industria y el tejido productivo, a la digitalización, y al sistema fiscal y financiero. En la medida en que se trata de soberanías estratégicas, resulta fundamental mantener y ampliar la soberanía material en todas esas áreas si queremos garantizar la resiliencia de nuestro pueblo.

## En busca de la soberanía energética

En la Comunidad Autónoma Vasca empleamos mucha energía para llevar a cabo nuestras actividades económicas y sociales, superando las medias tanto del Estado como de la Unión Europea, y doblando las medias mundiales. Las principales fuentes energéticas son el petróleo y el gas fósil, donde destacan dos características principales. Por un lado, la mayor parte de la emisión de gases de efecto invernadero de la CAV que provocan la emergencia climática proviene de la combustión de recursos fósiles. Concretamente el 86 %. Por otro lado, todos los recursos fósiles empleados en nuestro territorio son importados, algo que condiciona completamente la soberanía energética, siendo nuestra dependencia energética del exterior superior al 90 %. Aunque el principal factor de esa dependencia sea la importación de recursos fósiles, hay que tener en cuenta que una gran parte de la electricidad que consumimos proviene del exterior (el 67 % en 2023). La electricidad lograda por energías renovables locales ha supuesto en torno al 10 % del consumo eléctrico. Y de cara al consumo energético total, las energías renovables locales no satisfacen más que un 8 % de las necesidades energéticas.

Analizando la dependencia energética del exterior, hay que subrayar varias cuestiones. Obtener energía, sea cuál sea la fuente, tiene un impacto ecológico. En la medida que la mayor parte de la energía consumida proviene del exterior, el impacto asociado a su generación está externalizado. El transporte de energía tiene también un impacto ecológico, y tampoco estamos interiorizándolo. Además, no tenemos ningún control sobre las condiciones que rodean a la energía generada en el exterior, y no participamos en la riqueza vinculada a esa generación, sean puestos de trabajo, impuestos, etc.

Por si ello fuera poco, cada vez son más evidentes los riesgos y las consecuencias de la dependencia energética. Nuestro balance de importaciones y exportaciones ha estado a expensas de las enormes variaciones de precios de los últimos años, y la factura energética abonada ha llegado a superar el listón del 10 % del Producto Interior Bruto. El encarecimiento de la energía, los tensionamientos habidos en la cadena de suministros, las inestabilidades políticas y los síntomas de agotamiento de los recursos fósiles tienen la capacidad de poner en jaque toda nuestra actividad social y económica, tal y como mostró la crisis energética de 2022 de manera clara.

Así las cosas, podríamos decir que la dependencia energética exterior es una de las principales vulnerabilidades estratégicas que tenemos como pueblo y que urge revertir. Nuestras viviendas, servicios, industria, transporte, agricultura, etc. necesitan suministros energéticos estables y asequibles, y la manera más efectiva para garantizarlo a medio plazo es reducir el consumo energético y el despliegue de energías renovables locales.

Ha habido diversos avances durante estos últimos años. Se han dado pasos en eficacia y ahorro, y el consumo se ha reducido sensiblemente. Por otro lado, el autoconsumo tanto individual como compartido, las comunidades energéticas o las cooperativas han realizado su aportación, pero esos avances, aun siendo cualitativamente fundamentales, tienen limitaciones cuantitativas. Por ello, para que se pueda lograr una mayor soberanía energética, tenemos que explorar todas las tecnologías renovables a diferentes escalas. En esa transición, debemos fomentar la democratización de la energía, con el fin de que el ámbito energético esté bajo el mayor control público y comunitario posible.

Dado que el ámbito de la energía se desarrolla tanto en el capítulo de soberanías estratégicas como en el de la transición ecosocial, las propuestas programáticas se han dividido entre los dos apartados. En este apartado, enumeraremos las medidas básicas para aumentar el nivel de soberanía energética.

## COMPROMISOS PARA 2028

### 1. Conquistar competencias en materia energética.

En la medida en que las principales competencias del área de la energía son del Estado (incluyendo las directrices de la política energética), el Gobierno Vasco apostará por ampliar esas competencias en el contexto del debate del nuevo estatus.

### 2. Plan para la reducción de la dependencia de la energía exterior.

Se elaborará y llevará a cabo una planificación para reducir en un 10 % la dependencia respecto a la energía exterior durante la próxima legislatura. Esta planificación incluirá la hoja de ruta del autoconsumo, la hoja de ruta para reducir el consumo y la hoja de ruta para desplegar las energías renovables.

### 3. Mapeo para ajustar la distribución eléctrica y las redes de transporte a la transición energética.

El objetivo de esta medida será ajustar la red eléctrica respecto a la transición renovable. El Gobierno Vasco se encargará de la identificación y el mapeo de las necesidades actuales y a medio plazo de la red eléctrica, teniendo en cuenta la información recabada tanto de empresas electrointensivas como de las empresas de distribución y transporte eléctrico.

### 4. Aceptación del plan de reducción del consumo energético.

La energía más ecológica es aquella que no se consume. En nuestro país, aún hay un gran margen para el ahorro de energía, manteniendo nuestra calidad de vida. Para reducir la energía consumida, se elaborará una planificación que supere los objetivos de ahorro que establecen las leyes climáticas y energéticas.

### 5. Creación de un fondo popular de inversión en renovables.

Fomentar un modelo público-popular para la transición energética, con el objetivo de canalizar ahorro ciudadano con destino a las inversiones necesarias para la transición energética: para impulsar diferentes energías renovables, sistemas de almacenamiento o medidas para mejorar la eficiencia energética.

## 6. Triplicar el autoconsumo.

Ampliaremos las subvenciones para fomentar el autoconsumo. Durante toda la legislatura 2024-2028 se mantendrá abierta una línea de subvención tanto para personas particulares como para el sector del comercio, la agricultura y la industria, con el objetivo de tener al menos 600 MW de potencia instalada mediante el autoconsumo.

## 7. Apertura de oficinas para la transición energética.

La Administración vasca abrirá una oficina de transición por cada herrialde, a fin de ayudar en el despliegue de energías renovables, en la reducción del consumo, en la creación de comunidades energéticas, etc. Se concederán también ayudas para abrir oficinas en el ámbito municipal o comarcal.

## 8. Garantizar la participación pública en los proyectos energéticos renovables de todas las escalas.

Se fomentará la participación del Instituto Vasco de la Energía en los principales proyectos renovables que sean compatibles con los valores ambientales y se fomentará, a su vez, la participación de las entidades locales y forales. Se aprovecharán las disposiciones incluidas en la ley climática y energética recién aprobada, para incrementar la participación pública y comunitaria en proyectos de energía renovable de proximidad. También para garantizar el control público y el interés social.

# Hacia la soberanía alimentaria

La tarea fundamental de la agricultura, la ganadería y la pesca es proporcionar alimentos saludables y de calidad, y garantizar el suministro de la población en condiciones sostenibles. Por lo tanto, cualquier estrategia, objetivo o meta que se defina debería tener en cuenta ese principio fundamental como razón de ser de esta actividad.

Con todo, los actuales sistemas de alimentos agrícolas, impulsados por la lógica industrial de la economía de escala, la intensificación, la especialización y uniformización no garantizan la seguridad de los alimentos ni la adecuada nutrición de la gente.

El sector está en decadencia desde hace tiempo; condiciones de vida y trabajo que no son dignas, dependencia respecto a las industrias y los mercados, falta de relevo... Un baserritarra, sin subvención, cobra de media 5 €/hora y con subvención, 7 €/hora. El nivel de renta de los baserritarras es un 49 % más bajo que la renta media vasca.

Además, cada vez se dispone de menos tierra para usos agrícolas. El año 1990 había 255.385 hectáreas, en 2009, 190.385, y en 2020, 180.196, pero el tamaño de las explotaciones ha aumentado un 38,4 % desde 2009 a 2020. La tierra se distribuye cada vez entre menos manos.

Eso ha conllevado una considerable reducción del número de personas agricultoras durante las últimas décadas. En las tres últimas se ha vaciado un tercio de los caseríos. En la actualidad únicamente un 4 % de las personas titulares tiene menos de 35 años. En consecuencia, se producen cada vez menos alimentos y el sector agrícola vasco está lejos de producir lo suficiente como para alimentar a la población.

En 2022 consumimos 42 kilos de carne, 22,9 kilos de pescado, 9,7 litros de aceite de oliva, 55,7 kilos de verdura fresca y 94,7 kilos de fruta por habitante de la CAE.

Haciendo una comparación entre los alimentos que se producen y se consumen en Hego Euskal Herria, los datos no son malos, aunque existan marcadas diferencias entre los distintos tipos de alimentos. El nivel de autoabastecimiento de la leche en la CAE es del 91 %. Tomando como referencia el huevo, la miel, la carne, la verdura, la fruta fresca, los frutos secos, la legumbre, la patata, el arroz y el aceite de oliva, la CAE tendría la capacidad de producir el 25 % de lo que precisa, pero dado que Nafarroa tiene excedentes, en Hego Euskal Herria tendríamos capacidad de lograr una producción del 105 %.

Los datos, sin embargo, no muestran el nivel de la soberanía alimentaria, sino el potencial de alimentación, ya que en la práctica no hay relación entre la producción interna y el consumo. Porque un 90 % de los alimentos que se consumen en Euskal Herria viene del exterior. En la Comunidad Autónoma Vasca se reciben 842 millones de euros por las exportaciones, pero, a su vez, se gastan 786 millones de euros en importaciones.

Euskal Herria necesita tener capacidad decisoria sobre las políticas de alimentos agrícolas. Para conformar un modelo agroecológico hacia la soberanía alimentaria, es imprescindible impulsar la transformación de un sistema alimentario que tenga como eje los alimentos locales y la sostenibilidad.

EHBILDU quiere situar la alimentación en el centro de las políticas públicas, organizando medidas de diversas escalas de la mano de las y los agricultores, ganaderos y arrantzales, con el objetivo de ir acercándonos a la soberanía alimentaria. Queremos sistemas de alimentación locales basados en las necesidades de las y los baserritarras y las personas consumidoras, mediante la agroecología y la pesca selectiva, garantizando una vida y unas condiciones laborales dignas a las y los baserritarras y a las y los arrantzales, y ofreciendo alimentos saludables a las personas consumidoras de manera cercana. Porque la soberanía alimentaria no puede entenderse únicamente como la capacidad de producir más. Se debe tener en cuenta cómo se producen los alimentos y las consecuencias de esa producción, desde una perspectiva de izquierdas, para alimentar y cuidar a la tierra, a las plantas, a los animales y a las personas de manera saludable. Porque fomentar la soberanía alimentaria es una alternativa transformadora. Dado que la alimentación se trata también en el apartado correspondiente a la transición ecológica, aquí se especifican los compromisos para incrementar la soberanía alimentaria.

## COMPROMISOS PARA 2028

### 1. Diseñar y ejecutar una Estrategia hacia la Soberanía Alimentaria.

El modelo agroindustrial globalizado ha fracasado y resulta imprescindible seguir avanzando hacia la soberanía alimentaria. Recorreremos ese camino junto con el sector, y con la cooperación entre la Administración y los agentes implicados.

### 2. Crear el Consejo de Alimentación y la red entre Consejos de Alimentación Local.

Este consejo será el centro de decisión en la gobernanza del sistema alimentario vasco. Reforzaremos la efectividad del observatorio de datos del sistema alimentario vasco y, utilizando esa herramienta, impulsaremos el Pacto Social de los Precios Justos de los Alimentos.

**3. Reforzar los recursos para garantizar las Buenas Prácticas de la Cadena Alimentaria.**

El sector primario necesita precios dignos. El Gobierno Vasco es competente para garantizarlo. Además de reforzar los recursos de control, incorporaremos criterios para condicionar las buenas prácticas entre los agentes de la cadena alimentaria.

**4. Garantizar rentas dignas a las y los baserritarras, y revisar los criterios de las subvenciones para incentivar la agricultura y la ganadería sostenible, agroecológica y familiar.**

Estableceremos una línea de ayuda directa, para compensar a nuestras y nuestros agricultores hasta lograr el salario mínimo interprofesional adaptado a nuestra realidad (1.400 euros), y completaremos también las pensiones de las y los baserritarras jubilados al menos hasta los 1.080 euros. Y orientaremos los criterios de las subvenciones a fomentar la sostenibilidad.

**5. Desarrollar las herramientas recogidas en la ley agrícola y alimentaria, y en los Estatutos de Personas Jóvenes Agricultoras y Mujeres Agricultoras.**

La Ley 17/2008, el Estatuto de Personas Jóvenes Agricultoras y el Estatuto de las Mujeres Agricultoras prevén algunas herramientas para que las parcelas rurales incrementen el uso social de la tierra, el relevo entre generaciones, y la participación de mujeres y personas jóvenes. Hasta ahora no se han desarrollado adecuadamente.

**6. Creación de un sistema público para procesar y distribuir alimentos locales y de temporada por comarcas, tomando como eje un modelo diversificado y planificado.**

La falta de mataderos e infraestructuras para procesar alimentos convierte en necesarias las nuevas infraestructuras público-colectivas. Dispondremos también una normativa que implantará condiciones más flexibles para la transformación de alimentos a las y los pequeños productores.

**7. Poner en marcha un plan de transición para la pesca sostenible desarrollando un red en favor del pescado local.**

El sector de la pesca artesanal y de bajura está desapareciendo, y ocurre lo mismo con el modelo de gestión efectiva de los ecosistemas marinos. Completaremos las políticas públicas a fin de proteger el futuro de la pesca, hasta convertirla en factor fundamental de nuestra soberanía alimentaria.

# Desarrollo económico soberano

## 1. POLÍTICA INDUSTRIAL EMPRENDEDORA; Que construya desde el liderazgo público un modelo industrial vasco sostenible, social y avanzado.

En los últimos años, ha habido una falta de comprensión del contexto económico. No se ha sabido leer adecuadamente el momento económico en el que nos encontrábamos, y esto ha llevado a decisiones cuestionables. La política industrial llevada a cabo por el Gobierno autonómico ha perdido impulso y se guía por la inercia, con un claro carácter liberal y reactivo. Se ha apostado por grandes infraestructuras sin un análisis exhaustivo de su impacto social y económico. Desde la década de los años 90 no han vuelto a plantearse proyectos de inversión estratégica, y los que en su día se promovieron han perdido arraigo en el territorio. Si no se ponen en marcha políticas industriales de renovado impulso y liderazgo público que impliquen y alineen al tejido productivo y a la red de ciencia y tecnología en esfuerzos ambiciosos de transformación, al cabo de una generación correremos el riesgo de acabar entre las naciones en declive con un futuro de dificultades.

En este contexto, las administraciones públicas deben reconsiderar sus prioridades, reorientar sus políticas y asignar recursos de manera estratégica en el fomento y consolidación de un tejido productivo, con arraigo y compromiso con el territorio, de alto valor añadido, que sea consciente de su responsabilidad social en establecer condiciones de trabajo y salariales dignos que permitan a las trabajadoras edificar proyectos vitales y en la sostenibilidad ambiental.

El análisis sobre la situación de la economía vasca no es catastrófico. Pero nos preocupa que un análisis autocomplaciente impida analizar con detenimiento lo que está ocurriendo en el hipocentro del terreno económico vasco. En la comparación del tejido productivo de la CAV con las regiones europeas, cabe destacar los siguientes elementos de preocupación:

- El PIB per cápita en Paridad de Poder Adquisitivo se ha incrementado en un 12,94 % desde el año 2010 al año 2021, por debajo del IPC (17 %). Entre las regiones europeas se produce una pérdida de 24 posiciones, pasando de la posición 47 a la posición 71.
- La industria manufacturera muestra una tendencia decreciente a lo largo de ese periodo, pasando de un 28,5 % en el año 2000 a un 22,2 % en el año 2022. En cuanto a empleo industrial, en el ranking de regiones europeas se pierden 16 posiciones, pasando del puesto 66 al 82.
- A partir del año 2000 hay un estancamiento en la exportación de nivel tecnológico medio-alto y alto en una horquilla del 44-47 %, cuando han llegado a representar un 56 %. Además, las exportaciones de nivel tecnológico alto llevan desde el año 2005 sin superar el 3 %.
- En cuanto al empleo porcentual en sectores intensivos en tecnología y conocimiento se han perdido 11 puestos en el ranking regional europeo, pasando de la posición 73 a la posición 84.
- Referente al esfuerzo realizado en Investigación y Desarrollo, a partir del año 2010 el gasto en I+D se ha movido en una horquilla de 1,7 y 2,1 del PIB. Nos situamos lejos de las regiones europeas más punteras. Hay 42 regiones que invierten más del 3 % del PIB y 19 regiones que invierten más del 4 % del PIB. La CAV se sitúa en la posición nº 71.

- Según el Regional Innovation Scoreboard (RIS), la CAV muestra claras debilidades en los siguientes conceptos: innovadores de procesos empresariales; innovadores de procesos de productos; empleo en PYME innovadoras; aplicaciones de diseño; gasto en innovación no I+D; gasto en I+D del sector público.
- El esfuerzo del sector público es claramente deficiente. En cuanto al gasto de I+D destinado por la administración, la CAV se sitúa en la posición 121, con un gasto público de 0,15 % del PIB. De hecho, hay 35 regiones que destinan el triple. Lo anterior tiene reflejo en el gasto en I+D ejecutado por la educación superior, con un 0,39 % del PIB, nos posicionamos en el puesto 155. Ello en parte es reflejo de la evolución del presupuesto destinado por el Gobierno autonómico a financiar la UPV/EHU.

Mientras tanto se ha continuado insistiendo en un modelo de desarrollo caduco y basado en sendas inversiones en cemento y asfalto. Fruto de ello es que la CAV dispone de una de las proporciones más altas de autovías y autopistas en Europa occidental. Así, se sitúa en la parte alta del ranking de regiones en cuanto a número de kilómetros de autovías y autopistas por superficie (posición 17<sup>a</sup>) y en proporción de autovías sobre kms de carretera (posición 8<sup>a</sup>). Un 12,86 % de nuestras carreteras son autovías, frente a una media europea occidental de 1,99 %. Este desequilibrio en cuanto a las inversiones públicas, conlleva su consiguiente coste de oportunidad. Un reequilibrio de la inversión y presupuesto público en favor de la innovación o de una política industrial proactiva, hubiera mejorado la posición estratégica de nuestro territorio y del tejido productivo, o las infraestructuras sociales.

La situación laboral ronda técnicamente el pleno empleo, pero los mercados laborales se enfrentan a otros problemas, como la precariedad, la temporalidad y la calidad del empleo; el hecho de que la posesión de un puesto de trabajo no evita el riesgo de pobreza; la debilidad a la hora de ofrecer trayectorias de estabilidad y promoción que permitan construir proyectos de vida a la juventud; los problemas de relevo por falta de trabajadores... Además, se está produciendo una pérdida de talento, ya las personas jóvenes cualificadas que emigran superan a los que llegan, y en comparación con el resto de las autonomías del Estado estamos en la mitad baja.

Paralelamente, la gran apuesta de la política industrial, la llamada 'Industria 4.0.' presenta resultados moderados, ya que el grado de inserción de las tecnologías asociadas a la 'Industria 4.0' muestran significativas debilidades e insuficiencias. Así, las tecnologías más sofisticadas, el Big Data, la fabricación aditiva, la simulación y la robótica han tenido acceso en el 29-21 % de las empresas. En cambio, la inteligencia artificial, la realidad aumentada, los ciberistemas físicos y los gemelos digitales tan sólo en el 15-8 % de las empresas.

Por otra parte, recientemente hemos asistido a la pérdida de arraigo de empresas vinculadas al sector tecnológico y de las TIC que en su día fueron grandes apuestas impulsadas desde la administración. Ejemplos amargos son las empresas Euskaltel, que tras su privatización a finalizado en manos de una multinacional extranjera, del mismo modo que empresas como Gamesa, Ibermática, Informática Euskadi o Bilbomática han acabado en manos extranjeras. Mientras tanto, se ha producido un evidente debilitamiento de los instrumentos financieros que actúan sobre el tejido productivo, principalmente Kutxabank, que ha disminuido su función de promoción y arraigo vendiendo sus participaciones en la propiedad de empresas como Euskaltel, Ibermática, NH Hoteles... Además, la sociedad pública "Finkatze Kapitala Finkatuz, SA", con un capital insuficiente de 307 millones de euros, muestra una intervención modesta, utilizando tan solo el 34 % de su capital en tres empresas.

La situación de la economía vasca occidental es claramente de desplazamiento. Si no se reacciona sin demora, en el horizonte de una generación corremos el riesgo de entrar en fase de decadencia. El Gobierno autonómico debe reinventarse en esta materia, dejar de lado la inercia y la visión liberal, acomodaticia y reactiva, y cuando menos, aprovechar los nuevos vientos que soplan en países occidentales en favor de una política industrial con “un papel más activo en la economía” y que realice “un esfuerzo activo en direccionar la estructura productiva”.

La nueva política industrial debe afrontar, cuando menos, los siguientes tres retos que afectan al tejido productivo:

- Adecuar y reinventar su posición en las ramas productivas en función de las transformaciones que operan en las cadenas de valor tanto a nivel global como continental, las innovaciones disruptivas, los desafíos climáticos y energéticos y la transformación de las demandas.
- La sustitución de fuentes de energía fósiles en una industria con un consumo energético alto.
- La inversión de la pirámide poblacional que lleva décadas sedimentándose y que afectará a los mercados laborales y a las necesidades de trabajadoras cualificadas.

El papel de la administración pública no se puede limitar a elaborar sus apuestas estratégicas en base a intereses particulares de empresas ineficientemente seleccionadas con criterios cuestionables, ni a acompañar de forma acrítica al sector privado en sus apuestas estratégicas, ni a participar en ecosistemas de emprendimiento en el que los fondos públicos no tienen un retorno acorde al riesgo asumido, ni a otorgar subvenciones para impulsar la I+D sin una estrategia de innovación clara. Mucho menos poner en marcha proyectos estratégicos para terminar vendiéndoselos al mejor postor a un precio de saldo. Las administraciones públicas tienen que coliderar las grandes apuestas de futuro que direccionen la transformación de nuestro tejido económico e industrial.

La capacidad para afrontar los retos está condicionada, entre otras, por la fortaleza de los instrumentos, capacidades y competencias que disponga la administración, pero también por la gobernanza e implicaciones desde los espacios empresariales, institucionales y sociales. Se requiere asumir competencias claves en materia de regulación económica, tal y como se recoge en el acuerdo de bases para un nuevo estatus político. Se requiere un sistema de colaboración público-privada equilibrado, responsable, transparente, de justa reciprocidad, con criterios de selección objetivos y con igualdad de oportunidades. La colaboración público-privada debe estar dinamizada por el sector público, quien aglutina y conforma la visión y la misión y quien aporta ayudas de distinto tipo, y se debe requerir un retorno equitativo al sector privado en términos de corresponsabilidad por el territorio.

Es importante que las instituciones públicas recuperen la ambición y la visión estratégica y se adapte a las políticas industriales del siglo XXI.

**1. Construir una arquitectura de instrumentos y gobernanza para una política industrial proactiva del siglo XXI, compuesta por los siguientes seis instrumentos:**

- Un Centro de Prospectiva Económica, con el objeto de proporcionar análisis relevantes para la orientación de las políticas industriales y de la propia actividad empresarial.
- Un Instituto para el Emprendimiento público que acumule recursos, capacidades y conocimientos para el diseño y puesta en marcha de proyectos empresariales públicos y semipúblicos en sectores estratégicos.
- Un Observatorio de Política Industrial independiente, para la evaluación rigurosa de las actuaciones en esta materia y para la propuesta de mejoras.
- Un Consejo Asesor para el Diseño de Política Industrial donde participen las instituciones, SPRI, clústeres, Innobasque, asociaciones empresariales, sindicatos, asociaciones cooperativas, universidades, agencias de desarrollo comarcal...
- Un Fondo Soberano para la Inversión Estratégica para promover la inversión en proyectos de diversificación relacionada de alto y medio valor añadido y en proyectos orientados por misión (mission oriented projects).
- Un sistema de gobernanza multiescalar para el diseño y la implementación de la política industrial que abarque desde el ámbito autonómico hasta el local y donde se incluyan las diferentes administraciones y organismos públicos, los centros tecnológicos, agencias comarcales, etc. Estas arquitecturas de gobernanza de ámbito autonómico deben coordinarse y establecer sinergias entre la CAV y la CFN, cuando menos, y ampliable a la Mancomunidad de Iparralde.

**2. Apostar decididamente por la innovación y la tecnología.**

- Incrementar el esfuerzo presupuestario público y privado en Investigación, Desarrollo e Innovación hasta el 3 % del PIB.
- Dar un salto en la incorporación de las tecnologías asociadas a la Industria 5.0 en las empresas y promover mejoras en la productividad. Construir las infraestructuras que asienten las bases del sector tecnológico del futuro. Crear un ecosistema de innovación abierta en Inteligencia Artificial y transferencia de conocimiento y soluciones a la industria.
- Desarrollar los Proyectos del Plan de Ciencia y Tecnología de acuerdo a técnicas y procedimientos que permitan aprovechar el conocimiento científico existente para obtener resultados prácticos traducidos en productos y servicios. Promover el desarrollo y el grado de dominio que tenemos y debemos alcanzar en las tecnologías core y en las tecnologías soporte.
- Fortalecer la gobernanza de la red de ciencia, innovación y tecnología (universidades, BERCs, CICs, centros tecnológicos, unidades de I+D empresariales) con una mayor exigencia por parte de la administración pública.

- Identificación, formación, motivación y captación de líderes para el fomento del emprendimiento de base tecnológica, generado en el seno de los clústers, centros tecnológicos y unidades de I+D empresariales.
- Definir y gestionar trayectorias de desarrollo tecnológico a medio y largo plazo, asegurando a la empresa el aporte de valor añadido al mercado de forma permanente. Para ello, en lugar de la focalización en la solución técnica, convendría adoptar la vía de orientar soluciones a las necesidades sociales y del mercado: más financiación basal y menos a proyectos. Este esfuerzo requiere del fortalecimiento de los servicios ligados a la empresa de alto valor añadido, y una apuesta clara por infraestructuras tecnológicas estratégicas. Impulso de la innovación social.
- Desarrollo de una estrategia para la promoción de innovación no tecnológica (marketing, comercialización, diseño, organización...) en las empresas.
- Presencia y participación activa en grupos de trabajo, foros y plataformas internacionales identificados de interés estratégico para el territorio.
- Facilitar la captación de Fondos de Capital Riesgo (SPRI, CDTI, Administración General del Estado, Comisión Europea), así como los privados, con el objetivo de cofinanciar las actividades de Innovación.

### 3. Rediseñar las políticas colaborativas inter-empresariales y revitalización de los clústeres.

Reflexión y reevaluación de las políticas y estructuras clúster, sobre todo en relación a su efectividad, impacto, eficiencia y potencialidades. Impulsar la dinamización interna desde los agentes públicos ligados a las misiones y retos identificados. Mejorar el clima de colaboración y de reciprocidades entre las empresas socias e promover una trayectoria más proactiva y ambiciosa. En función de objetivos favorecer la colaboración entre diferentes clústeres. Buscar alianzas y sinergias entre los clústeres de la CAV y de la CFN.

4. **Programas para extender prácticas e innovaciones organizativas que intentan instaurar bases cooperativas de largo alcance entre empresas tractoras y empresas suministradoras** fundadas en principios de relativa reciprocidad.
5. Seguimiento y dialogo continuo y **programas específicos de fortalecimiento de las empresas denominadas ‘campeones ocultos’**. Promover la incorporación de nuevas empresas a este club, y conservar el enraizamiento de las mismas al territorio.
6. **Políticas de enraizamiento de las empresas al territorio**. Establecer mecanismos incentivadores para la sujeción al territorio (elementos de contexto como buena cualificación, centros tecnológicos, mejora capacidades de diverso tipo, cercanía a empresas proveedoras, etc.) y mecanismos disuasorios para su deslocalización (condicionamientos en subvenciones y ayudas, devolución de ayudas, regulación de la venta de terrenos, etc.). Habilitar el Fondo Soberano para la toma de posiciones en empresas clave.
7. **Reforzar nuestro sistema financiero**. Profundizar en actuaciones dirigidas a la creación de un sistema financiero público vasco que permita orientar el ahorro público hacia las necesidades sociales y la inversión productiva. Reactivar y potenciar el Instituto Vasco de Finanzas y sus instrumentos, puestos al

servicio de la transformación de la industria vasca. Analizar e impulsar, en su caso, nuevos mecanismos de financiación alternativos a los bancarios, como puede ser el Mercado Alternativo Bursátil dirigido a capitalizar pequeñas y medianas empresas.

8. **Crear un Fondo Soberano de Inversión Estratégica**, que alcance una dotación significativamente superior a las dotaciones movilizadas hasta la fecha, con el objeto de enraizar empresas vascas en el territorio, canalizar la participación pública en el capital de empresas vascas estratégicas, y promover inversiones estratégicas.
9. **Promover redes y prácticas colaborativas entre empresas de menos de 100 trabajadores en las áreas de innovación, articulación comercial y comercialización.** Provocar, promover, dinamizar y tutorizar desde las Agencias Comarcales prácticas colaborativas entre empresas en los procesos de innovación (transmisión de conocimiento formal e informal; innovación de producto y de proceso) y los procesos de comercialización (asistencia a ferias, catálogos compartidos, exploración comercial en el extranjero, central de pedidos, etc.). Promover la densificación y la articulación comercial entre las empresas del territorio que estimule la creación de externalidades de localización y de conocimiento. Fomento de proyectos innovadores de inter-emprendimiento para que empresas sin producto final propio cooperan en la creación de un nuevo producto con la ayuda de centros tecnológicos. Fomento de la fusión de empresas para la ampliación de tamaño.
10. **Programa específico para hacer frente a las debilidades de las empresas pequeñas de manera individual.** Basado en la experiencia ofrecida por el programa Garaituz llevado a cabo por la Diputación de Gipuzkoa en 2011-2015 en cooperación con la UPV/EHU y TKNIKA, impulsar programas específicos para evaluar y solucionar las debilidades y vulnerabilidades de las empresas pequeñas con la cooperación de las agencias comarcales.
11. **Impulso a las comarcas más desfavorecidas** (como Ezkerraldea, Oarsoaldea, Aiaraldea, Busturialdea...) mediante ponencias de estudio y trabajo, planes de choque y planes estratégicos, con el objetivo principal de reforzar la presencia de la industria en estas zonas, declarándolas zonas de inversión prioritaria y promoviendo en ellas la instalación de actividades industriales.
12. **Programa de ayudas y/o actuaciones en las empresas con dificultades**, orientadas a reestructurar, reorientar o cerrar de manera ordenada, con medidas de recolocación de las personas trabajadoras.
13. **Programa de contratación pública para el desarrollo industrial** regulando las condiciones para que las entidades públicas comprometan una porción de sus fondos a la compra pública estratégica en torno a objetivos que resuelvan problemas para la administración y que a la vez sirvan para crear mercados entre empresas innovadoras. Inclusión de cláusulas sociales y medioambientales en las compras y licitaciones de las administraciones.
14. **Habilitar instrumentos de control para la fiscalización de las ayudas públicas a empresas**, de su justificación, del proceso de selección y los resultados vinculados a las ayudas, formuladas de manera adecuada a la casuística y la flexibilidad que se requiere, por ejemplo, en los procesos de emprendimiento empresarial o tecnológico.

15. **Reconocimiento y fortalecimiento de la economía social y cooperativa.**
16. **Plan para la descarbonización de la industria vasca**, que persiga mejoras en la eficiencia de los procesos productivos (materiales con menor huella de carbono, circularidad de los procesos productivos, durabilidad de materiales, eco-diseño...) y que promueva el autoconsumo energético, la electrificación de procesos industriales, el aprovechamiento del calor residual. Elaborar hojas de rutas sectoriales en las ramas con mayor grado de emisiones.
17. **Impulsar un modelo de empresa inclusivo, participativo y de alta implicación.** Para ello se promoverá la participación de los y las trabajadoras en tres ámbitos: en la gestión, en los resultados y en la propiedad. Esta triple participación es consistente con un modelo de gestión avanzado, que permite una gestión más eficiente, mejoras en la organización interna de la producción y del trabajo, incrementos de productividad, avances en las capacidades estratégicas e innovadoras de la empresa, relaciones laborales adecuadas y mejoras en las condiciones de trabajo. También apostamos por promover mecanismos para asegurar que el colectivo trabajador tenga acceso periódico a la información económica y financiera detallada de la empresa y cualquier otra relevante; así como, la participación de los representantes de los trabajadores en los órganos de dirección de la empresa, tal y como se efectúa en otros países.
18. **Impulsar el acceso a las mujeres en la industria y planes de igualdad** en las empresas con el objeto de eliminar los obstáculos de la mujer a la promoción interna (techo de cristal), las brechas salariales, las discriminaciones por género, orientación sexual y cualquier otra, entre otros objetivos.
19. **Impulsar la presencia del euskera como lengua de trabajo** en el mundo industrial, en centros de trabajo, seminarios, publicaciones...
20. **Defender y fortalecer el Marco Vasco de Relaciones Laborales**, para definir en la escala vasca un “estatuto de la persona trabajadora” con consolidación de derechos laborales básicos de las personas trabajadoras; el desarrollo de la negociación colectiva sin interferencia de marcos estatales; servicios de empleo con capacidades propias y exclusivas en el diseño de políticas activas y pasivas y en las políticas de formación continua; y nuestra propia ley de libertad sindical, abordando, entre otras cosas, una nueva forma de valorizar la participación de los y las trabajadoras en las empresas.
21. **Promover avances en la disminución de la jornada laboral**, atendiendo a los resultados de las pruebas piloto europeas con la jornada laboral de 32 horas en diversos sectores.

# Comercio, turismo y autónomos

## COMERCIO

El impulso del comercio local, dada su dimensión económica y social, será una prioridad para el Gobierno y, para ello, se multiplicarán los recursos destinados a esa área, a fin de dar un salto cualitativo en las políticas de fomento, defensa y mejora del sector, con la finalidad de chocar a corto plazo con el planteamiento, así como con las medidas estructurales de cara al futuro. Gracias al comercio de cercanía, los pueblos y las ciudades están vivos, se crean redes que favorecen las relaciones sociales, se genera buen ambiente y seguridad, ofrece la posibilidad de adquirir de manera universal productos básicos, impide el uso del coche privado y posibilita ciudades más agradables. Defenderlo tiene que ser una apuesta estratégica.

### 1. Duplicar el presupuesto para el área del comercio.

En un plazo de cuatro años, duplicar el presupuesto destinado al área del comercio en los presupuestos de la CAE, con una subida mínima del 25 % al año.

### 2. Índice de precios de alquileres comerciales.

Elaborar un índice de precios de alquileres comerciales, acordado con las Juntas Generales de los territorios, a fin de castigar fiscalmente a los arrendadores que aplican los precios de alquiler más altos, siempre que esos precios superen en un determinado porcentaje la media del área en el que estén ubicados.

### 3. Canon ambiental sobre los grandes centros comerciales.

Considerando el impacto urbanístico y ambiental, presentación de una ley que implante un canon medioambiental sobre los grandes centros comerciales.

### 4. Creación de las figuras de la tienda tradicional y de la tienda histórica.

Acordándolo con el sector, creación de las figuras de la tienda tradicional y de la tienda histórica, para los comercios con una antigüedad superior a los 50 años y para los que teniendo también una antigüedad superior a 50 años cuentan con patrimonio arquitectónico y mobiliario singular. Ese análisis debería llevar consigo medidas de protección y de ayuda.

### 5. Aumento de la imposición fiscal sobre las empresas de comercio electrónico.

Acordar un plan para incrementar la imposición fiscal sobre empresas de e-commerce junto con las diputaciones forales, sobre todo de las que operan en el ámbito internacional y las que realizan prácticas sistemáticas para evitar impuestos.

### 6. Negarse a abrir comercios en días festivos.

Desechar las aperturas comerciales en días festivos, solicitar la derogación de la normativa estatal que protege esas aperturas y apoyar las acciones sindicales para evitarlas.

## 7. Apoyo al asociacionismo comercial.

Considerar estratégico el apoyo al asociacionismo comercial, y, en consecuencia, reconocer la labor de asociaciones y confederaciones, y dialogar de manera permanente con esas confederaciones, y que la financiación estable de sus estructuras sea suficiente y proporcional respecto al nivel de representatividad acreditado.

## 8. Plan integral de digitalización del comercio.

Acordar un plan integral de digitalización del comercio vasco al por menor con el sector del comercio, para que las tiendas pequeñas puedan dar respuesta a los retos de la digitalización de la tienda física (wi-fi, ordenadores, redes sociales, pantalla...) y al uso de la tecnología para la venta electrónica de los productos de comercio local.

## 9. Programas para garantizar el cambio generacional.

Elaborar el censo del comercio al por menor que está en vías de cerrar por la edad de sus trabajadoras y trabajadores y reforzar los programas de ayuda para evitar su cierre. Fomentando el relevo generacional de ámbito familiar, así como los relevos que se realicen con una tercera persona. Para ello, se debe reforzar mediante un programa de contrato laboral la cooperación para desarrollar la relación entre el nuevo comerciante y el anterior, y desarrollar líneas financieras especiales.

## TURISMO

Los cambios sociológicos, el boom de los vuelos low cost y la irrupción de nuevas modalidades de alojamiento han provocado una gran expansión del turismo. Eso ha provocado un fenómeno de masificación sin precedentes, y el modo de vida de la población de las áreas más perjudicadas ha empezado a cambiar drásticamente. Pueblos y barrios en los que el precio del alquiler se encarece y las tiendas para las personas residentes desaparecen para convertirse en negocios orientados al turismo; lugares de ocio tradicional colapsados; pérdida de identidad... los riesgos y daños de la sobreexplotación turística son innegables.

La pandemia congeló la actividad turística, pero ese hecho no fue aprovechado para repensar el modelo. El Gobierno PNV-PSE ha continuado fomentando activamente un modelo de crecimiento turístico cuantitativo, y a consecuencia de ello, se ha acentuado la grave situación de algunas áreas hasta tornarse insostenible. Hace algunos años el PNV y el PSE hablaban de turismofobia para descalificar las críticas contra el crecimiento incontrolado del turismo. Como consecuencia de su errónea actitud, la excesiva presión turística es uno de los principales problemas actuales en muchas ciudades y pueblos vascos.

Las políticas de gestión del sector turístico de la CAE deben estar orientadas a generar un turismo sostenible que no degrade las zonas naturales y las áreas urbanas, identificando áreas tensionadas y, al mismo tiempo, posibilitando la creación de actividad económica de la manera más descentralizada y desestacionalizada posible, incluyendo en la oferta turística áreas y realidades que en la actualidad son periféricas, todo ello tomando como eje principal la oferta de la identidad vasca y el respeto de los derechos laborales como condición imprescindible.

**1. Establecimiento de un procedimiento para declarar áreas turísticas tensionadas.**

En esas áreas se les aplicarán moratorias y restricciones a los hoteles, a la hostelería y a las viviendas turísticas.

**2. Limitación de las viviendas de uso turístico.**

El Gobierno Vasco creará una mesa de trabajo interinstitucional para reducir la implantación de viviendas de uso turístico en áreas saturadas, mediante medidas fiscales, legales, revisoras, urbanísticas y de otro tipo que puedan frenar la excesiva extensión de esa modalidad de alojamiento.

**3. Descentralización de la oferta turística.**

- Declarando áreas tensionadas.
- Dejando de promocionar áreas saturadas.
- Activando nuevas zonas, por ejemplo, las relacionadas con el turismo industrial.

**4. Activación de la oferta Euskal Herria-Basque Country.**

Se desarrollará, conjuntamente con Nafarroa e Iparralde, la imagen de Euskal Herria como elemento principal de la oferta turística, fomentando la proyección de la identidad, de la lengua, de las tradiciones vascas, de la gastronomía, etc., como elemento estructurador del atractivo turístico.

**5. Defensa de condiciones laborales de calidad.**

Garantizar los derechos laborales para las personas trabajadoras del sector turístico, evitando la precariedad y mejorando la formación y calidad del empleo, mediante planes continuos de revisión y formación.

**TRABAJO AUTÓNOMO**

Las personas trabajadoras autónomas son parte importante de la economía, con diversos problemas complejos. Se trata de un sector atomizado y heterogéneo, y, por lo tanto, presenta dificultades para organizar demandas compartidas y para presionar con el objetivo de entrar en la agenda política. Pero los problemas están ahí: además de los relacionados con cada subsector (comercio, peluquerías, hostelería...), son habituales los problemas generados con las bajas y el abandono de la actividad, la presión burocrática, las bajas pensiones... Se deben fomentar estructuras asociativas que darán voz al mundo del trabajo autónomo, y organizar foros, para solucionar problemas.

**1. Fortalecimiento de estructuras asociativas y creación de la Mesa Vasca del Trabajo Autónomo.**

El Gobierno Vasco deberá mejorar la ayuda económica y de otro tipo que les concede a las asociaciones de trabajo autónomo, a fin de mejorar a su vez la organización del sector. Es indispensable que las asociaciones, junto con las personas representantes de la sociedad y las instituciones, compartan un espacio permanente de reflexión, estudio y realización de propuestas para mejorar el sector, que tomaría forma en la Mesa Vasca del Trabajo Autónomo.

# Políticas digitales para la soberanía y la transformación

## LA ERA DE LA DIGITALIZACIÓN Y LA INTELIGENCIA ARTIFICIAL: CONSTRUYENDO ESTRUCTURAS DIGITALES DE ESTADO

Vivimos en un mundo y en una Euskal Herria cada vez más digitalizada. Vivimos en una sociedad digital. Cada día, casi a cada momento, dependemos de dispositivos y servicios digitales. Hasta hace poco, hemos solido tomar como referencia el entorno rural, el urbano o el industrial al clasificar nuestros paisajes y nuestro espacio socioeconómico. Actualmente, cualquiera que sea el espacio en el que nos hallemos, vivimos en un entorno digital y el entorno digital vive en nosotros. La tecnología atraviesa nuestras sociedades y nuestros ámbitos de vida.

A finales del siglo XX decíamos que la revolución digital había traído la era de la información. Según avanza el siglo XXI, puede decirse de manera más firme aún que el proceso de digitalización ha traído el cambio radical de los hábitos de vida, y que esa sacudida ha afectado a casi todos los aspectos de nuestro modo de vida de manera muy evidente y masiva. Es más, las tendencias que vivimos en el mundo global y que han sido reforzadas por el neoliberalismo (individualismo, fragmentación del consumo, debilitamiento de los sistemas tradicionales de mediación) apura y acelera esos hábitos; la sensación de que el modo de vida es acelerado, apresurado y sin respiro alguno es ya generalizada.

Asimismo, las tecnologías disruptivas claves en el proceso de digitalización (inteligencia artificial, tecnologías cuánticas...) y la disputa por las materias primas para poder desarrollarlas se han convertido en una cuestión geopolítica, y la propia Comisión Europea se ha dado cuenta de la debilidad estratégica del ecosistema científico-tecnológico, económico e industrial de Europa.

La digitalización, por lo tanto, es un proceso de transformación global y transversal. Una transformación de carácter global y transversal demanda un tratamiento del mismo tipo. Hay que desarrollar y desplegar una estrategia digital independiente, que será indefectiblemente nueva, dinámica y actualizada continuamente. Esa estrategia digital, en nuestro caso, debe contar con valores y mecanismos propios y debe ayudarnos a desarrollar estructuras digitales de Estado. En el empleo, la automatización ya ha reemplazado tareas rutinarias y repetitivas y, producto de la inteligencia artificial, será indispensable que las personas trabajadoras en general entren en un proceso integral de adaptación digital y que se promuevan las aplicaciones que incrementen las capacidades de las personas trabajadoras.

Desde el punto de vista de la gobernanza y a nivel económico, social y cultural, el reto tecnológico es global, y, al mismo tiempo, demanda una estrategia digital local que sitúe a la ciudadanía en el centro, que tenga la soberanía tecnológica en el horizonte.

Porque la soberanía tecnológica se construye, y ofrece el empoderamiento digital individual y colectivo. Asimismo, debemos apostar fuerte y sin reparos en torno a las infraestructuras que nos son necesarias; promocionaremos redes populares comunitarias de fibra óptica, abriendo posibilidades a las telecomunicaciones, los centros de datos, las telecomunicaciones locales y a las cooperativas de datos. Las infraestructuras tecnológicas son el principal pilar para el desarrollo digital y en los países más avanzados el control sobre esas infraestructuras es público, y su planificación, desarrollo y despliegue se efectúa con medios públicos.

En este ámbito hay factores que resultan preocupantes y son demostrativos de la falta de esfuerzo por acometer la transformación digital como pueblo con voz e infraestructura propia, por ejemplo:

- En el campo de la inteligencia artificial, el Gobierno Vasco no tiene una estrategia global, y la coordinación, la sinergia y las complementariedades entre las diferentes estrategias y planes que se han desarrollado son muy débiles. Estrategia RIS3, Plan de Ciencia, Tecnología e Innovación 2030, Estrategia para la Transformación Digital 2025 y la estrategia IKUR recientemente creada.
- Se han perdido las propiedades del tejido empresarial tecnológico, vendiendo las participaciones de esas empresas a capitales o fondos extranjeros, tanto como las infraestructuras tecnológicas estratégicas construidas con dinero público (Euskaltel). Contamos con pocas empresas tecnológicas tractoras, y eso es producto de una política equivocada plasmada de manera activa.
- En el panel DESI (Digital Economy and Society Index) de la Comisión Europea ocuparíamos el 7º puesto según el último informe de Orkestra, pero muy lejos de los países que ocupan los puestos de liderazgo, y mostramos debilidad en el campo de recursos financieros y la formación.
- Se debe mejorar la salud digital del euskera y dar un salto de escala en la estrategia, los recursos y las infraestructuras para estar a la altura de las demás lenguas de Estado, y aunque se han dado avances, el Gobierno Vasco no ha acometido el desarrollo digital del euskera con la fuerza y el enfoque estratégico suficiente.
- Talento tecnológico digital: tampoco hay ninguna planificación sobre el talento CTIM que ejecutará la transformación digital. Se ha previsto la carencia de 1.500 profesionales por año, destacando la necesidad de mujeres CTIM, pero no hay ninguna estrategia integral para crear, adaptar, mantener y atraer talento. La carencia de profesionales de ciberseguridad es especialmente preocupante, puesto que la ciberseguridad constituye uno de los pilares fundamentales de la transformación digital.

## COMPROMISOS PARA 2028

### 1. Derechos digitales: reducir la brecha digital e impulsar el empoderamiento digital de la ciudadanía.

Con las competencias digitales, se fomentará un empoderamiento digital sin ningún tipo de brecha digital y que mediante el pensamiento crítico garantizará a la ciudadanía de Euskal Herria una participación democrática en la era digital. Se diseñarán planes estratégicos integrales que garantizarán una formación digital orientada a la ciudadanía, a las personas trabajadoras y a las personas trabajadoras públicas, y la adaptación de competencias digitales. Impulsaremos para ello la transformación del programa de los KZGunes. Se creará el Observatorio Vasco de Derechos Digitales, al objeto de ratificar que se fomentan y se cumplen los derechos digitales de la ciudadanía.

### 2. Garantizar la conectividad y las infraestructuras tecnológicas punteras.

Se deben garantizar el despliegue de la banda ancha ultrarrápida en los barrios, pueblos, empresas e instituciones de nuestros territorios, y las infraestructuras tecnológicas digitales que sean necesarias. Se optará por apoyar y completar la infraestructura tecnológica local: la telecomunicación local, las redes populares comunales de fibra óptica y las cooperativas de datos, concretamente.

**3. Diseñar la estrategia de la inteligencia artificial poniéndola al servicio de los principales retos sociales.**

Se diseñará una estrategia integral, dinámica y global que dé respuesta a la ola de la inteligencia artificial con un modelo propio y autocentrado que se orientará a responder a los retos ecológicos, sociales y económicos que nos ocupan; el objetivo será poner freno a los riesgos de la inteligencia artificial y poner también sus potencialidades al servicio de la transformación social. El centro BAIC tomará un nuevo rumbo y su estructura deberá ser reforzada.

**4. Impulsar la excelencia en investigación y desarrollo y el desarrollo de la tecnología propia.**

Daremos un impulso científico-tecnológico para crear conocimiento en la inteligencia artificial y en las áreas del saber que son expresamente estratégicas (modelos lingüísticos neuronales; datos y eficiencia de la computación; sesgos, tecnologías cuánticas...) y crear tecnología propia. Cuidando de manera especial el retorno público de las iniciativas apuntaladas con recursos públicos en la filosofía de la ciencia abierta (Open Science), la creación de infraestructuras computacionales abiertas, y reforzar la mejora de las condiciones de las personas investigadoras y la presencia de las mujeres. Debemos alinear necesariamente la nueva estrategia IKUR, el nuevo Plan de Ciencia, Tecnología e Innovación, la estrategia RIS3 y Estrategia para la Transformación Digital 2030.

**5. Crear la Agencia de Datos Públicos Vascos para impulsar la gestión pública y social de datos y los modelos comunitarios.**

Será la central principal de datos. Organizando y poniendo en marcha la infraestructura para gestionar de manera integral y circular los datos que se crean en las instituciones públicas y en la sociedad de la CAE (datos estructurados y sin estructurar, multimodales). Los datos de las instituciones públicas y de la ciudadanía se emplearán para reforzar la cohesión social y para tomar medidas basadas en evidencias, es decir, para que el valor generado por los datos retorne a la sociedad que los crea desde una perspectiva rigurosa y transformadora.

**6. Crear el Centro Vasco de Supercomputadores para desarrollar infraestructuras tecnológicas y computacionales punteras.**

Se creará un centro de computación de altas prestaciones y nivel superior que estará al servicio del ecosistema científico-tecnológico y al servicio de las empresas del territorio, a partir de las infraestructuras que ya están en marcha (DIPC...). Dará respuesta a los retos que conlleva la inteligencia artificial y la soberanía tecnológica supondrá un gran paso para ello. Estará a disposición de la Red Vasca de Ciencia y Tecnología y de las empresas, siempre para dar respuesta a los objetivos que hemos determinado y conforme a unas determinadas condiciones.

**7. Crear el Nodo Científico Tecnológico de Referencia del Procesamiento Lingüístico Automático.**

El procesamiento lingüístico automático es el área más importante de la inteligencia artificial en la actualidad, y Euskal Herria cuenta con la capacidad y las estructuras para ser el nodo científico-tecnológico de referencia en la esfera europea. Nos comprometemos a reforzar esas capacidades disponiendo los recursos y las estrategias necesarias. Tendrá un gran impacto en el empleo tecnológico de nivel superior, en la accesibilidad, en el tejido económico y en el desarrollo digital del euskera.

**8. Impulsar la Alianza Digital público-social para que el euskera goce de buena salud en la era digital y crear la Embajada Digital.**

Nos comprometemos a ayudar e impulsar la Alianza Digital público social compuesta por instituciones sociales y públicas para fomentar e impulsar el euskera en el entorno digital, siguiendo al modelo catalán, aunando el conocimiento de capacitación, la experiencia, la interlocución y la capacidad de movilización de cada institución. Desempeñaría el rol de Embajador/a Digital respecto a las grandes corporaciones tecnológicas, y trabajaría para lograr que se garantice la presencia del euskera tanto en los dispositivos como en las principales aplicaciones.

**9. Haremos una apuesta estratégica en favor de las tecnologías libres y crearemos el “Laboratorio de Innovación de Tecnologías Libres/LIBREGune”**

Crearemos el “Laboratorio de Innovación de Tecnologías Libres/LIBREGune”, que será el centro que fomente la innovación, investigación, desarrollo y la compartición colaborativa del software y las tecnologías libres. Se desarrollará una estrategia para que las tecnologías, las infraestructuras y la gestión de la Administración pública transiten a las tecnologías libres. Se fomentarán proyectos como TEKS en todos los territorios.

**10. Se reforzará Cyberzaintza, agencia de la ciberseguridad.**

La ciudadanía, las empresas y las instituciones se protegerán con la ciberseguridad, fomentando la confianza necesaria para construir la sociedad digital, reforzándose la agencia de seguridad Cyberzaintza para ello.

En esa vigilancia, además de garantizar y prevenir la seguridad de las infraestructuras, datos y servicios de las empresas y estructuras públicas, se trabajará también para evitar contenidos y usos excluyentes de Internet, buscando un Internet neutral, universal y ético, en cooperación con instituciones como la fundación Punteus.

**11. Se creará el Centro para la Transformación Digital de la Industria y el tejido económico.**

Se tratará de un centro que ofrezca atención tecnológica de primer nivel para dar respuesta a las necesidades de la industria, del tejido económico y de los agentes socioeconómicos (en nuestro caso, la red de pequeñas y medianas empresas, principalmente). Se trabajarán el sistema de vigilancia y labor prospectiva, el asesoramiento y el ámbito formativo. Tendrá como objetivo la agilización de la transformación digital sostenible, accesible e inteligente de las empresas, en la línea del concepto Industria 5.0.

**12. Estrategia de la Formación Integral para la Adaptación Digital de las personas trabajadoras y del tejido económico.**

Es imprescindible realizar previsiones y labor prospectiva en torno al impacto que tendrá la automatización en el empleo y en diversos sectores, y la Estrategia de la Formación Integral para la Adaptación Digital de las personas trabajadoras y de los sectores se planificará conforme a ello. Se pondrá también atención especial en las aplicaciones de la inteligencia artificial que incrementen las capacidades de las personas trabajadoras, poniendo en marcha la adaptación temprana en aquellas que están en riesgo de ser reemplazadas. Será una de las funciones del centro citado en el punto 11.

**13. Transición ecológica de la digitalización: reducir la huella de carbono y fomentar el reciclaje de los aparatos.**

Debemos tender indefectiblemente a reducir la huella de carbono y el consumo energético que conlleva la digitalización. Entre otras tareas, a través de los algoritmos verdes, la eficiencia de los datos, en la reutilización y reciclaje de los aparatos, y en la racionalización de la capacidad computacional. Trabajaremos en tres áreas: 1) En todas las infraestructuras tecnológicas digitales en las que participa la Administración pública; 2) Respecto al desarrollo de software, se fomentarán tanto la computación verde como los algoritmos verdes en la Administración pública; 3) En lo que respecta al hardware, se detallará el protocolo para reutilizar los aparatos digitales y recuperar sus componentes.

**14. Estrategia chips: Desarrollar el reciclaje de materias primas para la digitalización y la estrategia para adquirir capacidades científico-tecnológicas para producir materiales (semiconductores, microelectrónica...).**

Primeramente, se analizará adecuadamente en qué parte de la cadena de valor y en qué segmento de producto nos queremos especializar, pero haremos un esfuerzo especial desde las instituciones públicas para desarrollar centros de fabricación propios y avanzados en esta estratégica área industrial. Para ello se diseñará y desarrollará la Estrategia Chip junto con los clústeres (GAIA, AFM...) y la red de empresas siguiendo las directrices definidas en ese campo por la Comisión Europea y adaptándola a nuestro caso.

**15. Nuevas herramientas financieras para arraigar y desarrollar empresas tecnológicas, y Compra Pública Innovadora.**

Se trabajará especialmente en el arraigo y fortalecimiento de las empresas tecnológicas junto con GAIA, ESLE, TEKS, Langune y estructuras empresariales similares. Para ello, se pondrán en marcha mecanismos como la Compra Pública Innovadora (para crear y orientar mercados internos) y nuevas herramientas financieras. Se analizará la actuación de SPRI, haciendo un seguimiento de la influencia que tiene en el tejido productivo y convalidar si está alineado con los objetivos especificados en los planes.

**16. Garantizar la participación pública en empresas de telecomunicaciones y tecnológicas tractoras.**

Se debe hacer un esfuerzo también por incrementar la participación pública en estructuras y empresas que sean estratégicas y tractoras. Es el momento de reorientar las desinversiones y los errores estratégicos que se han cometido durante años; pese a que será un proceso complejo, hay que hacer un impenoso esfuerzo, tal y como se está haciendo en muchos Estados avanzados.

**17. Incrementar el talento tecnológico digital y las vocaciones CTIM.**

Ante la carencia de profesionales CTIM existente en Euskal Herria, se hará un diagnóstico y se diseñará la estrategia integral, para crear vocaciones CTIM, adaptarlas, atraerlas y mantenerlas, principalmente garantizando la participación efectiva de las mujeres desarrolladoras CTIM que tan necesarias son.

## Fiscalidad y transición hacia un sistema financiero soberano

Para mantener y ampliar las soberanías estratégicas que se han desarrollado en las áreas de la energía, la alimentación, la industria, el comercio, la digitalización, etc., es indispensable contar con un sistema tanto fiscal como financiero que sea lo más soberano posible. Porque mantener la soberanía en todas esas áreas, incrementarla y hacerse con nuevos ámbitos, resulta fundamental si queremos garantizar la resiliencia de nuestro pueblo. Y todo ello tiene relación directa con la fiscalidad. Por un lado, porque es indispensable lograr una soberanía fiscal mayor que la que tenemos hoy y porque tenemos que ir más allá de aquello que nos ofrece el Concierto Económico. Pero por otra, y en la misma medida, porque una reforma fiscal sólida que logre recursos públicos suficientes también se ha convertido en indispensable para que se puedan llevar a cabo los programas, servicios e inversiones de futuro de intervención pública que serán necesarios en todos los ámbitos que hemos mencionado anteriormente. Es ahí donde se sitúan las propuestas concretas que citaremos a continuación.

Por otra parte, resulta necesario trabajar para crear un sistema de finanzas público vasco, a fin de que se pueda destinar el ahorro a las necesidades sociales y a la inversión productiva, lejos de prácticas especulativas.

Aunque las desigualdades sociales son cada vez mayores, los sistemas fiscales en vigor no están ni diseñados ni gestionados para enfrentarse a esa evolución que nos lleva a una dualidad creciente. Esa característica también puede comprobarse en nuestros sistemas fiscales: durante las últimas décadas se han convertido cada vez en más regresivos, mientras que la exigencia impositiva sobre las grandes riquezas y las rentas de capital ha ido aliviándose, orientando la carga impositiva a rentas de trabajo y a los impuestos indirectos.

La recaudación fiscal de la CAE fue superior a 17.130 millones en 2022, distribuida de la siguiente manera: 51,28 % impuestos indirectos y 48,51 % directos; se impone la tributación indirecta, una de las características más destacadas de la regresividad fiscal. Además, el 40,4 % de esa recaudación es producto del IVA y un 37,9 % del IRPF, rentas que afectan principalmente a las personas trabajadoras. Y en el IRPF la descompensación entre las rentas de trabajo es muy grave. Fijándonos en los datos de 2020, el 85,6 % de todas las rentas que se declaran en el impuesto de la renta se obtuvo de las rentas de trabajo, dejando de manifiesto el grave desequilibrio sobre los ingresos de las personas trabajadoras.

El impuesto de sociedades, a su vez, realiza una aportación muy pequeña a la recaudación fiscal. En 2022 su aportación no llegó al 1,2 % del PIB. Siendo la media de la UE-27 un 2,9 %, es obvio hasta qué punto resulta urgente revisar completamente el diseño y la aplicación de ese impuesto.

La presión fiscal es el indicador que muestra la importancia que tienen los ingresos tributarios en la economía. En comparación con los países del entorno, nuestro nivel es muy bajo, y eso nos deja un gran margen para fortalecer el sistema impositivo e incrementar la capacidad de la recaudación fiscal. Los datos son esclarecedores: la presión fiscal se situó en torno al 33 % en el año 2021 en la CAE, cuando la media de la UE-27 fue del 41 %. La diferencia entre los dos datos es superior a 7 puntos (que supondría más de 5.000 millones en la recaudación fiscal de la CAE).

La escasa tributación sobre la riqueza hace más ricos a los ricos. El patrimonio de las dos primeras personas vascas que aparecen en la lista Forbes de grandes fortunas se ha multiplicado por 2,4 de media en los últimos 10 años.

Por otra parte, es preocupante el nivel que ha alcanzado el fraude fiscal, ya que cuestiona el principio de igualdad y la propia legitimidad del sistema. En este campo, el estudio más completo que se ha realizado en la CAE data de 2016, y según se recoge en él se estimó una pérdida de al menos 2.300 millones al año, por no ingresar los correspondientes impuestos (y otros 1.400 millones que corresponderían a las cotizaciones sociales).

Otra característica que debemos señalar son los límites que tenemos en la soberanía fiscal. No disponemos de todas las herramientas que serían necesarias para que se pueda aplicar una política fiscal integral: La competencia de la Seguridad Social es del Estado y, por lo tanto, no tenemos poder para influir sobre las cotizaciones sociales; y por otra parte, aunque el Concierto Económico nos reconoce un nivel importante respecto a la competencia fiscal, existen a su vez algunas limitaciones importantes, sobre todo en la tributación indirecta, en el desarrollo normativo y la inspección de las grandes sociedades o en la fiscalidad internacional.

Por último, queremos recordar que en la CAE las competencias fiscales corresponden a los Territorios Históricos, aunque la mayor parte del gasto público lo asumen el Gobierno Vasco y las instituciones comunes del marco de la CAE. Aun siendo esas las condiciones, las personas responsables y las instituciones del marco de la CAE pueden asumir el liderazgo para impulsar reformas fiscales y fomentar desarrollos compartidos entre los cuatro niveles institucionales implicados.

## COMPROMISOS PARA 2028

- 1. Nos comprometemos a tener una actitud activa en favor de una fiscalidad avanzada y asumir el liderazgo**
  - Hacer uso del Órgano para la Coordinación Fiscal de Euskadi para poder coordinarse y cooperar en la política fiscal, aunque las decisiones últimas se deberán desarrollar y aprobar en las instituciones forales.
  - Crear una comisión de igualdad en el Órgano para la Coordinación Fiscal.
  - Comenzar a estudiar la opción de formar una Hacienda Única entre los Territorios Históricos, principalmente, entre otras razones, por la mejora sustancial que eso supondría en la gestión de impuestos (sobre todo en los indirectos) y en la lucha contra el fraude.
- 2. Apoyaremos una mayor soberanía fiscal: Impulsaremos la modernización del Concierto Económico con el Estado para ir corrigiendo algunas carencias existentes.**
  - En el área de la fiscalidad, las siguientes: (i) solicitar la competencia de desarrollo del IVA y de los Impuestos Especiales; (ii) Avanzar en la fiscalidad internacional, (iii) Revisar las competencias de desarrollo normativo e inspección de grandes empresas en el Impuesto de Sociedades.
  - Incluir el encaje en el Concierto Económico de los aspectos correspondientes a los pasos y las decisiones que se tomarán en la transferencia de la competencia de la gestión de la Seguridad Social.
  - Avanzar para tener la capacidad de elaborar una hoja de ruta propia de la tributación y del déficit público.
  - En un sentido más general, avanzar hacia la verdadera bilateralidad dentro del Concierto Económico.

**3. Estudiaremos la capacidad con la que cuenta el Parlamento Vasco dentro del actual reparto competencial.**

- Realizar un estudio general sobre el tema.
- Analizar las opciones existentes en la fiscalidad verde y dar pasos adelante, por ejemplo, desarrollando la tasa turística.
- Estudiar también la tributación del lujo, proponiendo, en este caso, un impuesto sobre activos no productivos de personas jurídicas.

**4. Incrementar la capacidad de recaudación del sistema fiscal: acercar paulatinamente la presión fiscal a las medias de los países del entorno.**

- Teniendo en cuenta nuestros límites competenciales (no podemos incidir ni en la tributación indirecta ni en las cotizaciones sociales, y tenemos también medios limitados en la inspección y en la lucha contra el fraude), nuestra actuación se plasmará de este modo: (i) realizar modificaciones en el desarrollo normativo de impuestos directos, e (ii) incidir en la gestión e inspección, a fin de garantizar la efectividad de las Haciendas.
- Tenemos como objetivo propiciar el debate social en ese proceso en torno a la política fiscal.

**5. Una reforma fiscal en profundidad, a fin de que el sistema fiscal sea justo, progresivo, equitativo y solidario.**

- Junto con las Juntas Generales de los Territorios Históricos, se darán pasos para ir construyendo un sistema impositivo más justo y solidario, para aumentar la presión fiscal y la capacidad de recaudación de impuestos, y para distribuir la carga impositiva de una manera más justa. Citaremos de manera breve los principales ejes de la reforma
- Abrir la vía de volver a una base imponible única en el IRPF, a fin de que las rentas de capital tengan el mismo tratamiento que las rentas de trabajo (puede hacerse de modo progresivo, adaptando paulatinamente la tarifa impositiva de la base del ahorro).
- Reforma completa del Impuesto de Sociedades, a fin de que las empresas tributen en un nivel razonable coincidente con los beneficios realmente obtenidos (entre otras cosas, estableciendo una tasa impositiva mínima real), que tendría como objetivo acercarnos a las posiciones de los países del entorno, fortalecer el tejido económico real e incrementar la capacidad recaudatoria.
- Regular en términos efectivos la tributación sobre el patrimonio en lo que respecta al gravamen sobre la riqueza, para que las mayores riquezas coticen en la medida que les corresponda.
- Desarrollar el área de los impuestos medioambientales que, más allá de la influencia que puedan tener en la recaudación fiscal, puede ser también un componente importante para fomentar la vía de la transición ecológica.

**6. Tolerancia 0 contra el fraude: acometer este tema de manera prioritaria y liderar la lucha contra el fraude.**

- Creación del Observatorio Vasco contra el Fraude.
- Establecer cláusulas sobre responsabilidad fiscal en la contratación pública en todos los niveles de la Administración.
- Impulsar y apoyar la actuación contra el fraude de las Haciendas Forales, tanto en lo que respecta a obtener más recursos técnicos y humanos como en las actuaciones necesarias para limitar la fuga de impuestos en leyes y normativas o en la propia gestión.

- Aunque actualmente esté fuera de nuestra competencia, apoyar las decisiones y compromisos que se tomen en cualquier foro para acabar con los paraísos fiscales y con el fraude internacional a gran escala.
- De cara a la ciudadanía, trabajo de concienciación y campañas, más facilidades para cumplir las obligaciones fiscales (por ejemplo, ofrecer servicios bancarios básicos de titularidad pública).

#### **7. Desarrollo del Instituto Vasco de Finanzas, para poder contar con un banco público en el futuro.**

Hay que fomentar y fortalecer el Instituto Vasco de Finanzas y sus instrumentos, poniéndolos al servicio de la industria vasca bajo los claros parámetros ESG (Environmental, Social, Governance), y de cara a la evolución hacia la Banca Pública, analizando todas las opciones que permiten avanzar en su conversión en banco público vasco (ficha bancaria, crédito para empresas...). Además, pueden establecerse las bases de nuevos mecanismos financieros sustitutorios de los bancos, como, por ejemplo, el Mercado Bursátil Alternativo orientado a capitalizar pequeñas y medianas empresas. Regular el crowdfunding para proyectos más pequeños (establecer mecanismos de ayuda, garantías...). Constituyen también otros instrumentos interesantes en este panorama del sector financiero público las sociedades públicas de capital-riesgo (es urgente reorganizar el sector), o la formación de una EPSV pública o Agencia Pública de Rating.

#### **8. Trabajar en favor del control público de Kutxabank.**

Hay que volver a abrir el debate en torno a Kutxabank. Es de sobra conocido el origen público y social de las cajas, y, por lo tanto, también de los fondos y activos que sirvieron de base para la formación del banco; y, así mismo, que las fundaciones bancarias, actuales titulares de la propiedad de la institución, no garantizan en modo alguno su control democrático. Por eso, en nuestra opinión, desde una actitud responsable y comprometida respecto al interés general de la ciudadanía vasca, se deben analizar todas las vías para que las instituciones recuperen el control de lo que puede ser un instrumento de financiación de gran capacidad, a fin de impulsar el desarrollo económico y social de nuestro pueblo.

#### **9. Fomentar unos usos concretos del ahorro privado.**

Se deben implementar algunas medidas para fomentar el crédito destinado a actividades productivas o estratégicas, por ejemplo: (i) modificar la normativa respecto a las EPSV, con el objetivo de fomentar una mayor inversión en proyectos industriales y empresariales; o en proyectos de interés social; (ii) impulsar una política que cubra riesgos y establezca alianzas con bancos y cajas vascas, para fomentar microcréditos o reforzar el sistema de avales para empresas mediante convenios, por ejemplo; (iii) establecer un coeficiente obligatorio a los bancos para invertir en empresas de producción, conforme a sus pasivos; respecto a eso, y fin de evitar consecuencias perversas y no deseadas, se desarrollaría una legislación específica y una supervisión rigurosa.

# Garantizar el bienestar y repartir la riqueza

El nivel de bienestar de la ciudadanía está estrechamente relacionado con el grado de desarrollo de las políticas públicas y de los servicios públicos. La existencia de servicios públicos sólidos es la garantía del bienestar de un país y de una comunidad y, con ello, de la cohesión social en el presente y en el futuro. Es más, tanto unas potentes políticas públicas como unos servicios públicos referenciales son la mejor garantía de un reparto equitativo de la riqueza y la vía más segura para abordar nuestros retos como sociedad. Una base importante en tiempos de incertidumbre, ahora que la preocupación por el futuro y el encarecimiento de la vida amenazan el día a día de la mayoría y sus proyectos vitales.

Para alcanzar el nivel de desarrollo adecuado, sin embargo, además de un diagnóstico riguroso, hacen falta capacidad, voluntad y valentía, así como una mirada a medio-largo plazo que recoja las pulsiones ciudadanas y las convierta en iniciativa pública. Es necesario tanto tomar decisiones firmes como tener un modelo claro. Y mirando con rigor, vemos que en Araba, Bizkaia y Gipuzkoa no estamos donde deberíamos. No hemos aprovechado la última década para dar el salto que necesitamos en las políticas públicas. La actuación del Gobierno se ha encadenado a la inercia, evidenciando falta de previsión, dejadez, interés cortoplacista y una pobre gestión. La paradigmática decadencia de Osakidetza, la falta de desarrollo del derecho a la vivienda o los datos especialmente negativos en lo relativo a la emancipación de la juventud son consecuencias evidentes de decisiones erróneas. Y hay otras.

Para garantizar el bienestar y proteger el día a día de la ciudadanía y sus proyectos vitales, tenemos que dar un salto en el desarrollo de las políticas públicas. Hay que demostrar valentía y liderazgo, activando la inteligencia colectiva que conforma una sociedad civil plural y diseñando con ella una hoja de ruta compartida. Y debemos reivindicar la necesidad de soberanía, de tener en nuestras manos todos los instrumentos para dar forma a las políticas públicas que queremos poner en marcha y que necesita este país, tanto para fortalecer y transformar los servicios públicos como para adelantarnos al futuro.

Haciendo un análisis por sectores, para reforzar Osakidetza y adaptarla a los nuevos tiempos, debemos enfocar el cambio de modelo desde un diagnóstico compartido sobre la magnitud del problema, priorizando reforzar la Atención Primaria, reducir las Listas de Espera, cambiar el Modelo de Contratación, revertir la tendencia a la privatización y acabar con unas tasas de temporalidad que son inaceptables.

Con el objetivo de hacer efectivo el derecho a la vivienda, pretendemos desarrollar tanto la Ley de Vivienda de 2015 como nuevos instrumentos, limitando el precio de los alquileres en el mercado privado, ampliando notablemente el parque público de alquiler, movilizándolo viviendas vacías o poniendo coto a los alquileres de temporada.

Queremos introducir en las decisiones políticas las necesidades y la mirada de la juventud de forma integral, posibilitando su emancipación y aumentando su capacidad de decisión. Pondremos en vigor medidas de choque para la vivienda y el empleo y una Ley para posibilitar la Justicia Intergeneracional.

En tiempos de transformación del empleo, vamos a optar decididamente por el empleo de calidad, oponiéndonos a la precarización que condiciona profundamente las condiciones de vida y los proyectos vitales. El salario mínimo de 1.400 euros, la jornada laboral de 32 horas sin reducción salarial, el refuerzo integral de la salud laboral y la inspección de trabajo, la lucha firme contra la brecha salarial y la firma del Pacto por el Marco Vasco de Relaciones Laborales y Protección Social son nuestros compromisos más destacados.

En el ámbito de los cuidados es necesario dar un salto, y nos comprometemos a ello para articular una nueva institucionalización, crear espacios de diálogo y cooperación –sobre todo con el movimiento feminista–, acabar con las desigualdades interterritoriales o de renta en las políticas de cuidados o mejorar sustancialmente las condiciones laborales en esta área, entre otras cuestiones.

El reto demográfico requiere rediseñar nuestras políticas públicas para garantizar las condiciones sociales y económicas necesarias para que las decisiones y las opciones sobre la reproducción y la crianza sean realmente libres. En este camino, urge un nuevo sistema universal de prestaciones familiares para, por ejemplo, poner en marcha una prestación universal de 200 euros por la crianza de hijos e hijas hasta, al menos, los 18 años. En cuanto al transporte, proponemos que sea gratuito hasta los 12 años de edad.

En políticas de protección social, cuando arrecia el encarecimiento de la vida, tomaremos medidas para garantizar condiciones de vida dignas y asegurar el poder adquisitivo reforzando la Renta de Garantía de Ingresos, convirtiendo las Ayudas de Emergencia Social en un derecho subjetivo o redimensionando los Servicios Sociales de Base.

Por último, en sintonía con el movimiento de pensionistas, asumiremos el compromiso de que todas las pensiones alcancen al menos los 1.080 euros, así como la tramitación de oficio de la Renta de Garantía de Ingresos para que todas las personas pensionistas que lo necesiten reciban ese complemento. Todo ello sin olvidar el traspaso del Régimen Económico de la Seguridad Social, hito importante en la construcción del sistema propio soberano que tenemos por objetivo.

## Salud

### DIAGNÓSTICO

Osakidetza se ha convertido en un gran problema. Así lo confirma el Sociómetro num. 82 publicado por el Gobierno vasco en febrero de 2024: la Sanidad es la segunda gran preocupación para la ciudadanía de Araba, Bizkaia y Gipuzkoa. Datos al margen, el declive de Osakidetza es indiscutible, es paradigmático, la prueba principal del agotamiento de un modelo de gestión. Atención Primaria, Listas de Espera, Puntos de Atención Continuada (PAC), privatizaciones... Hay muchos indicios, demasiados, que están pidiendo un cambio de rumbo.

Si bien la pandemia ha tenido incidencia en esta situación, solo eso no explica el deterioro actual, el descontento actual. En absoluto. Los problemas que tiene Osakidetza vienen de lejos y en gran medida son

consecuencia de la mala gestión de los últimos años. Han sido evidentes la falta de planificación, la incapacidad de anticipar el futuro, la errónea política de contratación y un modelo de gobernanza vertical.

Por ejemplo, en Atención Primaria, a consecuencia de la precariedad derivada de la política de contratación, se han roto la longitudinalidad y la referencialidad de la atención entre profesionales sanitarios y ciudadanía. Muchas personas ya no tienen a su médico o médica como era antes; no se conocen. Y eso, según la evidencia científica, tiene consecuencias en la salud y la mortalidad de la población.

Aunque se están convocando Ofertas Públicas de Empleo (OPE), se están haciendo tarde y mal, forzadas por las advertencias y sentencias emitidas desde Europa y por la Ley 20/2021 aprobada en Madrid, que pretende reducir la temporalidad. Pero con las medidas adoptadas no se conseguirá en absoluto reducir la temporalidad al 8%. Además, el Departamento de Salud está aprovechando el proceso de estabilización para destruir puestos de trabajo, tal y como se ha puesto de manifiesto en la Mesa Sectorial. De no cambiar las cosas, se prevé que para finales de 2025 se puedan destruir hasta 3.600 empleos.

Por no hablar de las jubilaciones que se están produciendo. Ante un reto que era muy evidente, no se ha hecho ninguna planificación ni se ha tomado ninguna medida para afrontar el relevo generacional. Por ejemplo, la previsión es que entre 2023 y 2025 se jubilen 1.391 médicos y médicas, 913 enfermeras y enfermeros y 63 profesionales de Salud Pública. Y ante eso no hay ninguna estrategia en Osakidetza.

También el modelo de gobernanza ha sido deficiente. Los numerosos, variados y múltiples problemas que solo en esta última legislatura se le han acumulado al Departamento de Salud son consecuencia de su funcionamiento vertical. Así lo atestiguan los ceses y dimisiones de la dirección de la OSI de Donostia, el conflicto de Cirugía Cardíaca en Basurto, las obras de la OSI Bidasoa o los conflictos en torno a los Puntos de Atención Continuada (PAC), por poner algunos ejemplos significativos. El convenio de 2009 de Osakidetza sigue pendiente de renovación y la Mesa Sectorial no ha sido un espacio de cooperación y negociación con los sindicatos, sino de mera información. Tampoco hay herramientas para incorporar la visión y la aportación tanto de las personas usuarias como de las y los pacientes. No es de extrañar, por tanto, que en la legislatura 2020-2024 haya habido numerosas movilizaciones y huelgas en defensa del Sistema Público de Salud, convocadas tanto por los sindicatos con representación en Osakidetza como por diversas plataformas ciudadanas.

Por otro lado, el Gobierno ha construido un Sistema Público de Salud centrado en la enfermedad y apenas se ha hecho un esfuerzo por construir un sistema basado en la promoción de la salud, los cuidados y el empoderamiento en salud. A pesar de que la Organización Mundial de la Salud tiene establecido el marco y la estrategia para integrar las políticas sanitarias en todas las políticas, hasta ahora el Gobierno de Lakua no ha hecho un esfuerzo especial en esa dirección. Asimismo, entre las prioridades del Departamento de Salud, tanto Salud Pública como Salud Mental, Sociosanitaria, Adicciones y Emergencias han quedado en un segundo plano, dando prioridad a los hospitales.

Urge, pues, un cambio de rumbo. A partir de un diagnóstico compartido sobre la situación de Osakidetza, identificando bien los problemas, es necesario proponer nuevas soluciones que se pongan en marcha desde un nuevo modelo de gobernanza. Un cambio de modelo para reforzar y adecuar Osakidetza y el Sistema Público de Salud a los nuevos tiempos.

En este sentido, a continuación presentamos un conjunto de propuestas que contemplan una serie de medidas y prioridades. Todas ellas aparecen recogidas en el extenso y profundo Programa de Gobierno que

EH Bildu ha elaborado en relación al Sistema Público de Salud y que, desde nuestro punto de vista, ofrece respuestas adecuadas a los problemas y retos existentes en estos momentos. Por consiguiente, recomendamos a quienes tengan interés en el tema que lo lean detenidamente en la siguiente dirección: (poner enlace)

## COMPROMISOS PARA 2028

### 1. Atención Primaria.

- 1.1 **Ampliación de la plantilla al menos en un 10 %.** Unificación de la plantilla estructural y la plantilla funcional en una única plantilla, bajo criterios de transparencia.
- 1.2 **En atención primaria se fijarán ratios mediante normativa.** Manteniendo la proporcionalidad entre los distintos colectivos, se tomarán como referencia los equipos multidisciplinares para fijar las ratios de profesionales por número de habitantes y características de la población que puedan incidir en la carga de trabajo y en el impacto de las desigualdades en la salud.
- 1.3 **La atención primaria tendrá capacidad de decisión y autonomía para su funcionamiento dentro de la OSI.** Tendrá un presupuesto, un cronograma para aumentar la inversión y una plantilla propia diferenciada.
- 1.4 **Nuestro reto será garantizar la longitudinalidad, una relación estable y mantenida en el tiempo entre el mismo equipo y sus pacientes, para reducir así la morbimortalidad.** Para ello, además de cambiar la política de contratación, se fomentará la creación de equipos que incluyan diferentes categorías funcionales.
- 1.5 **Se adoptarán medidas para hacer más sociales los centros de salud de atención primaria.**
  - Mediante iniciativas comunitarias de cuidado, promoción y prevención de la salud.
  - Mediante la contratación de nuevas figuras para trabajar en equipos de Atención Primaria, como personal de fisioterapia, psicología, podología, farmacia, trabajo social, geriatría, educación física y ciencias del deporte.

### 2. Políticas en las OSI, Organizaciones Sanitarias Integradas.

- 2.1 **Teniendo en cuenta la ley de protección de datos, en cada OSI se adoptarán medidas de acceso a la ciudadanía de las listas de espera.**
- 2.2 **Adopción de medidas para reducir las listas de espera.**
  - Establecer el turno habitual de tarde (con flexibilidad en agendas y jornadas).
  - Distribuir entre las distintas OSIs los trabajos de consultas, pruebas complementarias y/o cirugías programadas de las diferentes especialidades, previo consentimiento del o la paciente.
  - Aplicación de criterios para la mejora del uso y aprovechamiento de los bloques quirúrgicos.
- 2.3 **Organización del circuito que ayude tanto a la persona como a la familia a tramitar las gestiones personales o profesionales pendientes en casos de hospitalización.**
- 2.4 **Reorganización de las altas hospitalarias que necesiten ambulancia para que el paciente sepa exactamente la hora a la que va a poder acudir a su domicilio.**

- 2.5 Plan de publicación de la OSI Emergentziak y todos los recursos concertados que moviliza.
  - 2.6 Auditoría de todos los contratos existentes en cada OSI, en el Departamento de Sanidad y Servicios Centrales de Osakidetza para proceder a la publicación de algunos servicios.
  - 2.7 Creación en Osakidetza de una subdirección para integrar la perspectiva de género en la atención sanitaria, los itinerarios y la investigación.
  - 2.8 En cada OSI se realizará un trabajo para identificar y desarrollar medidas para la correcta atención desde la OSI a la ciudadanía en toda su diversidad.
  - 2.9 Garantía de la atención sanitaria de las residencias de personas mayores, y de las residencias y pisos tutelados de personas con dependencia y discapacidad.
  - 2.10 Ampliación del programa PADI. Inclusión en el programa del tramo 0-6 años y de la población mayor de 65 años. Incremento de la cartera de servicios en función de la renta, garantizando una cobertura integral a rentas menores del salario mínimo interprofesional y a la ciudadanía con necesidades especiales.
  - 2.11 Oferta de formación gratuita, permanente y estable para profesionales de la sanidad que no sepan euskera.
3. Escucha, diálogo y negociación como método.
    - 3.1 Transformación de las formas de trabajo existentes en el Departamento de Salud y en Osakidetza. Se promoverán acuerdos con las direcciones, sindicatos y las profesionales de todas las categorías –sanitarios y no sanitarios- que trabajan en el día a día.
    - 3.2 Se abrirán procesos de escucha y de trabajo con los movimientos y plataformas populares del ámbito de la salud y de cuidados. Se acordarán medidas para la legislatura con cronograma y partidas presupuestarias.
    - 3.3 Será prioritario recuperar el carácter de la Mesa Sectorial y dotarla de medidas para ello.
4. Transformar la Política de personal.
    - 4.1 Actualizar el convenio laboral pendiente de renovar desde 2009.
    - 4.2 Aflorar e identificar puestos de trabajo no codificados y determinar las necesidades existentes. Se decidirá y consensuará en cada OSI el número de profesionales de todas las categorías necesarios tras identificar los puestos no codificados. Nuestro objetivo será ir a una única plantilla. Garantizaremos la transparencia.
    - 4.3 Cambio en el modelo de contratación para la adscripción de profesionales de la Salud en Osakidetza y garantizar la longitudinalidad en la atención primaria:
      - Puestos de trabajo estables y de larga duración.
      - Se definirán reglamentariamente los porcentajes correspondientes a la asistencia, a la formación y a la investigación.
      - Definición de un nuevo itinerario de Desarrollo Profesional para todas las categorías, con especial énfasis en la implicación, los objetivos a alcanzar y la formación.

- 4.4 **En zonas poco atractivas para profesionales de la salud**, tanto en los hospitales comarcales como en la atención primaria, además de ofrecer incentivos salariales, se **promoverán otros incentivos** (puntuación, conciliación o flexibilidad en las jornadas y horarios...) para el desarrollo profesional de las y los profesionales de salud.
- 4.5 **Cambio de modelo de OPE**. Entre otras cosas, un único examen será suficiente en la vida laboral y la nota se conservará para las siguientes OPE. Si la o el interesado voluntariamente desea realizar el examen y mejorar la nota, podrá hacerlo. Mejora en la resolución de las OPE, en especial que sea más rápida.
- 4.6 **Se trabajará para conseguir las competencias en la formación de residentes de todas las especialidades sanitarias**, para poder diseñar nuestro propio modelo y reforzar nuestro sistema público de salud.
- 4.7 Mientras no recuperemos la competencia en la formación, compromiso de negociar y crear un espacio de colaboración con el Gobierno Español para **impulsar medidas como la desaparición de la nota de corte en los exámenes para acceder a la formación especializada**.

## 5. Salud Mental.

- 5.1 Con el objetivo de fomentar la salud mental de la ciudadanía y para que pueda adquirir habilidades y recursos para su bienestar emocional, **desde Atención Primaria se pondrán en marcha iniciativas comunitarias**. Estas iniciativas comunitarias se implementarán con personal de trabajo social y de psicología.
- 5.2 En la red de Salud Mental, en los tres territorios, se aumentará el número de **contrataciones en las especialidades de psicología, psiquiatría y enfermería**, para que la ciudadanía tengan una atención adecuada y continuada.
- 5.3 **Promoción de la lucha contra el estigma asociado a la enfermedad mental**.

## 6. Promoción de la Salud.

- 6.1 Desde la Dirección de Salud Pública y/o el Instituto, en cooperación con Osakidetza, los Ayuntamientos y el movimiento feminista de pueblos y barrios, vamos a **poner en marcha programas de formación y empoderamiento sobre los determinantes que afectan a su salud**. Priorizaremos los entornos más vulnerables y evitaremos patologizar las diferentes fases biológicas que las mujeres presentan a lo largo de la vida.
- 6.2 Con el objetivo de poner en marcha iniciativas comunitarias de promoción y prevención de la salud, tomaremos la iniciativa de implantar en los municipios Servicios de Orientación (Ley 2/2023 de Actividad Física y Deporte) o unidades de orientación. Este proyecto se desarrollará en cooperación con Atención Primaria, Diputaciones Forales, Ayuntamiento y representación de los agentes del municipio.
- 6.3 **Tomaremos la iniciativa de elaborar mapas de activos de salud en los ayuntamientos, de forma participativa con los agentes y ciudadanía del municipio**.

## 7. Gobernanza.

- 7.1 El Servicio de Atención a Pacientes y Usuarios se convertirá en un mediador entre el Paciente y el Personal Sanitario, una figura como el Ararteko de Osakidetza.
- 7.2 Con el objetivo de formar equipos de dirección preparados y mejorar la gobernanza, pondremos en marcha una escuela pública de dirección en cooperación con la UPV/EHU.
- 7.3 Se pondrán en marcha diferentes fórmulas de participación para que las direcciones de las OSIs tengan en cuenta la visión de las diferentes asociaciones de la ciudadanía y/o pacientes.

# Vivienda

## DIAGNÓSTICO

Teniendo en cuenta el problema que tenemos actualmente con la vivienda, podríamos decir que nos encontramos ante una situación de auténtica emergencia. No tenemos más que mirar a nuestro alrededor para darnos cuenta de los problemas que existen en la sociedad para acceder a una vivienda digna: personas con bajos ingresos y muchas que se encuentran en situación de vulnerabilidad no tienen capacidad de mantener su vivienda o son desahuciadas por la imposibilidad de pagar el alquiler; las dificultades estructurales de la juventud para emanciparse; muchas familias que tienen que destinar una parte excesiva de sus ingresos a hacer frente a los costes de la vivienda; ámbitos en los que está aumentando la segregación socioeconómica. No es de extrañar, por tanto, que la vivienda sea en estos momentos una de las principales preocupaciones de la gente, si no la principal.

El derecho a una vivienda digna y adecuada está recogido en el artículo 25 de la Declaración Universal de los Derechos Humanos, por lo que su ejercicio es una obligación. Y aquí, aunque este derecho está reconocido en la Ley de Vivienda, no está garantizado que toda persona tenga acceso a una vivienda digna y adecuada, y menos todavía a un precio asequible.

La opción del alquiler como vía de acceso a la vivienda ha cobrado gran importancia, y actualmente hay 130.688 viviendas de alquiler en la Comunidad Autónoma Vasca. No obstante, los precios de los alquileres se han encarecido desproporcionadamente en los últimos años, una situación especialmente grave para la juventud, cuyos proyectos vitales quedan totalmente condicionados por esos abusivos precios del alquiler. Además, la presencia de fondos buitres en la CAV se hace cada vez más patente y afecta a un número creciente de personas.

¿Qué ha hecho el Gobierno ante esta situación?

- La promoción de vivienda de protección pública en ningún caso es suficiente para hacer frente a la demanda existente, especialmente la destinada al alquiler.
- El Gobierno no ha sido capaz de poner en marcha mecanismos de control de los precios de los alquileres, se opuso a la ley que propusimos para limitarlos y ha retrasado sistemáticamente la aplicación de los instrumentos que proporciona la Ley de Vivienda del Estado español, además de haber presentado recurso contra ella.
- La Ley de Vivienda aprobada en 2015 apenas ha tenido desarrollo.

- Las ayudas a la juventud “Gaztelagun” y “Emantzipa” han contribuido al encarecimiento de los precios en el parque privado de alquiler.

La vivienda es una herramienta imprescindible para la transformación social. En efecto, una política de vivienda justa y transformadora puede responder a los retos que tenemos por delante: el problema de la emancipación, la crisis de los cuidados, la segregación y exclusión social... Además, más allá de la vivienda en propiedad, que sea posible vivir de alquiler es un objetivo que debe situarse en el centro de la política de vivienda. Y es que poder desarrollar todo un proyecto de vida en alquiler incluye opciones transformadoras, entre ellas en materia de emancipación y autonomía, sin tener que hipotecarse de por vida. Aunque han querido convertir el derecho a la vivienda en una fuente de negocio, en tanto en cuanto es un derecho fundamental, ponemos en el centro la necesidad de impulsar políticas de vivienda adecuadas que tengan como objetivo la cohesión social.

## COMPROMISOS PARA 2028

- 1. Poner límite a los precios abusivos del alquiler de viviendas en el mercado privado.**
  - 1.1 Designar áreas tensionadas con el fin de adoptar medidas concretas en sus ámbitos que equilibren la demanda y la oferta de vivienda.
  - 1.2 Desarrollar un sistema propio de índices de precios de referencia que limite en consecuencia los incrementos de los precios del alquiler en zonas tensionadas a partir de 2025.
  - 1.3 Desarrollar mecanismos propios de control del precio de los alquileres.
- 2. Incrementar significativamente el parque público de alquiler.**
  - 2.1 Mediante la compra pública de viviendas ya construidas (intervención inmediata).
  - 2.2 Aprovechando el suelo urbanizado, evitando así la ocupación de nuevos terrenos.
  - 2.3 Mediante la adquisición y rehabilitación o reconstrucción de edificios en mal estado.
- 3. Adoptar medidas para controlar y limitar el impacto de los grandes fondos especulativos y tenedores de vivienda que operan en el mercado inmobiliario.**
- 4. Establecer medidas fiscales de cara a promover una oferta de viviendas de alquiler a precios razonables y poner límites a los precios abusivos.**
  - 4.1 Promover una reforma fiscal, en coordinación con las Diputaciones Forales, que incentive los alquileres asequibles y penalice los caros según los precios de referencia, especialmente en las zonas declaradas como tensionadas.
- 5. Elaboración de medidas y programas para la promoción de alquileres permanentes.**
  - 5.1 Limitar los alquileres de temporada, incluidos los alquileres turísticos, especialmente en aquellas ciudades y barrios en los que se han generado problemas importantes.
  - 5.2 Controlar, regular y limitar el fenómeno cada vez más extendido del alquiler de habitaciones.

**6. Destinar al alquiler al menos la mitad de las promociones de vivienda de protección pública.**

- 6.1 Adquirir 500 viviendas de protección pública al año, aplicando el derecho de tanteo, con un precio máximo regulado, y sacarlas al mercado en alquiler social a través de Alokabide.
- 6.2 Garantizar desde el planeamiento urbanístico que al menos la mitad de las viviendas de protección pública se califican para alquiler protegido.

**7. Movilización de viviendas y edificios en desuso.**

- 7.1 Poniendo en marcha el registro de viviendas vacías.
- 7.2 Especificando el procedimiento para declarar deshabitada la vivienda.
- 7.3 Aplicando el canon de vivienda vacía, apoyando técnica y económicamente a los ayuntamientos.
- 7.4 Movilizando viviendas y edificios en desuso.
- 7.5 Potenciando programas de mediación atractivos y equitativos.
- 7.6 Posibilitando, en su caso, modificar las calificaciones de las edificaciones para transformarlas en viviendas.

**8. Profundizar en los pasos para que la CAV sea un territorio libre de desahucios.**

- 8.1 Mediante la presentación de una Ley de Segunda Oportunidad que recoja las opciones que contempla el código de buenas prácticas bancarias: suspensiones de pagos de capital, quitas o medidas que contemplen el alquiler social, junto con la dación en pago.
- 8.2 Adaptando y ejecutando los protocolos necesarios para evitar los desahucios.
- 8.3 Regulando la dación en pago retroactiva; es decir, liberando del pago total de la deuda a quienes hayan perdido su vivienda habitual como consecuencia de un procedimiento iniciado por el banco.
- 8.4 Estableciendo medidas para evitar posibles desahucios por el sobreencarecimiento de los alquileres.
- 8.5 Evitando las compraventas de grandes paquetes de deuda para que no se reduzcan los derechos de los deudores de buena fe.

**9. Promover modelos público-comunitarios de vivienda y espacios comunes para las y los vecinos.**

- 9.1 Promover y subvencionar proyectos de vivienda cooperativa en cesión de uso.
- 9.2 Creación de viviendas comunitarias para jóvenes, así como viviendas comunitarias intergeneracionales.
- 9.3 Llevar a cabo experiencias de vivienda expandida: rehabilitar lonjas que están vacías en los bajos de los edificios de viviendas o en esa calle y dar ayudas específicas para su uso como espacio comunitario.
- 9.4 Creación de una oficina técnica de asesoramiento para el desarrollo de este tipo de proyectos.
- 9.5 Crear residencias público-comunitarias de estudiantes para evitar que tengan que recurrir al inestable alquiler privado.

## 10. Rehabilitación del parque de vivienda envejecido.

- 10.1 Avanzar hacia una transición ecosocial en el parque de vivienda mediante la mejora de la eficiencia energética.
- 10.2 Priorizando la rehabilitación y regeneración de barrios frente a las promociones de nuevas edificaciones.
- 10.3 Desarrollar planes integrales de rehabilitación que garanticen la eficiencia energética y la accesibilidad. Para ello, se reforzarán las convocatorias de subvenciones y se pondrán a disposición los instrumentos financieros adecuados para que estas políticas de rehabilitación lleguen a las zonas más obsoletas de las ciudades y pueblos y permitan no dejar al margen a la ciudadanía con menos recursos económicos. Posibilitar intervenciones ante problemas graves de accesibilidad.

## 11. Medidas para fomentar la rehabilitación y limitar la especulación urbanística.

- 11.1 Revisión parcial de la Ley del Suelo de 2006: revisión de las cesiones obligatorias y estándares con el fin de incentivar rehabilitaciones y penalizar operaciones especulativas.

## 12. Elaborar y comenzar a aplicar una hoja de ruta para superar a corto y medio plazo todo el sistema basado en prestaciones. Elaborar para ello un plan que haga verdaderamente efectivo el derecho subjetivo a la vivienda, con medidas, una vía presupuestaria y un cronograma concreto para superar gradualmente los programas de prestaciones.

## 13. Desarrollo integral de la Ley de Vivienda como instrumento útil para el ejercicio del derecho universal a la vivienda. A tal fin, compromiso de facilitar los medios necesarios para culminar el desarrollo de la ley y llevar a cabo dicho desarrollo.

# Juventud

## DIAGNÓSTICO

Es evidente que en los últimos años los problemas que sufre la juventud se está acentuando y acelerando. Problemas de emancipación, condiciones laborales precarias, falta de viviendas dignas y asequibles, modelos de ocio desfasados, encarecimiento de los estudios y, en general, ausencia de políticas de juventud eficaces y valientes. Todo esto incide en la vida cotidiana de las y los jóvenes y es un obstáculo para el desarrollo de proyectos de vida independientes y sostenibles.

Así mismo, podemos decir que el malestar se ha generalizado. El futuro da más miedo que esperanza y se ha extendido la incapacidad para afrontar el incierto día a día. Nos faltan herramientas y recursos (económicos, emocionales u otros). Así las cosas, los problemas de salud mental, la ansiedad y la depresión han aumentado considerablemente entre las personas jóvenes.

Pero este hecho no puede concebirse aisladamente, sino como consecuencia directa de la realidad a la que nos referimos. Porque las políticas neoliberales y las recetas de siempre condenan a la juventud a un pre-

sente y a un futuro precarios. Además de anular el protagonismo y la capacidad de decisión sobre nuestras vidas, en la actualidad se siguen tomando decisiones al margen de nuestros deseos y necesidades. Ante ello, es urgente impulsar un modelo de participación activa de la juventud y adoptar medidas concretas para transformar de raíz la situación y se produzcan cambios a medio y largo plazo.

En este sentido, desde EH Bildu hacemos una apuesta clara: poniendo en el centro las aspiraciones y necesidades de la juventud de Euskal Herria, hay que proponer y poner en marcha con carácter permanente las políticas públicas necesarias para garantizar un presente y un futuro dignos. Introduciremos de modo integral la mirada de las y los jóvenes en la toma de decisiones públicas y en la ejecución de las políticas, incrementando su capacidad de decisión. Nuestra actuación será una lucha por un presente y un futuro dignos.

## COMPROMISOS PARA 2028

1. **Plan Estratégico para el acceso de la juventud a una vivienda digna y su arraigo en el municipio o en el barrio.**
  - 1.1 Multiplicar las experiencias de vivienda comunitaria y colaborativa, apostando por la vivienda intergeneracional.
  - 1.2 Promover de forma significativa el alquiler público en pueblos y barrios.
  - 1.3 Promoción de alojamientos dotacionales en propiedad pública, con reserva de un tercio de los mismos para personas menores de 34 años.
  - 1.4 Promoción de viviendas expandidas mediante la creación de espacios de encuentro en bloques de viviendas y/o calles.
  - 1.5 Limitar los incrementos de precios para hacer frente a la inestabilidad del alquiler privado.
2. **Plan de Empleo para personas jóvenes.**
  - 2.1 Creando un programa masivo de empleabilidad juvenil.
  - 2.2 A través de subvenciones e incentivos para el fomento de empleo juvenil, apoyando exclusivamente puestos de trabajo y proyectos en los que se ofrezcan condiciones de calidad, rechazando opciones que favorezcan la precariedad.
  - 2.3 Reforzando la inspección de los falsos autónomos y endureciendo su penalización y haciendo un seguimiento exhaustivo de las plataformas virtuales.
  - 2.4 Tomando medidas para dignificar los trabajos en prácticas y revisándolos.
3. **Activación de medidas de protección para el ciclo formativo.**
  - 3.1 Reforzando los sistemas de becas para seguir cursando estudios más allá de la enseñanza obligatoria.
  - 3.2 Creando residencias de estudiantes con gestión pública comunitaria.
4. **Activación de medidas para incrementar la participación juvenil.**
  - 4.1 Rebajando a 16 años el límite de edad para participar en las decisiones políticas.

## 5. Garantizar la justicia intergeneracional.

5.1 Aprobando la ley del bienestar para las generaciones presentes y futuras.

## 6. Creación de nuevos modelos de ocio.

6.1 Creando y promoviendo espacios propios para que los jóvenes desarrollen su autonomía.

6.2 Impulsando una legislación que limite el juego adictivo y peligroso.

6.3 Poniendo en marcha una propuesta de vacaciones sostenibles en Euskal Herria.

## 7. Adopción de medidas para facilitar la movilidad sostenible.

7.1 Poniendo en marcha y promocionando el billete único.

7.2 Aumentando considerablemente las frecuencias de transporte público.

7.3 Manteniendo los descuentos de manera estable.

## 8. Adopción de medidas para superar el malestar y garantizar una salud mental adecuada.

8.1 Medidas específicas para jóvenes, garantizando una atención pública y adecuada.

8.2 En el Sistema Público de Salud, mediante acciones comunitarias desde Salud Pública y Atención Primaria, acercándose a los ámbitos juveniles.

# Empleo

## DIAGNÓSTICO

Hace tiempo que los datos del desempleo dejaron de ser un indicador riguroso, tanto del mercado laboral como de las condiciones de vida de las trabajadoras y trabajadores. Hoy, desde el gobierno, se hacen valoraciones autocomplacientes sobre los datos cuantitativos del empleo, datos estadísticos que reflejan solo una parte de la situación real y que contribuyen a invisibilizar la precariedad que se está cronificando. Esto, además, incide directamente en la preocupante e inaceptable siniestralidad laboral, la consecuencia más dramática de la precariedad del empleo y de las carencias del modelo de salud y seguridad laboral que tenemos en vigor.

A día de hoy, muchos empleos no garantizan ingresos suficientes para desarrollar una vida digna, problema que se agudiza en un contexto de fuerte incremento de la carestía de la vida.

Por lo tanto, el objetivo primordial de la iniciativa pública debe ser el fomento del empleo de calidad, basado en unas condiciones laborales justas, sin exclusión ni discriminación, que permita una distribución justa y equitativa de la riqueza; que reduzca el impacto ambiental y se sitúe en la senda de la transición ecológica; y promueva el reparto justo entre mujeres y hombres del empleo y los trabajos de sostenimiento de la vida.

En esa línea, a través de las políticas públicas, también resulta imprescindible dar pasos hacia otro modelo socio-económico, una economía basada en la cooperación colectiva y que reconozca al capital un carácter

instrumental, cuyo objetivo sea la mejora de las condiciones de vida de la sociedad y la satisfacción sostenible de las necesidades de la comunidad.

No podemos olvidar que el mundo del empleo está inmerso en un profundo cambio a través de la robótica, la inteligencia artificial y la digitalización. El control de este cambio es imprescindible para llevar a cabo una transición ordenada a favor de los sectores populares, lejos de las estrategias que se han seguido hasta ahora y que han posibilitado que estos avances tecnológicos se utilicen al servicio del capitalismo neoliberal salvaje para aumentar la precariedad a cuenta de los beneficios de unos pocos.

Para todo ello necesitamos un Acuerdo de país por el Marco Vasco de Relaciones Laborales y Protección Social, para hacer posible tomar aquí las decisiones que en atención a nuestra realidad socioeconómica requieren los nuevos retos de futuro.

#### COMPROMISOS PARA 2028

1. **Acuerdo de País por el Marco Vasco de Relaciones Laborales y Protección Social, con la participación de partidos políticos, sindicatos, asociaciones empresariales, cooperativismo y agentes de la economía social en general, para establecer la agenda política para la exigencia de nuevas competencias y nuevos instrumentos necesarios que hagan posible tomar aquí las decisiones que en atención a nuestra realidad socioeconómica requieren los nuevos retos de futuro para el empleo.**
2. **Defensa, garantía y ampliación del marco vasco de negociación colectiva.**
  - 2.1 Defender y garantizar un marco vasco de negociación colectiva sin intervención externa y cerrando la puerta a la aplicación de convenios estatales.
  - 2.2 Ampliar el ámbito de actuación de la negociación colectiva vasca mediante la incorporación de nuevas materias hoy excluidas del ámbito vasco.
3. **Contra la precarización estructural del empleo: salario mínimo de 1.400 euros. La Carta Social Europea fija la cuantía del SMI en el 60% del salario medio del territorio. Para ello, proponemos las siguientes medidas:**
  - 3.1 Promover e impulsar de forma decidida la firma de un Acuerdo Interprofesional en la CAPV entre las organizaciones sindicales y empresariales vascas para establecer un salario mínimo interprofesional en atención a nuestra realidad socioeconómica.
  - 3.2 Salario mínimo de 1.400 euros en las contrataciones promovidas con dinero público.
  - 3.3 Exigir la competencia para poder decidir en la CAPV la regulación del salario mínimo.
4. **Semana laboral de 32 horas sin reducción de salario, que contribuya al reparto justo del empleo y de los trabajos de cuidados entre hombres y mujeres.**
  - 4.1 Puesta en marcha y generalización de esta medida, tanto en el ámbito público como en el privado, impulsando acuerdos en la negociación colectiva, implantándola en la contratación pública y subvencionando planes piloto en sectores estratégicos.

5. **Refuerzo y transferencia completa de la Inspección de Trabajo para poder convocar en la CAPV los procesos selectivos necesarios para dotarla de los recursos humanos suficientes. Aumentar los ratios de la plantilla de la Inspección de Trabajo para llegar a la media vigente en Europa.**
6. **Reforzar Lanbide como Servicio Público Vasco de Empleo.**
  - 6.1 Reforzar su carácter público como organismo autónomo poniendo límite a los intentos privatizadores.
  - 6.2 Plantilla convenientemente formada y dimensionada en atención a ratios similares al de los países europeos más desarrollados.
  - 6.3 Descartar la subcontratación de las Agencias Privadas de Colocación con ánimo de lucro.
  - 6.4 Dar entrada a la participación con voz propia de las Cooperativas en el Consejo de Administración de Lanbide.
  - 6.5 Garantizar el acceso a la formación para el empleo a las personas migrantes en situación administrativa irregular.
  - 6.6 Garantizar que la formación para el empleo se imparte en el idioma oficial de elección.
7. **Exigir la transferencia de las políticas pasivas de empleo para que las prestaciones y subsidios por desempleo sean gestionadas por Lanbide.**
8. **Estrategia integral contra la brecha salarial que sitúe el cuidado en el centro de las propuestas.**
  - 8.1 Realizar una auditoría salarial comparando los convenios colectivos de los sectores masculinizados y de los sectores feminizados. Los resultados de la auditoría se incorporarán a la estrategia de superación de la brecha salarial.
  - 8.2 Revisión crítica del actual sistema de prestaciones para la conciliación con el objetivo de repartir de forma equitativa las tareas de cuidado entre mujeres, hombres y el propio sistema público.
  - 8.3 Ayudas para incentivar la conversión de contratos parciales en jornadas completas.
  - 8.4 Estrategia planificada para la incorporación de mujeres al ámbito industrial.
  - 8.5 Clausulas sociales en la subcontratación pública de servicios en sectores feminizados que garantice condiciones laborales homologables a las actividades de igual valor prestadas mediante gestión directa en las administraciones públicas.
9. **Fomentar el empleo ordinario para las personas con discapacidad. Cambiar las políticas públicas de empleo hoy basadas con carácter principal en fomentar el empleo protegido (95% de los recursos públicos), el cual además se ha demostrado en la mayoría de los casos ineficaz para transitar al empleo ordinario inclusivo.**
10. **Programa de subvenciones masivo para el fomento de la contratación juvenil en sectores nuevos y estratégicos.**

11. Plan de choque para atender adecuadamente a las personas desempleadas de larga duración.
12. Planificaciones especializadas para atender a las comarcas con mayores tasas de desempleo así como impulsar Planes de Empleo municipales y comarcales.
13. Hacer frente a la precarización extrema que permite la digitalización. Plan de Intervención y seguimiento por parte de la Inspección de Trabajo para la adopción de medidas para castigar y corregir la explotación y abuso en las condiciones de los empleos de las plataformas digitales y en favor de un modelo digno de relaciones laborales.
14. Planificación para el desarrollo de habilidades para la economía digital. La adquisición de competencias digitales debe iniciarse desde la formación básica y convertirse en una línea transversal en todos los niveles educativos y en la formación para el empleo a lo largo de toda la vida laboral.
15. Compromiso para dignificar el empleo de las Empleadas de Hogar.
  - 15.1 Convertir a Lanbide en el referente público en la contratación y gestión del empleo de las empleadas de hogar.
  - 15.2 Instar a la Inspección de Trabajo para que articule mecanismos de control sobre el cumplimiento de los derechos de las trabajadoras del hogar.
  - 15.3 Reconocimiento en el servicio público de salud del carácter profesional de las bajas por enfermedades y lesiones consecuencia del trabajo.
  - 15.4 Promover el derecho a la negociación colectiva en el sector para hacer posible un convenio colectivo que regule de forma acordada sus condiciones laborales de forma colectiva.
16. Ley de Economía Social; definirá una visión renovada y reforzada de la economía social que responda a las nuevas necesidades y promueva la economía al servicio de las personas, poniendo en el centro las vidas.

## Cuidados: Sistema Vasco de Servicios Sociales

### DIAGNÓSTICO

15 años después de la aprobación de la Ley 12/2008 de Servicios Sociales, el diagnóstico sobre el Sistema Vasco de Servicios Sociales no puede ser más desalentador.

Además de no haberse cumplido el objetivo de contar con el Sistema de Servicios Sociales previsto en la Ley, los desequilibrios y desigualdades interterritoriales e intraterritoriales y, en consecuencia, las interpersonales, en vez de reducirse, se han acentuado en la última década. Hace tiempo que el Gobierno vasco renunció a las competencias que le otorga la ley, de manera que las respuestas de cada territorio histórico y municipio en materia de cuidados son muy diferentes e incluso contradictorias en algunos casos (por

ejemplo, en Araba la atención residencial de responsabilidad pública tiene la mitad de cobertura que en Gipuzkoa). Por lo tanto, en lo que se refiere al derecho reconocido de acceso a los Servicios Sociales, no se cumple el principio de igualdad de oportunidades y, por ello, el de la CAV es un Sistema de Servicios Sociales que discrimina a la ciudadanía en el ejercicio de sus derechos en función de su lugar de residencia.

Por otro lado, las políticas de privatización atraviesan el Sistema de Servicios Sociales que se ha extendido durante la última década. Los datos son muy clarificadores en este sentido: en el caso de los centros residenciales para personas mayores, por ejemplo, en las últimas décadas se han abierto 280 centros, de los cuales sólo 80 son de titularidad pública. El despliegue del Sistema Vasco de Servicios Sociales se ha basado en la privatización.

Además, en los últimos años, la respuesta institucional a la delegación de los trabajos de cuidados ha sido una fórmula extrema de mercantilización: el cheque servicio. Debido a la reducción de la cobertura de la red pública, son cada vez más (especialmente en Araba y Bizkaia) las personas que acuden al Sistema Vasco de Servicios Sociales en busca de cuidados y atención y reciben como respuesta un cheque servicio.

Por otro lado, aunque se indique lo contrario, tal y como ocurre en los países mediterráneos, nuestro régimen sigue poniendo a la familia en el centro de la responsabilidad de los cuidados. En los últimos años apenas se han desarrollado las estructuras públicas en ese ámbito, se ha reducido la respuesta pública y se han incrementado las listas de espera (en la CAV cada vez son más las personas que fallecen esperando un servicio que tenían reconocido). La realidad es que las personas/familias tienen que adaptarse “como pueden” cuando tienen necesidades de cuidados y (las que pueden) se ven obligadas a recurrir a servicios privados. Los cuidados son los únicos servicios públicos que se cobran (copago) y sólo quienes disponen de renta suficiente pueden garantizar la atención necesaria, con un coste económico elevado. Los cuidados se han convertido por esta vía en fuente de desigualdades sociales y de género y, en esta situación, miles de mujeres asumen esas tareas de forma eficaz pero invisible en las propias familias o en el empleo doméstico. Así, esa labor tiene consecuencias muy diversas en las vidas de quienes la realizan: empezando por sacrificar su propio cuidado en el presente hasta la penalización y dependencia económica en el futuro por el desempeño de un trabajo no remunerado.

Además, la mercantilización de estas tareas se está sosteniendo económica y socialmente a costa de la tremenda precariedad laboral de miles de mujeres. Las necesidades de cuidados se están resolviendo en Araba, Bizkaia y Gipuzkoa a través de la (semi) explotación de miles de mujeres en instituciones y hogares. Los cuidados son un valor público, pero hoy en día las consecuencias que conlleva su ejercicio son individuales y no debemos aceptar que siga siendo así.

A la hora de hacer el diagnóstico de la situación, menciono aparte merecen los centros residenciales para personas mayores. En estos momentos, y tras las durísimas vivencias que se han dado en estas residencias durante la crisis del Covid-19, no existe en la CAV un modelo renovado de atención residencial para personas mayores. En 2019 se inició la actualización de la normativa vigente desde hace más de 20 años, pero aún no se ha completado. Las trágicas consecuencias generadas por la crisis del Covid-19 en estas residencias tampoco han sido suficientes para transitar hacia un modelo que cuide mejor, ni para dar un cierto impulso al espacio socio-sanitario.

Es evidente que el Sistema Vasco de Servicios Sociales y, en general, los sistemas ordinarios de cuidados han sufrido un deterioro sin que las instituciones públicas hayan dado la respuesta necesaria. A consecuencia de ello, la actual atención a los cuidados es deficiente, inadecuada y precaria y no es elegida libremente.

15 años después de la aprobación de la Ley de Servicios Sociales, la vía gradual para institucionalizar el derecho universal a los cuidados prevista en la misma para la ciudadanía de Araba, Bizkaia y Gipuzkoa ha sido un absoluto fracaso.

En este contexto, colectivizar y dignificar los cuidados es uno de los principales retos que tenemos de cara al futuro. La organización de los cuidados tal y como la conocemos hoy en día no es sostenible. El desequilibrio demográfico derivado del envejecimiento de la población ha intensificado las necesidades en ese ámbito y las acentuará aún más en el futuro. Ahora que estamos inmersos en una profunda crisis de los cuidados y que el Movimiento Feminista ha interpelado a las instituciones públicas para la construcción de un Sistema de Cuidados Público y Comunitario, una de nuestras mayores necesidades como país es la creación de instituciones que reconozcan los cuidados como un bien universal necesario, saquen esas tareas del ámbito familiar y creen estructuras que asuman esa responsabilidad, para lo cual será imprescindible una profunda transformación del Sistema Vasco de Servicios Sociales.

Por todo ello, EH Bildu ve necesario dar un salto, por un lado, para articular una nueva institucionalización de un Sistema Público de Cuidados Dignos y Universales; por otro, para promover una profunda transformación de los servicios sociales y, por último, para valorar, reconocer y compensar los cuidados.

#### COMPROMISOS PARA 2028

El principal objetivo para los siguientes cuatro años será poner en marcha una nueva institucionalización que garantice el derecho a los cuidados dignos y universales.

##### **1. Mesa del Sistema de Servicios Sociales.**

En respuesta a la interpelación formulada por el Movimiento Feminista de Euskal Herria, en el órgano intersectorial que se creará para abordar como país la crisis múltiple de los cuidados, es decir, en la Mesa del Pacto de País sobre el Sistema Público Comunitario de Cuidados, se constituirá un espacio específico de reflexión y toma de decisiones sobre el Sistema Vasco de Servicios Sociales. Será un espacio de diálogo y cooperación con el movimiento feminista, personas expertas y la sociedad civil organizada (sindicatos, asociaciones de usuarios y usuarias y familiares, agentes sectoriales, etcétera) para debatir y analizar propuestas en torno a la organización de las tareas de cuidados.

##### **2. Presentar una nueva ley que garantice la universalización de los cuidados y su libre elección.**

Sustituirá a la Ley de Servicios Sociales de 2008; definirá una nueva institucionalización del Sistema de Servicios Sociales que garantice el derecho a los cuidados y a la protección en igualdad. El acceso al sistema no se limitará a situaciones permanentes de dependencia y deberá garantizar que la libertad de elección de cuidados se dé en todas sus dimensiones.

##### **3. Establecer, con carácter de urgencia, plazos objetivos para el reconocimiento de los grados de dependencia y discapacidad.**

Los retrasos que se están produciendo en el reconocimiento de los grados de discapacidad y dependencia, con notables desigualdades entre territorios, requieren, con carácter urgente, la modificación de la Ley 12/2008, de 5 de diciembre, de Servicios Sociales, para establecer unos plazos máximos de reco-

nocimiento. Transcurridos estos plazos, se facultará a la persona profesional de referencia del Sistema Vasco de Servicios Sociales para que la prescripción de idoneidad sea requisito suficiente para acceder a la prestación o servicio correspondiente.

**4. Redefinición de prestaciones económicas y servicios destinados a los cuidados.**

4.1 Una nueva cartera de prestaciones económicas y servicios que incluya la promoción de la autonomía personal, apoyos para una vida independiente, la integración relacional y la comunitarización de los cuidados.

4.2 Se garantizará el acceso a la nueva cartera de servicios y prestaciones económicas de los Servicios Sociales en los términos previstos, reconociendo el acceso a los mismos como un derecho subjetivo e impidiendo que la obligación de prestarlos sea sustituida por una prestación económica.

**5. Definir nuevas coberturas de servicios orientados al cuidado y una hoja de ruta para el equilibrio interterritorial.**

**6. Nuevo modelo de cuidados de larga duración en centros residenciales.**

Nuevos diseños materiales, nuevas y mayores exigencias de personal y nuevas fórmulas organizativas y de gestión. Todo ello orientado a dar continuidad a los proyectos vitales de las personas con discapacidad y/o en situación de dependencia.

6.1 Nuevo decreto de centros residenciales para personas mayores, elaborado con sindicatos, agentes y asociaciones de familiares.

6.2 Implantación de la nueva fórmula para el establecimiento de ratios, garantizando al menos dos horas de atención directa a las personas residentes y reforzando los equipos socio-sanitarios.

6.3 Plan interinstitucional de inversión urgente para acondicionar las infraestructuras de más de 300 centros residenciales para personas mayores: más habitaciones individuales, garantizar su distribución modular y, al mismo tiempo, mantener la cobertura de la red mediante la apertura de nuevas plazas.

6.4 Ejercer la competencia de las administraciones vascas para intervenir en los centros de titularidad privada cuando el incumplimiento de las recomendaciones, medidas y normas de actuación ponga en peligro el cuidado de las personas usuarias.

**7. Regulación del servicio de ayuda a domicilio.**

El objetivo debe ser aumentar el número de personas perceptoras, más prestaciones y modalidades, con mayor intensidad y bajada de los precios públicos.

**8. Eliminar los obstáculos que generan desigualdades en el acceso a cuidados formales en función de la renta.**

Reducción de la aportación económica de las personas usuarias a la financiación de los servicios y proceso gradual de gratuidad.

9. **Culminar el proceso de desmercantilización del Sistema Vasco de Servicios sociales.**
  - 9.1 Incrementar el número de servicios vinculados a la gestión pública directa.
  - 9.2 Modificación del Decreto 168/2023, por el que se regula el Régimen de Concierto Social y los Convenios en el Sistema Vasco de Servicios Sociales, con el fin de erradicar totalmente el ánimo de lucro.
  - 9.3 Materialización de reservas de mercado e incorporación de cláusulas sociales en la contratación de servicios de cuidados.
  - 9.4 Valoración, reconocimiento y compensación de los cuidados y medidas concretas encaminadas a dignificar las condiciones laborales en el sector.
  
10. **Establecer unas condiciones laborales dignas en el sector de los cuidados.**
  - 10.1 Creación de un fondo interinstitucional para la mejora de las condiciones de trabajo.
  - 10.2 Establecimiento de condiciones laborales y salariales dignas e incorporación de cláusulas sociales y laborales en los servicios sociales contratados y concertados por la Administración.
  - 10.3 Promover la aprobación de un convenio colectivo de ámbito vasco que equipare al alza las condiciones laborales de las y los trabajadores del sector.
  - 10.4 Garantizar incrementos salariales superiores a los de los sectores laborales masculinizados.
  - 10.5 Apoyo a los procesos de cooperativización.
  - 10.6 Oferta de programas de sensibilización, atención, orientación, formación y apoyo y provisión de recursos públicos y comunitarios a las asociaciones de trabajadoras del hogar y a las personas cuidadoras profesionales, así como programas de apoyo a las personas cuidadoras del sector informal/familiar.
  
11. **Puesta en marcha del órgano de evaluación de los Servicios Sociales.**
  
12. **Constituir y regular un órgano participativo y transparente de participación efectiva de las personas usuarias de los Servicios Sociales y de sus familiares.**

## Reto demográfico y políticas de familia

### DIAGNÓSTICO

El envejecimiento demográfico se ha situado en los últimos años en el centro del debate público. El éxito en la democratización de la longevidad y la reducción de las tasas de natalidad, relacionada en gran medida con la precariedad laboral y residencial, han transformado la estructura de nuestra pirámide poblacional. Lejos de las lecturas apocalípticas y de las respuestas natalistas que hacen a las mujeres culpables del “problema” y quieren utilizar sus cuerpos y sus vidas, en EH Bildu creemos que esta revolución reproductiva

nos sitúa ante una serie de retos a los que se enfrenta nuestro país y que tienen más relación con el buen vivir que con las tasas de natalidad.

Los planes y pactos interinstitucionales de apoyo a las familias impulsados por el Gobierno han fracasado claramente. A pesar de la creciente importancia de las políticas de familia en el contexto europeo, las de la CAV presentan déficits evidentes. En Araba, Bizkaia y Gipuzkoa el gasto público en esta materia apenas llega a un tercio del gasto medio del Producto Interior Bruto que realizan los países de nuestro entorno.

A pesar de que en los últimos tres o cuatro años se ha producido algún avance tibio, las políticas vascas de familia se han caracterizado por la insuficiente financiación y la ausencia de medidas importantes que tengan un impacto real en las familias. Si en algo destaca el sistema de protección social de nuestro país es en la débil e inadecuada orientación del conjunto de las políticas de protección a las familias. Además, al conjunto de prestaciones destinadas le falta visión socioeconómica y, en consecuencia, aumentan las desigualdades de género y excluyen a las personas más vulnerables, entre otras cosas, por la forma de pago.

Los últimos datos de pobreza ponen de manifiesto la debilidad de las políticas de protección a las familias: la pobreza infantil aumenta, la pobreza se concentra en las familias con hijos e hijas, aquí la pobreza se hereda y el hecho de tener hijos o hijas es un factor de riesgo de pobreza.

Así, las familias –las mujeres– han visto acrecentadas las labores de cuidados, en algunos casos hasta límites insostenibles y sin ninguna medida de apoyo.

Las políticas de natalismo que pretendan forzar un aumento de la fecundidad, lejos de dar solución al “problema”, provocarán una mayor tasa de dependencia y, en consecuencia, una mayor necesidad de cuidados. Dada la debilidad de nuestro régimen de bienestar, existe un grave riesgo de consolidación de la familiarización (abandono del mercado de trabajo); es decir, de perpetuar la dependencia de las mujeres con respecto a los hombres para alcanzar el bienestar.

A juicio de EH Bildu, el reto que tenemos por delante exige una profunda transformación social. Hay que rediseñar nuestras políticas públicas para garantizar las condiciones sociales y económicas necesarias con el objetivo de que las decisiones y oportunidades sobre la reproducción y la crianza sean realmente libres. E igualmente libres de la violencia simbólica que impone a las mujeres la responsabilidad única de la reproducción.

En este sentido, y en concreto en lo que se refiere a las políticas de familia, debe prevalecer otra concepción o paradigma de las políticas sociales, la de la inversión social.

Siguiendo las experiencias de éxito de otros países europeos, hay que reconocer la importancia de las prestaciones económicas en la reducción de la pobreza infantil y, en general, en la compensación de los costes de crianza de los hijos e hijas y tomarlas como punto de partida del diseño de las políticas familiares. Por ello, las medidas destinadas a la extensión y normalización de estas prestaciones resultan imprescindibles. Es necesario, por lo tanto, rediseñar íntegramente las ayudas directas que actualmente reciben las familias vascas, las formas de pago de las mismas, las prestaciones de garantía de ingresos y las deducciones fiscales. El objetivo principal sería que las prestaciones protejan sólidamente tanto a las cada vez más diversas familias como a las vulnerables, garanticen las posibilidades de bienestar de cada miembro de las familias y las sitúen en una lógica de igualdad.

Junto a ello, resulta fundamental la universalidad progresiva, entendiendo que las estrategias más exitosas para combatir la pobreza infantil están basadas en políticas dirigidas a mejorar el bienestar de todos los niños y niñas.

**1. Nuevo sistema universal de prestaciones familiares.**

El nuevo sistema ayudará a la crianza, estudiará las posibilidades de integrar mejor las deducciones fiscales, reducirá las desigualdades de los hogares con rentas más bajas para acceder a beneficios fiscales, garantizará una deducción fiscal reembolsable universal, reforzará las ayudas focalizadas e incorporará la perspectiva de género y el interés superior de los niños, niñas y adolescentes en su diseño. Entre otras medidas, se pondrá en marcha en el nuevo sistema una prestación universal de 200 euros por crianza que cada hijo e hija percibirá mensualmente, al menos hasta los 18 años.

**2. Prestaciones y ayudas para promover la conciliación y la corresponsabilidad.**

2.1 En su diseño se tendrán en cuenta los siguientes elementos: universalidad, titularidad, cuantía y forma de pago.

2.2 Las ayudas se abonarán en el momento de la solicitud.

**3. Extender los permisos paritarios e incompatibles a los ámbitos privados, junto con las medidas necesarias para reducir la brecha salarial.**

**4. Gratuidad del transporte para niños, niñas y adolescentes de 0 a 12 años. Así mismo, dar pasos hacia la gratuidad para otros colectivos**

**5. Armonización y flexibilización de los horarios laborales y educativos.**

**6. En las ayudas económicas, las actividades de financiación y la contratación pública dar prioridad a las empresas y entidades que dispongan de medidas efectivas que hagan compatible el trabajo, la conciliación y la vida personal.**

**7. Definir el concepto de familia monoparental asegurando un criterio de actuación homogéneo para la CAV.**

De acuerdo con el principio básico de reconocimiento de la diversidad familiar, se realizará a través de un proceso de trabajo abierto a la participación de organizaciones y asociaciones que defiendan los intereses de las familias monoparentales, el feminismo, la lucha contra la exclusión social y la pobreza y los derechos de la infancia.

**8. Medidas de protección a familias con alto grado de vulnerabilidad: monoparentales, numerosas, con hijos, hijas, padres o madres con discapacidad, adopción múltiple o en acogida.**

8.1 Prioridad en el acceso a las prestaciones y a las políticas de fomento del empleo.

**9. Nueva regulación del sistema estandarizado de renta familiar para el acceso a prestaciones y servicios.**

**10. Compatibilidad de las prestaciones económicas por hijos o hijas con la Renta de Garantía de Ingresos.**

11. Conversión en reembolsable de la deducción fiscal por hijos o hijas, en cuantía suficiente (coste de la crianza) y con carácter lineal para que todas las familias puedan beneficiarse del mismo modo.
12. Desarrollo homogéneo de un modelo de Atención Temprana de calidad.

## Políticas y prestaciones de protección social

### DIAGNÓSTICO

El encarecimiento de la vida y una incertidumbre cada vez mayor se han convertido en preocupaciones principales de la gente. La ciudadanía sufre en su día a día la carestía de los alimentos y de la energía, así como un encarecimiento de la vivienda que no cesa. En general, las que son necesidades básicas para una vida digna se han encarecido considerablemente, la ciudadanía ha perdido poder adquisitivo y, con ello, se han acentuado las tendencias a la precariedad, la vulnerabilidad y el empobrecimiento que ya venían de antes. Un fenómeno que ha afectado muy especialmente a las mujeres.

Junto con esa incertidumbre en el acceso a los recursos necesarios para vivir, se están extendiendo las situaciones de precariedad y vulnerabilidad. Todo ello conlleva la imposibilidad de abordar el proyecto de vida que se desea, así como la dificultad o imposibilidad de hacer frente a situaciones imprevistas, lo cual obliga a vivir día a día sin reservas ni proyección a futuro. Nunca ha habido tanta gente que no pueda prever su futuro.

Cuando no hay capacidad de reacción ni se toman decisiones políticas ante situaciones de esta envergadura, las vidas se precarizan fácilmente. Prueba de ello son los últimos datos de pobreza. Según el INE, en la CAV ha subido hasta el 9% el porcentaje de personas con graves carencias materiales y sociales; el 9,3% de la población declaró en 2023 que llegaba a final de mes con grandes dificultades y el 37,1% negaba tener capacidad para afrontar imprevistos.

Aunque es determinante tener garantizado el derecho a recibir prestaciones y tener acceso a los servicios públicos para asegurar unas condiciones de vida dignas y el poder adquisitivo, la respuesta que se ha dado desde la política institucional no se ha situado en esa dirección. La ciudadanía ha perdido poder adquisitivo, tanto en las prestaciones como en los salarios y las pensiones, y apenas se han tomado medidas al respecto. No se ha invertido adecuadamente en servicios públicos y el proceso de privatización en nombre de la colaboración público-privada no cesa. Y en cuanto a las prestaciones destinadas a la protección social, a pesar de que su objetivo es hacer llevadera la situación, son pocas, están mal organizadas y, además, se ha limitado la inversión dedicada a reducir la pobreza –la reforma de la Renta de Garantía de Ingresos (RGI) es el principal ejemplo de ello–.

Así, el encarecimiento de la vida se ha convertido en una crisis que acelera el proceso de precarización y empobrecimiento. Además, esas políticas públicas aumentan gravemente la familiarización del régimen de protección y, en consecuencia, acrecientan el predominio de los hombres sobre las mujeres.

Transformar las políticas de protección social se hace así imprescindible para revertir la situación que estamos viviendo y garantizar vidas dignas, autonomía material e integración plena. En este sentido, por un

lado, si el empleo ha dejado de ser garantía de pleno bienestar, la protección de las personas no puede girar en torno a ello; por otro lado, frente a la teoría de la justicia social basada en la Igualdad de Oportunidades, debemos pasar a una teoría de justicia social basada en la Igualdad de Posiciones. Y, por último, dado que la plena integración de las personas en la sociedad tiene un carácter multidimensional y no se limita solo a la parte económica, el trabajo social debe alcanzar una nueva centralidad para acceder plenamente a condiciones que son indispensables para la integración, como la ciudadanía política (derechos y participación política), la ciudadanía social (educación, vivienda, servicios sociales y salud) y las relaciones sociales.

## COMPROMISOS PARA 2028

### **Igualdad de Posiciones:**

- 1. Reforma de la Ley de Garantía de Ingresos.**
  - 1.1 Reforma basada en los principios de individualidad, universalidad, suficiencia, inversión social e incondicionalidad.
- 2. Configurar las Ayudas de Emergencia Social (AES) como derecho subjetivo, sin condicionarlo a la existencia de disponibilidad presupuestaria.**
  - 2.1 Incrementar las cuantías de las AES y establecer un mínimo acorde con el encarecimiento de la vida.
  - 2.2 Flexibilizar las condiciones de acceso a las AES.
  - 2.3 Subir el umbral de ingresos máximos para poder cobrar las AES.
- 3. Puesta en marcha de un proyecto piloto de renta básica o dotación de capital para promover la emancipación de jóvenes de 18 a 25 años.**

### **Integración política, social y relacional:**

- 4. Redimensionamiento y fortalecimiento de los Servicios Sociales de Base.**
  - 4.1 Aumentar el número de trabajadoras y trabajadores sociales por habitante hasta un ratio de 1 trabajador por cada 1.700 habitantes.
  - 4.2 Línea de ayudas para la ampliación de la plantilla de Trabajo Social de los Servicios Sociales de Base.
  - 4.3 Formación continua dirigida a profesionales de los Servicios Sociales.
- 5. Proceso de integración de los servicios de atención primaria y secundaria: principio de continuidad de la atención.**
- 6. Universalización de los programas de detección precoz de situaciones de desprotección y riesgo.**

7. Aprobación de una Ley de Inclusión Social basada en la activación inclusiva.
8. Hacer vinculante la II. Estrategia Vasca Contra la Exclusión Residencial Grave y dotarla de recursos humanos y económicos suficientes.
9. Acabar con las prácticas excesivas de control, disciplinarias y normativización en la gestión de la Renta de Garantía de Ingresos.

## Pensiones

### DIAGNÓSTICO

Uno de los pilares fundamentales del sistema de protección social es, sin duda, el sistema de pensiones. Las pensiones están estrechamente unidas a las condiciones y la calidad de vida que vamos a tener ante situaciones de necesidad como la enfermedad, discapacidad, viudedad, así como en la jubilación. Por eso, nuestra elección es a favor de un sistema público de seguridad social fuerte que garantice unas condiciones de vida dignas. Y eso, a día de hoy, no está garantizado. En absoluto.

En el contexto de las diferentes crisis, las pensiones públicas han estado en el punto de mira, con el objetivo de erosionar unos sistemas públicos de pensiones que han sufrido duras reformas y recortes. En nombre de la sostenibilidad del sistema público de pensiones, han sembrado el miedo y la incertidumbre para convencernos de que los recortes son inevitables.

Estas reformas han tenido graves consecuencias en las condiciones de vida de las personas pensionistas vascos, sobre todo en la de las mujeres pensionistas. La brecha de las pensiones entre mujeres y hombres es enorme, mucho mayor que la brecha salarial. Después de décadas sosteniendo la vida sin reconocimiento económico, social ni político, son las mujeres las que sufren las pensiones más bajas y por tanto la mayor precariedad de sus condiciones de vida.

De las personas pensionistas que perciben el complemento de RGI, dos de cada tres son mujeres. Por lo tanto, en el centro del debate de las pensiones hay que situar también la importancia que damos al sostenimiento de la vida, al reconocimiento, la reparación y la compensación de estas mujeres.

Las deficiencias del actual sistema y la necesidad de hacer frente a las reformas han activado un movimiento vasco de pensionistas organizado que, con determinación y de forma permanente, es protagonista de movilizaciones que han conseguido que el tema entre con fuerza en la agenda política.

Uniéndonos a sus reivindicaciones, es urgente articular políticamente las demandas expresadas en la calle y adoptar medidas valientes en torno a las pensiones, junto al movimiento de pensionistas, y la mayoría social y sindical. En este sentido, es imprescindible superar el debate interesadamente centrado en la sostenibilidad del sistema de pensiones y traer la sostenibilidad de la vida al centro del debate.

Debemos por tanto ir dando pasos para avanzar hacia la consecución de un sistema vasco de pensiones que garantice vidas dignas. Mientras tanto, es prioritario la exigencia del cumplimiento competencial que hoy nos corresponde para acceder a la gestión económica de la Seguridad Social y, también, con los recursos y

herramientas de los ya que disponemos, desde la vía marcada por la Carta Social Europea, asumir y desarrollar los compromisos necesarios para dignificar las pensiones actuales.

#### COMPROMISOS PARA 2028

1. **Compromiso para que todas las pensiones sean, como mínimo, de 1.080 euros en consonancia con las reivindicaciones del movimiento de pensionistas y de acuerdo con la Carta Social Europea.**
2. **Acordar con las Haciendas Forales un procedimiento para tramitar y pagar de oficio la renta de garantía de ingresos para las unidades convivenciales formadas por pensionistas.** Se trata de dar respuesta a un número alto de personas pensionistas que, por diversas razones, no solicitan el complemento al que tienen derecho.
3. **Creación de un fondo para reconocer el trabajo de cuidado y compensar y reparar a las mujeres dedicadas al mismo durante años.**

Si queremos construir sólidamente las bases de un nuevo modelo social, es de justicia mirar hacia atrás y reconocer y compensar, siquiera en parte, la labor de cuidado de las mujeres, pensionistas y no pensionistas, que han sufrido una situación estructuralmente injusta, siempre con el objetivo de una pensión mínima de 1.080.

4. **Compromiso para crear un Sistema Vasco de Pensiones con plena capacidad de planificación, legislación y gestión.**
  - 4.1 Ejecutar las medidas necesarias para que el Estado cumpla de una vez con la transferencia de la gestión del régimen económico de la Seguridad Social.
  - 4.2 Reivindicar la necesidad de que, para construir un sistema de pensiones justo y viable, deben estar en manos de las instituciones vascas las decisiones sobre cotizaciones, edad y condiciones de jubilación, prestaciones, pensiones mínimas, tipos de pensiones...
  - 4.3 La construcción de un sistema público vasco de pensiones sostenible y coherente basado en la solidaridad generacional debe integrarse en un marco vasco de relaciones laborales y protección social que impulse un empleo de calidad y un reparto justo del empleo y de los trabajos de cuidados entre mujeres y hombres.
5. **Realizar con los sindicatos y otras organizaciones socioeconómicas un análisis y reflexión sobre el valor social y las perspectivas de futuro de las entidades de previsión social voluntarias de empleo como instrumento para la mejora de las pensiones públicas, la calidad del empleo y para su contribución al tejido productivo vasco.**

# Transición ecosocial

Cada año, a través de la Organización Meteorológica Mundial, se publica el informe The State of The Climate («el estado del clima»). El último informe, publicado en octubre de 2023, ahonda en la preocupación por la situación de emergencia climática, alineado con diferentes entidades científicas. Según su consejo redactor, nos encontramos en un terreno inexplorado hasta la fecha en el ámbito del clima, y reconocen tener miedo. La comunidad científica ha advertido constantemente sobre un futuro marcado por las condiciones climáticas extremas a consecuencia de las perjudiciales emisiones de gases de efecto invernadero producidas por la actividad humana. Según dicen, se nos ha acabado el tiempo: estamos presenciando la manifestación de esas predicciones y ya están teniendo lugar graves escenas de sufrimiento causadas por el cambio climático. Es posible que pronto seamos testigos del fracaso de los objetivos del Acuerdo de París, pero es de vital importancia evitar cada décima del calentamiento global.

Aunque se trata de un asunto de vida o muerte, la crisis climática no es el único desafío ecológico fundamental que se nos presenta. Se ha superado la capacidad de carga del planeta en seis de los nueve límites ecológicos planetarios: las emisiones de CO<sub>2</sub>, la pérdida de biodiversidad, la aparición de nuevos contaminantes, el ciclo del agua dulce, etc. Es decir, que en términos ecológicos nos encontramos en una época de crisis generalizada y, para revertir la situación, tenemos que poner en marcha transformaciones profundas en todo nuestro sistema social y productivo.

Hace mucho tiempo que la huella ecológica media de las y los ciudadanos vascos también superó la capacidad de carga del planeta. Desde el punto de vista de los materiales y la energía que utilizamos, el estudio del metabolismo socio-económico material de Araba, Bizkaia y Gipuzkoa pone de manifiesto varias cuestiones. Nuestra actividad consiste en transformar y comercializar materias primas provenientes principalmente del exterior utilizando mucha energía no renovable, añadiéndoles valor, pero generando numerosos residuos y emisiones perjudiciales en el proceso. Si toda la población mundial consumiera tantos recursos materiales y energéticos como nosotros y nosotras, necesitaríamos casi tres planetas y, obviamente, solo tenemos uno. Este nivel insostenible de consumo conlleva dos injusticias. Por un lado, la brecha norte-sur, por la que consumimos en el norte global lo que no se consume en los países del sur. Por otro lado, la brecha generacional, mediante la cual las generaciones actuales estamos derrochando los recursos que corresponden a las siguientes, hipotecando sus condiciones de vida. Las brechas de género o de clase también condicionan la huella ecológica.

Debemos ponernos frente al espejo y repensar toda nuestra actividad. Aunque con un nivel diferenciado en cuanto a la responsabilidad, toda la sociedad está interpelada, por lo que nos encontramos ante un reto que exige premura y compromiso colectivo. Tenemos que transformar nuestra actividad socio-productiva insostenible, con los pies en la tierra y la mirada puesta en el horizonte, para volver a situar nuestra actividad dentro de los límites ecológicos, garantizando unas condiciones de vida dignas para toda la ciudadanía. En eso consiste en último término la transformación o transición ecosocial.

Para llevar a cabo este proceso irreversible atendiendo a las necesidades ecológicas y sociales, ha llegado la hora de cuestionar una lógica sistémica que no aspira más que al crecimiento y la acumulación y nos toca enfrentarnos a grandes preguntas. ¿Qué políticas públicas necesitamos en estos tiempos de crisis ecológica generalizada? ¿Cómo entendemos el desarrollo y el bienestar del futuro? ¿Qué modelo energético queremos? ¿Cómo nos alimentaremos? ¿Cómo nos desplazaremos? ¿Cómo organizaremos nuestro territorio para combinar la transformación productiva que tenemos que efectuar con el cuidado del medioambiente y la biodiversidad? ¿Cómo haremos todo esto manteniendo la cohesión y la justicia social? ¿Cómo someteremos el interés lucrativo en beneficio del interés social?

Tenemos que reflexionar conjuntamente. Por eso, además de las medidas desplegadas en este programa, resulta fundamental habilitar los debates que tienen que darse con urgencia, ya que todos los extremos que pone sobre la mesa el reto ecosocial exigen la activación de toda la inteligencia colectiva de este país. Debemos poner en marcha procesos deliberativos mediante la gobernanza cooperativa, activando procesos tanto a nivel autonómico como comarcal. EH Bildu, además de las numerosas propuestas planteadas en los últimos años en el ámbito institucional, ha presentado dos propuestas principales para dar paso al debate ecosocial. Por un lado, la Estrategia Energética para la transición ecológica y, por otro, bajo el lema «EH2040; una propuesta para la transformación ecosocial», la presentación de los veinte vectores principales para desarrollar políticas públicas de transformación ecosocial.

No tenemos todas las respuestas, pero sí la identificación de las áreas que es imprescindible transformar para llevar a cabo la transición, y es evidente que necesitamos cambios profundos en un amplio abanico de políticas públicas, desde la educación hasta el sistema financiero y fiscal, desde la política industrial hasta las políticas agrarias, revisando la vivienda, el transporte, el turismo y muchas otras políticas con una mirada ecosocial. En el ámbito de la energía, tenemos que dejar atrás las fuentes de energía fósiles e impulsar las renovables, fortalecer el sector energético público y democratizar la energía, al tiempo que se reduce la dependencia energética exterior. A la hora de enfrentarnos a las dependencias estratégicas del exterior, además de la energía, también tenemos que reparar urgentemente en la alimentación. En este ámbito, la contratación pública ecológica debe jugar un papel destacado, también para promover las necesarias relocalizaciones. Así mismo, es hora de revisar toda la inversión pública, y la prioridad de las infraestructuras, al igual que la de la industria, tiene que estar condicionada por su aportación a la descarbonización. Nos corresponde impulsar una nueva distribución más justa del trabajo y el empleo, promoviendo actividades y empleos que impulsen una economía más circular. También incorporar nuevos indicadores de riqueza y bienestar, pues el producto interior bruto no integra la variable de la crisis ecológica. Sin olvidar la necesidad de transformar los hábitos de consumo, promoviendo la ecologización de todos los ámbitos de nuestra vida, teniendo en cuenta que la transformación ecosocial representa una transformación cultural profunda.

En definitiva, las políticas de transformación ecosocial, al igual que las políticas feministas, son completamente transversales. En todo el programa hemos incluido diferentes políticas y medidas sectoriales con perspectiva ecosocial, tanto en la industria como en el empleo, la digitalización, la política de vivienda, etc. En cualquier caso, en este apartado se incluyen medidas específicas sobre energía, medio ambiente, biodiversidad, planificación territorial, infraestructura, transporte y alimentación, así como las relacionadas con el sector primario.

# Energía

## DIAGNÓSTICO

Para enfrentarnos de manera eficaz al cambio climático, necesitamos una transformación completa del sistema energético, ya que más del 80 % de las emisiones de gases de efecto invernadero (GEI) en la CAV provienen de la quema de combustibles fósiles, derivadas sobre todo del petróleo y del gas fósil. En Araba, Bizkaia y Gipuzkoa dependemos notablemente de los combustibles fósiles, tanto para mantener en marcha nuestro tejido productivo como para llevar a cabo la mayoría de las actividades de nuestro modo de vida actual. Según los últimos datos, el 84 % del consumo energético proviene de fuentes fósiles.

Para hacer frente a la emergencia climática, tenemos que llevar a cabo una transición energética basada en cuatro pilares: consumir menos energía, ir dejando atrás los combustibles fósiles, promover una amplia y rápida difusión de las energías renovables y democratizar el ámbito energético, que en la actualidad se encuentra bajo el control de pocas manos.

En la última legislatura apenas se ha avanzado en la transición energética. Se mantiene el consumo de energías fósiles tras superar los altibajos de la pandemia, mientras que las energías renovables no se han extendido, salvo los modestos avances en autoconsumo. Se han anunciado proyectos renovables a diferentes escalas, pero no se han materializado en toda la legislatura. Este proceso de implementación de las renovables, además, está resultando tumultuoso y desordenado, entre otros motivos porque el Gobierno no ha aprobado el Plan Territorial Sectorial de las Energías Renovables que exigía la Ley de Sostenibilidad Energética.

En el ámbito energético, la principal característica de la próxima legislatura debería ser el desarrollo de la Ley 1/2024, de Transición Energética y Cambio Climático, que establece las bases y herramientas para una transición energética justa y democrática. Para llevar a cabo la transición energética, se tendrán que poner en marcha tanto procesos deliberativos comarcales como las asambleas climáticas que prevé la ley, impulsar el autoconsumo y las comunidades energéticas (entre otros, mediante cesiones de espacio público), materializar lo antes posible los planes de desinversión pública de activos fósiles, impulsar iniciativas de mejora del medio ambiente a través del canon a las renovables e implicar tanto a las administraciones públicas como a las personas y las empresas locales en los proyectos de renovables de diversa escala.

En definitiva, tenemos que dar pasos firmes hacia un futuro renovable y con menos consumo. A tal fin, debemos fomentar cambios en todos los sectores y en todos los ámbitos de nuestra vida, así como influir en los hábitos de movilidad, producción y consumo. En este subapartado se concretan las medidas del ámbito energético relacionadas con la transición ecosocial, pero, dado que la energía está incluida en el apartado de las soberanías estratégicas, las propuestas energéticas a tal efecto ya se han expuesto con anterioridad.

## COMPROMISOS PARA 2028

### 1. Aprobar el pacto social por la transición energética.

A partir de los procesos deliberativos establecidos en la ley de clima y energía, materializar el acuerdo social por la transición en esta legislatura, con una participación amplia y diversa.

**2. Crear el Ente Vasco de la Energía Renovable.**

Hay que transformar el Ente Vasco de la Energía, materializando la desinversión total en recursos fósiles y centrándonos en el ahorro y la implementación de renovables durante esta legislatura.

**3. Aprobar el Plan Territorial Sectorial de las Energías Renovables.**

Antes de finalizar el año 2024, aprobar definitivamente el plan, que está en las últimas fases de tramitación, excluyendo los suelos de alto valor natural y de valor estratégico para la agricultura de la expansión de energías renovables.

**4. Elaborar y materializar el plan para abandonar los activos públicos fósiles.**

Antes de finalizar la legislatura, el Ente Vasco de la Energía redirigirá todos sus activos fósiles a energía renovable. Esto supondrá la desaparición de Hidrocarburos de Euskadi y el abandono de la generación eléctrica pública mediante recursos fósiles. Además, el plan concretará las medidas para reducir el uso de recursos fósiles en la administración pública, entre otros, mediante la electrificación de los sistemas de calor.

**5. Crear una comercializadora pública de energía.**

Se creará una comercializadora pública para vender la energía renovable proveniente del sector público. A través de la misma, se ofrecerá energía a precios asequibles para garantizar una transición justa, prestando especial atención a las personas vulnerables.

**6. Aprobar la ley de bienestar energético.**

Se aprobará y desarrollará una ley para convertir el bienestar energético en derecho subjetivo con el fin de que toda la ciudadanía tenga garantizadas las necesidades energéticas básicas.

**7. Desarrollar la Ley de Transición Energética y Cambio Climático.**

El desarrollo de la Ley 1/2024 es esencial en esta legislatura, tanto en el ámbito de la gobernanza, poniendo en marcha los procesos deliberativos comarcales, las asambleas climáticas o el comité científico, como en las acciones reglamentarias preceptivas que se deben establecer en el campo de la eficiencia y la difusión de las renovables distribuidas, con la renovación del marco estratégico, las herramientas de transición financiera, el plan de desinversión en recursos fósiles, etc.

# Medioambiente y biodiversidad

## DIAGNÓSTICO

La biodiversidad es valiosa y no solo por sí misma, sino también porque constituye la base del funcionamiento de los ecosistemas y, por lo tanto, la base de nuestra salud y de nuestra prosperidad.

La desaparición de una especie altera el equilibrio natural, amenaza el funcionamiento de todo el ecosistema y tarde o temprano afecta a nuestra calidad de vida y a nuestra economía, de una u otra manera. Los estudios muestran que, cuanto más diverso es un ecosistema, más estable y menos frágil es.

Por lo tanto, conservar la biodiversidad y detener su pérdida representa uno de los mayores desafíos de nuestra sociedad.

Estas son las principales presiones que producen la pérdida o el deterioro del patrimonio natural de la CAV y de sus servicios ecosistémicos: la artificialización/urbanización del suelo, actividades agrícolas, silvícolas o pesqueras inadecuadas, la alteración de las condiciones naturales, la contaminación, el cambio climático y las especies exóticas invasoras.

También cabe mencionar la importancia del sector primario en la conservación del medio natural, ya que gran parte de la superficie de la CAV (81 %) está relacionada con el sector agrícola y forestal. Por eso, la cooperación con el sector primario es imprescindible para la conservación del patrimonio natural.

Por otra parte, la preservación de los ecosistemas obtiene en los espacios naturales protegidos no basta para evitar la pérdida de biodiversidad y mejorar la situación. Necesitamos restaurar los ecosistemas también fuera de las áreas protegidas. Sobre todo, aquellos con mayor capacidad de absorber carbono, como los bosques complejos, los humedales y las turberas.

El 75 % de los hábitats de interés comunitario de la CAV se encuentran en un mal estado de conservación debido a su retroceso, división o degradación. Los hábitats que se encuentran en peor estado son los costeros y los forestales. También los humedales y las turberas están en mal estado.

No se dispone de suficiente información sobre el estado de conservación de las especies. Esta escasez de información es especialmente notable en el caso de los hongos, los líquenes, la flora no vascular y los invertebrados.

En el Catálogo de Especies Amenazadas de Euskadi figuran 202 especies en las dos categorías de riesgo más elevado (87 «en peligro de extinción» y 115 «vulnerables»).

## COMPROMISOS PARA 2028

1. **Aumentar la superficie de la red Natura 2000** en un 9,5 % para el año 2030, y el espacio marino, en un 13,5 %.

Explicación: de aquí a 2030, al menos el 30 % de la superficie terrestre y el 30 % de la superficie marina de la UE tendrán que gestionarse de manera eficaz para su protección. Trayéndolo a la Comunidad Autónoma Vasca, para 2030 debemos aumentar en al menos un 9,5 % (70.000 ha) la superficie actual de la Red Natura 2000 y en al menos un 13,5 % los espacios marinos.

2. Se aprobará y desarrollará la **Estrategia de Infraestructura Verde**.

Para garantizar la conectividad ecológica. La infraestructura verde y azul compuesta de corredores ecológicos vertebrará todo el territorio a modo de red ecológica, restaurando ecosistemas degradados y garantizando la permeabilidad para con los territorios circundantes.

3. Se aprobará y pondrá en marcha el **Plan de la Red de Espacios Naturales Protegidos**.

Explicación: esta herramienta, que facilitará la gestión coordinada de los espacios naturales protegidos, deberá crearse en colaboración con las diputaciones forales.

4. Se aprobará un **plan estratégico para mejorar en al menos un 30 % el estado de conservación de las especies y los hábitats protegidos**.

Con el objetivo de cumplir la estrategia sobre biodiversidad de la Unión Europea para 2030, de aquí a dicho año habrá que garantizar que al menos el 30 % de las especies y los hábitats que no se encuentran en buen estado en la actualidad alcancen un estado adecuado o presenten una tendencia positiva. A tal fin, se aprobarán y se pondrán en práctica planes de recuperación, estableciendo plazos para mejorar la situación.

5. **Vigilancia: se creará una entidad encargada de la inspección medioambiental**.

Esta entidad se encargará de la coordinación en materia de delitos medioambientales. Para ello, coordinará a la Ertzaintza, las guardias forestales y las policías municipales para garantizar una inspección medioambiental efectiva, garantizando la capacidad de prevenir y sancionar delitos e infracciones.

6. Entrará en vigor el Decreto por el que se regula **la custodia del territorio y la protección del patrimonio natural**.

Se promoverá la custodia del territorio para conservar activamente el patrimonio natural, mediante acuerdos entre las instituciones y las personas propietarias de tierras, que tendrán como objetivo la recuperación y la restauración de los hábitats locales.

7. Se elaborará un **mapa de la salud del suelo** (incluidos los suelos forestales).

Se deben desarrollar medidas para la conservación del suelo: la tierra es la estructura que más carbono acumula después de los océanos. La recuperación de los ecosistemas terrestres esenciales y el uso sostenible del suelo pueden contribuir a la mitigación y a la adaptación al cambio climático.

Hay que tomar medidas para acabar con la pérdida de suelo natural. Como punto de partida, se elaborarán mapas de la situación de los suelos y se identificarán las áreas en peor estado para priorizar su restauración.

8. **Actualizar el Plan Forestal Vasco 1994-2030 y el Plan Territorial Sectorial Agroforestal**

Siguiendo los criterios de protección de la biodiversidad y los ecosistemas, se elaborará una planificación para obtener un nuevo modelo forestal, actualizando y adaptando el Plan Forestal Vasco 1994-2030 y el Plan Territorial Sectorial Agroforestal.

# Ordenación territorial, infraestructuras y movilidad

## DIAGNÓSTICO

Desde las Directrices de Ordenación del Territorio de 1997, el modelo de ordenación territorial de la Comunidad Autónoma Vasca es la denominada “Euskal Hiria”, en la que se ordena “el sistema polinuclear vasco de capitales”, basado en la concentración en las capitales, con un fuerte refuerzo de la conexión entre las mismas y, en menor medida, entre las cabeceras de las áreas funcionales.

Exceptuando los parques naturales y la reserva de la biosfera, el territorio se contempla como un obstáculo a superar mediante ingeniería e ingentes cantidades de dinero, construyendo infraestructuras que se anuncian como necesarias, pero terminan a menudo generando más problemas de los que resuelven, como en el caso de las infraestructuras viarias, a través de las cuáles se ha ido induciendo cada vez más tráfico.

Las infraestructuras urbanas y relacionales de la ordenación territorial actual están desarrolladas a finales del siglo XX, concebidas en un periodo de energía relativamente barata, en el que la sociedad no era capaz de prever lo que supondría el desarrollo tecnológico y el acceso universal a internet. Siguen siendo fruto de este enfoque: la nueva red ferroviaria, la red de autovías, el Guggenheim Urdaibai, la autopista subfluvial de Lamiako, la macro-plataforma logística de Lezo-Gaintxurizketa, la llamada Supersur, etc.

Estamos en situación de emergencia climática, declarada por el Gobierno y el Parlamento desde el 2019. En un contexto de emergencia climática y de crisis energética, la reconexión con el territorio y la proximidad deben ser los principios que rijan la integración entre la ordenación del territorio y la movilidad. No podemos continuar como hasta ahora, pensando que el territorio no tiene límites y que lo único importante es que el PIB crezca continuamente a cualquier precio a través de la acumulación de grandes infraestructuras.

Para una planificación basada en la proximidad, necesitamos urgentemente políticas descentralizadoras que entiendan la comarca como unidad de referencia para la ordenación territorial, y que tengan en cuenta estas dos dimensiones: por un lado, las conexiones entre el hogar y el trabajo, estudio, compras y servicios públicos; y, por otro lado, lo relacionado con el metabolismo territorial: alimentación, agua y energía.

En un contexto socioeconómico incierto, que exige examinar más que nunca cada euro invertido en obras públicas, hay que acabar con la era de las irracionales obras faraónicas. Son menos necesarios que nunca los edificios e infraestructuras que tienen mayores costes de construcción y mantenimiento que los beneficios que ofrecen. Se debe terminar con el despilfarro en hormigón y asfalto. En la era de la comunicación digitalizada, la tendencia debe ser que se muevan los datos, y no tanto las personas y las mercancías.

El crecimiento ilimitado ha sido también norma para el urbanismo, que se ha centrado en el diseño de nuevas edificaciones residenciales. El referente debe ser un urbanismo habitable y saludable. El medio ambiente, la calidad de vida y la comunidad serán ejes centrales de la planificación de los espacios públicos y edificaciones para la convivencia.

Décadas de intervención sobre el territorio con lógicas equivocadas nos dejan una situación preocupante que se puede medir con diversos indicadores.

De los Estados occidentales de Europa, teniendo en cuenta las características de las redes de carreteras de las 206 regiones, la CAPV es la 17ª región con un mayor número de autovías por cada 1.000 km<sup>2</sup>. De media,

en Europa occidental hay 16 km de autopistas por cada 1.000 km<sup>2</sup>. En la CAPV, 77km/1.000 km<sup>2</sup>. Por delante solo se encuentran regiones urbanas con mayor densidad y menor superficie como Viena, Hamburgo, Berlín o Róterdam.

En la CAPV, el 12,86 % del total de la red viaria es autopista, siendo la proporción media el 1,99 %. Esto nos sitúa en octavo lugar en el ranking de regiones. En los últimos años, se ha invertido sistemáticamente más en carreteras que en investigación y desarrollo. Las inversiones realizadas en la red de Alta Velocidad sumadas a las nuevas líneas proyectadas y las entradas a las capitales rondan los 10.000 millones de euros.

En la CAPV se registran 1.006.202 viviendas y los planes urbanísticos de los municipios tienen previsto construir otras 177.989. Se prevé un incremento del 17,68 % en las viviendas existentes, cuando en los últimos 8 años ha habido un incremento de población del 2,6 %, y la pirámide de población presenta un envejecimiento cada vez mayor de la sociedad.

## COMPROMISOS PARA 2028

### 1. Reformar y actualizar la Ley de Ordenación del Territorio de 1990.

La ley en vigor no se adapta a las Directrices de Ordenación del Territorio del 2019 ni a los nuevos preceptos como el consumo reducido de suelo, salud, perspectiva de género o cambio climático; ni tampoco tiene en cuenta la relación con los demás territorios de Euskal Herria.

### 2. Incrementar el porcentaje para vivienda de protección pública de los planes urbanísticos.

Los cálculos que aplica el Gobierno Vasco multiplica la planificación de viviendas libres ocupando suelo rural, especialmente en municipios pequeños, donde no es obligatorio gestionar vivienda protegida. Se adecuarán dichos cálculos a las necesidades reales de los municipios, promoviendo en especial la vivienda protegida en alquiler.

### 3. Reutilizar suelos urbanizados y rehabilitar edificaciones, tanto para industria como para vivienda.

Se convertirá Sprilur en un ente público especializado en la adquisición y recuperación de suelos industriales degradados y en desuso, fomentando su descontaminación, recuperación y puesta en uso con nuevas actividades; y se invertirá, desde el Departamento de Vivienda, en rehabilitación de patrimonio construido para alquiler social.

### 4. Limitar la construcción de grandes centros comerciales, e implementarles un impuesto.

Los grandes centros comerciales son grandes causantes de desplazamientos y ponen en peligro a los pequeños comercios, tan necesarios para la calidad de vida en el espacio público. Se pondrán límites a los mismos.

### 5. Frenar la despoblación rural.

Se mejorará la dotación de infraestructuras y servicios en las áreas rurales, como elemento fundamental para frenar la pérdida de población y mejorar la competitividad y la generación de empleo y renta.

Asimismo se realizarán actuaciones de rehabilitación en áreas degradadas de pueblos en peligro de despoblación para vivienda protegida y equipamientos públicos.

**6. Aprobar un Plan Territorial Sectorial de Residuos.**

Con el doble objetivo de minimizar el depósito y la incineración de residuos y de contar con una suficiencia de instalaciones para todo tipo de tratamiento de residuos, poniendo especial atención en la recuperación de los mismos. Se reforzará el control y la gestión pública de los residuos. Se pondrá en marcha una planta para la recuperación de materiales críticos según el listado de la UE. También se hará un plan de identificación y sellado de vertederos en desuso. Así mismo, se elaborará un protocolo para la retirada ordenada y, en su caso, reutilización o reciclado de RAAEs en el futuro Centro de Preparación para la Reutilización que se proyectará en el marco del PTS de Residuos.

**7. Redactar y desarrollar un plan director para la retirada del amianto.**

El amianto es un mineral cancerígeno especialmente por exposición laboral. Se redactará un plan para retirar el amianto de todos los edificios públicos antes del 2028 y de todo el territorio antes de 2032, alineado con las directrices de la Unión Europea.

**8. Proteger el ciclo del agua desde una perspectiva integral, frente a la sequía, erosión e inundabilidad.**

En respuesta a la crisis actual y al escenario de sequías persistentes que se avecina asociada al cambio climático, se tomarán medidas de protección de las zonas de recarga de acuíferos, bosques de ribera, cabeceras, etc. Para ello, se modificará el Plan Territorial Sectoriales de Ordenación de los Ríos y Arroyos.

**9. Incentivar las actuaciones en espacio público que aumenten la calidad de vida de sus habitantes.**

Se dotarán partidas presupuestarias anuales para la reordenación de espacios públicos que prioricen los lugares de encuentro entre las personas de todas las generaciones, atendiendo a los cuidados y a la diversidad, y con presencia de naturaleza, frente al asfalto para coches y superficies duras.

**10. Revisión integral de la política de infraestructuras.**

Los proyectos de grandes infraestructuras y equipamientos deberán incluir una evaluación de las diferentes alternativas, relativas a las emisiones de gases de efecto invernadero directas e indirectas, así como del consumo energético en su ciclo de vida útil. Se descartarán las infraestructuras con un balance negativo desde el punto de vista climático.

**11. Mejorar y potenciar la red ferroviaria de cercanías.**

Se mejorará el estado de las estaciones y las frecuencias de los servicios. También se impulsará una nueva línea de cercanías que conecte Miranda, Gasteiz y Altsasu. Se apostará por un tren social de altas prestaciones que conecte Gasteiz con Burgos e Iruñea.

**12. Fortalecer el transporte público coordinado entre los diferentes modos y servicios territoriales y locales.**

Se reforzará la Autoridad del Transporte de Euskadi para aumentar la coordinación de los medios de transporte, implementar un billete único y profundizar en las políticas de descuentos.

Se analizará, en cooperación con las Diputaciones Forales y las entidades locales, la actual oferta de transporte público, de cara a detectar las principales carencias (por ejemplo, los desplazamientos a polígonos industriales y de carácter laboral), y a fortalecer e incrementar los servicios de transporte público colectivo como alternativa al uso del vehículo privado.

**13. Aprobar un plan de intercambios de puestos de trabajo en el sector público, basado en la proximidad del lugar de residencia con el centro de trabajo.**

Se facilitará el intercambio de puestos de trabajo de perfiles similares que reduzcan los desplazamientos desde los hogares a los centros de trabajo.

**14. Aplicar el teletrabajo hasta 3 días a la semana, para conciliar la vida personal, familiar y laboral, y reducir desplazamientos.**

Se fomentará el teletrabajo garantizando los mismos derechos y deberes anteriores. En cualquier caso, el teletrabajo no puede sustituir la necesidad y los compromisos para desarrollar los servicios públicos de cuidados necesarios y su reparto equilibrado entre hombres y mujeres.

## Transición agroecológica, políticas alimentarias y ámbitos rurales vivos

### DIAGNÓSTICO

El sistema alimentario globalizado que ha predominado en las últimas décadas conlleva numerosos problemas medioambientales y está produciendo injusticias sociales en todo el mundo. Los plaguicidas y fertilizantes compuestos de nitrógeno están causando impactos sin precedentes en la vida de las plantas y los insectos. La pérdida de diversidad que producen pone en peligro la variedad de los servicios medioambientales, incluida la polinización de numerosos cultivos alimentarios, lo que amenaza las producciones futuras. Asimismo, son preocupantes la acumulación de animales que se da en la ganadería, el uso excesivo de medicamentos y, por supuesto, los procesos químicos empleados en la transformación para comercializar alimentos cada vez más esterilizados e inertes.

El sistema alimentario predominante, desde la producción hasta el consumo, produce efectos negativos que no se reflejan en el coste de los alimentos, lo que genera la necesidad de absorber esos altos costes mediante producciones intensivas subvencionadas por el sector público con ayudas de la Unión Europea, atendiendo a los impactos en la salud y tratando de mantener cierto equilibrio en los ecosistemas.

Hace tiempo que las consecuencias han llegado también a Euskal Herria. En la «modernización» del sector agrícola, se han ido dejando de lado las granjas, la agricultura y la pesca sostenibles, la gestión comunal del monte, la diversificación y las relaciones de proximidad, al tiempo que se han impulsado la industrial-

zación y la especialización de la producción desde la Unión Europea, Madrid y las instituciones de Euskal Herria.

Las consecuencias de este modelo son notables en el sistema alimentario vasco: precios bajos para las productoras y los productores, la pérdida de puestos de trabajo del ámbito rural, el vaciamiento del entorno rural, la falta de relevo generacional, la pérdida de hábitos de consumo saludables y el aumento del consumo de alimentos ultraprocesados, así como la concentración de subvenciones en explotaciones industriales e intensivas en inversiones. En cambio, solo el 5 % es agricultura ecológica, una cifra alejada del 25 % establecido por Europa como objetivo para 2030.

La agricultura, la ganadería y la pesca son responsables del 3 % de las emisiones de gases de efecto invernadero en Euskadi. Aunque esta cifra ha disminuido notablemente en los últimos años, hay que analizar los datos con mucha atención, puesto que la mayoría de los alimentos que consumimos provienen del exterior, de modo que la huella ecológica y climática de nuestra alimentación se encuentra externalizada.

La superficie artificializada se ha duplicado en las últimas tres décadas: de 37.500 hectáreas en 1990 a 79.300 hectáreas en 2018. Al mismo tiempo, los bosques y áreas naturales han aumentado de manera patente, lo que ha causado una gran reducción de las tierras agrícolas. En el año 1990 eran 255.385 hectáreas; en 2009, 190.385; y en 2020, 180.196. Sin embargo, el tamaño de las explotaciones ha aumentado en un 38,4 % de 2009 a 2020. La tierra cada vez se reparte entre menos personas.

En la silvicultura también predomina el modelo intensivo. Las administraciones vascas han fomentado el monocultivo durante años. El modelo intensivo de gestión forestal ha causado erosión, pérdida de biodiversidad, pérdida de caudales y un aumento del riesgo de inundación y de incendios, entre otros. Dos tercios (66,6 %) de nuestros bosques se consideran de baja integridad en relación con el ecosistema, sobre todo en la vertiente cantábrica (82,5 %). El 96 % de las plantaciones arbóreas son coníferas y eucaliptos: 196.043 ha.

Pero la producción de alimentos y la sostenibilidad son dos caras de la misma moneda. La transición ecológica exige la adhesión activa de toda la sociedad y las políticas públicas deben impulsar la adhesión de todos los agentes de la cadena de la alimentación y la madera a la transición agroecológica. Porque, cuando se añade a la agricultura el cuidado en diversos ámbitos, se da un salto hacia la agroecología. Porque, cuando las maneras de trabajar en la agricultura, la ganadería y la transformación, así como el tratamiento y los procesos empleados se basan en otros valores, la dimensión socioeconómica adquiere una gran importancia, diferenciando la agroecología de la producción ecológica.

Hay que tomar decisiones ante el cambio climático y, en ese sentido, situar la agroecología como un norte lejano en la transición ecológica es una apuesta firme. EHBILDU quiere impulsar nuevas iniciativas que acerquen el campo a la ciudad, con una visión a largo plazo y con medidas correctoras, trabajando sobre el modelo agrícola: estableciendo medidas para fomentar una distribución más justa de los recursos naturales y económicos, dirigiendo medidas, proyectos y dinámicas a quienes quieren caminar hacia la agroecología y fortalecer la producción agroecológica actual, poniendo en marcha mataderos locales y centros de transformación públicos y colectivos, reactivando los mercados semanales, promoviendo variedades de semillas y razas de ganado locales, impulsando los circuitos cortos, elaborando normas de sostenibilidad en las marcas de producción local, protegiendo las marcas de producción transfronterizas y un largo etcétera. Todo ello forma parte de la solución y la respuesta. Como última observación, cabe destacar que en este programa tanto la alimentación como la actividad del sector primario se analizan desde un punto

de vista doble: por un lado, el de la transición ecosocial, que se trata aquí, y, por otro, el de la soberanía energética. El diagnóstico y las medidas correspondientes a este último punto de vista se han tratado en el primer apartado.

## COMPROMISOS PARA 2028

### 1. Diseñar y materializar la estrategia de transición agroecológica.

Orientaremos la PAC hacia la agroecología para que el 25 % de la superficie sea agroecológica y para aumentar la producción de frutas y hortalizas en un 5 % para 2030. Desarrollaremos y ofreceremos formación sobre la producción, la transformación y la comercialización.

### 2. Materializar la compra pública verde en la red de comedores públicos (colegios, hospitales, residencias de mayores...)

La compra pública de alimentos tiene la capacidad de impulsar el consumo y la producción hacia la agroecología, generando beneficios sociales, económicos, medioambientales y sanitarios, pagando un precio justo a las y los baserritarras y ofreciendo alimentos saludables a las personas consumidoras.

### 3. Elaborar un inventario de suelos y mapas de clases agroecológicas y proteger las tierras agrícolas en los planes territoriales sectoriales.

Hay que identificar las tierras de valor agrológico y crear las figuras de protección adecuadas. Para ello, concederemos subvenciones a los ayuntamientos para que elaboren mapas de las localidades y crearemos figuras propias de protección en cooperación con las diputaciones y los ayuntamientos.

### 4. Ajustar adecuadamente la partida de subvenciones a la transición ecológica de los bosques.

Para salir del monocultivo y dar el salto a los bosques de producción próxima a la naturaleza, es imprescindible pagar a las personas particulares por los servicios ecosistémicos (para compensar la pérdida de rentabilidad económica). Por otra parte, ajustaremos suficientes partidas para conceder subvenciones adecuadas a los ayuntamientos que quieran adquirir terrenos y fomentar los bosques autóctonos de la zona. De esta manera, se subvencionarán los bosques de producción próxima a la naturaleza y se concederán subvenciones a los ayuntamientos para la adquisición de tierras forestales y la aprobación y el desarrollo de planes técnicos de gestión forestal sostenible.

### 5. Poner en marcha el plan de transición sostenible de la pesca fomentando la red a favor del pescado local.

El sector de la pesca artesana y de bajura está desapareciendo, al igual que el modelo eficaz de gestión de los ecosistemas marinos. Elaboraremos políticas públicas para proteger el futuro de la pesca hasta convertirla en un factor fundamental de nuestra soberanía alimentaria.

# Sistema de conocimiento

La educación es un derecho tanto individual como colectivo de toda la ciudadanía de Euskal Herria. Por eso, nuestro objetivo es desarrollar un sistema educativo público soberano que esté al servicio del desarrollo integral tanto de la ciudadanía de Euskal Herria como del desarrollo colectivo de la propia Euskal Herria: euskaldún, coeducativo, basado en las pedagogías feministas, inclusivo, participativo, laico, democrático, comunitario y público.

La educación debe ser una herramienta para construir una Euskal Herria culta y emprendedora compuesta por una sociedad debidamente educada. Así las cosas, indefectiblemente, deberemos plasmar políticas para lograr la soberanía plena también en educación. Entendemos la educación como una herramienta para educar personas libres, críticas, empoderadas, solidarias, euskaldunes plurilingües y felices, como un proceso que se da desde el nacimiento hasta la muerte.

Además, entendiendo la educación como una herramienta que situará a las personas en el centro, remarcamos la necesidad de una educación para el cuidado. Esto nos resultará válido también tanto para la supervivencia y el desarrollo de Euskal Herria como para su estructuración social, económica, cultural y lingüística.

Hace tiempo que llevamos señalando que este pueblo necesita acuerdos y pactos de estado, porque no estamos bien. Muchos de los indicadores de desarrollo de Euskal Herria nos dan motivos para la preocupación, como, por ejemplo, que en 2021 la venta de libros en euskera bajó un 10 % y que no hay explicación comercial para ello, es decir, ese descenso es resultado de un contexto: el sistema de producción cultural vasca se está debilitando. Ciñéndonos a la educación o al sistema de conocimiento, sabedores de la situación, y haciendo una prospección de cara a los próximos años, será necesario llevar a cabo una transformación disruptiva a fin de que el sistema educativo, que presenta signos evidentes de agotamiento, no colapse.

Hay tres megafactores que atravesarán de arriba abajo el sistema de conocimiento durante los próximos años y traerán consigo una situación francamente compleja: el descenso de la tasa de natalidad (se prevé la pérdida de un tercio del alumnado en los próximos diez años), el aumento de las migraciones (que puede acrecentar la segregación y conlleva el riesgo de ruptura social) y la llegada de la digitalización, que provocará grandes cambios en el proceso de enseñanza y aprendizaje. Hay motivos suficientes para acometer una gran transformación del sistema. Una transformación así requiere un nuevo suelo legitimador, y el diseño de nuevas herramientas y estrategias. Vamos tarde, y las anteriores tres legislaturas han sido años perdidos a la hora de diseñar nuevas herramientas y estrategias.

Creemos que es el momento de abrir una nueva fase. Es lo que requieren los factores con los que nos manejamos, los que hemos citado. Prolongar el statu quo actual no es una opción. Hemos sido señalar que es el momento de institucionalizar y lanzar la hipótesis de la confluencia. Es decir, el momento de coger las mejores características de cada tradición educativa presente en Euskal Herria y empezar a crear algo nuevo, para poder dar un salto en calidad educativa, equidad y euskaldunización; también en la CAE.

Para eso tenemos que trabajar, indefectiblemente, tres puntos cardinales; el primero, el desarrollo de los centros escolares autogestionados; el segundo, un proceso de enseñanza y aprendizaje que nos llevará a crear hablantes euskaldunes plurilingües; y el tercero, enfrentarnos a la segregación por clase y origen.

En la última legislatura ha visto la luz la nueva ley de educación de la CAE derivada del acuerdo educativo de la CAE. Es sabido que esa ley no ha contado con el aval político de EHBildu. Con todo, el proceso que ha durado tres años nos ha dejado suficientes enseñanzas para definir acertadamente los retos que debemos afrontar en adelante. Es el momento de subsanar las lagunas y carencias de esta ley insuficiente que está en vigor, y de emplear los asideros que nos ha dejado.

Un marco normativo, con todo, no resolverá los problemas que tenemos en el sistema educativo. Nos enfrentamos a un reto complejo y, por lo tanto, nos resultarán imprescindibles los procesos complejos y la cooperación entre muchos implicados. Tenemos que activar todas las capacidades que como pueblo tenemos a nuestro alcance.

## COMPROMISOS PARA 2028

### 1. Ley De Educación De La CAE.

Tenemos que continuar avanzando en el Sistema Educativo Vasco Público Soberano que constituye nuestro objetivo. Así, subsanaremos las lagunas, corregiremos los errores y emplearemos los asideros de la Ley 17/2023, de Educación de la CAE.

- 1.1 Servicio Educativo Vasco: como primer paso, este servicio debe unir a los centros escolares autogestionados y establecer normas de actuación claras para que se pueda dar el salto a otro paradigma dentro del sistema de gobernanza. Definiremos específicamente en él mediante enmienda de ley y posterior desarrollo los requisitos que deben cumplir los centros escolares para ofrecer el servicio, y cuál será la indemnización en caso de que no se respeten.
- 1.2 Salto en la euskaldunización: desarrollaremos un nuevo marco que dé cabida a la enseñanza del euskera y tomaremos medidas estructurales, en un entorno plurilingüe y multicultural de enseñanza y aprendizaje que nos llevará a crear hablantes euskaldunes plurilingües, con una didáctica de lenguas que creará hablantes euskaldunes completos plurilingües, y que considere la situación de diglosia de nuestra lengua propia, el euskera.
- 1.3 Pacto de país contra la segregación: impulsaremos un pacto de país con los agentes implicados para hacer frente a la segregación por clase y origen. Nuestro objetivo es dar un salto en inclusión y equidad, de manera que el sistema educativo asuma su responsabilidad respecto a la cohesión social.
- 1.4 Plan Estratégico de la Escuela Pública Vasca: tres serán los principales pilares que en cooperación con el sector estructurarán el plan estratégico: el primero, crear las condiciones para dar el salto en calidad, terminando con la provisionalidad del personal trabajador, y aumentar los recursos orientados a las nuevas necesidades escolares; el segundo, una planificación estratégica contra la segregación, tasada en el tiempo, que se desarrollará en el marco del citado amplio pacto de país; y el tercero, el 'Plan de Infraestructuras Educativas 2024-2027' en equipamientos y

infraestructuras (incluyendo cocinas), con las siguientes prioridades: Itsasondo, Arrasate, Tolosa, Zumaia, Sopela, Barakaldo, Basauri, Leioa, Bilbo, Amurrio, Gasteiz.

- 1.5 Consejos Educativos Municipales: propiciaremos que los ayuntamientos sean agentes activos en la gobernanza del sistema. Impulsaremos la construcción de ecosistemas municipales en los municipios. Impulsaremos la intervención de los municipios tanto en la planificación como en la matriculación de la oferta escolar. También los esfuerzos por conjugar la educación no-formal y la formal.
- 1.6 Técnicos educativos: Creación de la nueva figura trabajadora del técnico educativo municipal, definiendo unos estudios profesionales propios para desempeñarlo.
- 1.7 Garantizar la equidad del sistema: impulsaremos la descentralización que evite la no-regularización, apostando por los centros escolares autogestionados, e impulsando también la vía que propicie dar un salto en equidad y calidad. Esto añade nuevas responsabilidades a las que el Departamento de Educación tenía hasta ahora. Para ello también regularemos de manera exhaustiva los programas contrato y su utilización para que se empleen de manera prioritaria con la finalidad de garantizar la equidad.
- 1.8 Evaluación del sistema: pondremos en marcha una nueva perspectiva para evaluar de manera integral todo el sistema, al objeto de posibilitar la experimentación y la innovación continua que de ella deriva. Será el 'Instituto Vasco de Evaluación, Investigación y Prospectiva del Sistema Educativo' el que se encargue de marcar las pautas para ello, en cooperación con el 'Instituto para el aprendizaje del euskera y de las lenguas' y con el 'Consejo Escolar de Euskadi'.
- 1.9 Confluencia: pondremos en marcha vías de estudio de las posibilidades de confluencia entre centros escolares. Para ello, abriremos la posibilidad de experimentar a escala local creando el marco normativo necesario. Con todo ello, fomentaremos y acompañaremos los procesos cooperativos que le resulten necesarios.
- 1.10 Cooperación vasca: crearemos redes que hagan posible la cooperación entre proyectos educativos, centros escolares o barrios y localidades del resto de territorios de Euskal Herria.

## 2. Pueblo educador.

- 2.1 Impulso del programa Pueblos Educadores.
- 2.2 Reconoceremos el ocio como parte del proceso educativo y lo integraremos dentro del sistema educativo.
- 2.3 Pondremos en marcha la Estrategia Vasca para Educar en el Tiempo Libre.
- 2.4 Avanzaremos favoreciendo el ocio liberador en euskera, creando un mapa entre los agentes y las asociaciones que actúan en el sector, y ofreciendo recursos propios.

## 3. Alumnado, profesionales y familias.

Hay que empoderar y activar la comunidad educativa, e impulsar que sea el motor de los proyectos educativos.

- 3.1 Unirse a la Declaración de los Derechos de Niños y Niñas y defenderla.
- 3.2 Reconocer al alumnado como eje y objetivo del sistema educativo en cuanto sujeto político, y asegurar su correspondiente participación, tanto en las instituciones como en los procesos de enseñanza y aprendizaje.
- 3.3 Derogar el decreto sobre derechos y obligaciones del alumnado, de manera prioritaria, y plasmar una elaboración participativa y democrática junto con el sector para diseñar la nueva normativa.
- 3.4 Diseñar un plan específico para la acogida de alumnado recién llegado, con la inclusión y la igualdad de oportunidades como objetivo.
- 3.5 Garantizar recursos para dar el espacio que precisan y reconocer a la lengua y la cultura original del alumnado junto con la puesta en marcha de dinámicas de sensibilización y formación de los centros escolares. Para eso habrá que garantizar un tratamiento inclusivo e integral de la diversidad dentro del currículum.
- 3.6 Impulsar la interculturalidad como línea transversal y formar al alumnado en ello.
- 3.7 Ampliar la red de los centros escolares que participan en el programa 'Hedatzen'.
- 3.8 Crear oficinas de escolarización en los municipios.
- 3.9 Fomentar proyectos de innovación educativa, con el objetivo de atraer a ellos niveles también bajos de ISEC.
- 3.10 Impulsar planes diferenciados para la formación y empoderamiento de las familias.
- 3.11 Establecer equipos interdisciplinares, incluyendo en ellos trabajadoras y trabajadores sociales.
- 3.12 Garantizar servicios sanitarios básicos en los centros escolares en los que predomina la pobreza y la exclusión: dentista, alimentación o hábitos saludables.
- 3.13 Adaptar el protocolo para mejorar la comunicación y la relación que las familias con Necesidades Específicas de Apoyo Educativo y, sobre todo, con Necesidades Educativas Especiales tienen con centros escolares y Berritzegunes, para que el centro escolar sea un espacio inclusivo.
- 3.14 Crear una guía que defina todo el recorrido de escolarización regulado del alumnado con NEE, para que todas las familias lo tengan disponible.
- 3.15 Garantizar recursos que respondan a todas las manifestaciones de discapacidad a lo largo de todo el recorrido educativo (especialista de apoyo educativo, fisioterapeuta, terapeutas ocupacionales, logopeda, intérprete del lenguaje de signos, trabajador o trabajadora social, PPRL...)
- 3.16 Renovar el estatuto del profesorado.
- 3.17 Reconocer su naturaleza educadora a sectores que no son profesorado, y estabilizar al personal de limpieza y de cocina.
- 3.18 Acometer la reflexión en torno a la adaptación de los estudios de profesorado a los nuevos tiempos y diseñar una plantificación estratégica en la Escuelas de Magisterio / Facultades de Educación.
- 3.19 Completar el nuevo modelo de OPE con el sector.

- 3.20 Adaptar la normativa para realizar sustituciones.
- 3.21 Acordar la hoja de ruta para equiparar la edad de jubilación y las condiciones de todos los cuerpos de la enseñanza.
- 3.22 Crear una red de buenas prácticas educativas.
- 3.23 Adaptar las normativas en vigor para que el alumnado de Trebiñu puede acceder a sus estudios en las mismas condiciones que el de la CAE, y tenerlo en cuenta en las normativas que se tengan que adaptar. Por ejemplo, en las becas universitarias.
- 3.24 Garantizar recursos humanos y materiales suficientes para dar respuesta de manera digna y adecuada a las exigencias del alumnado con necesidades educativas especiales, contratando para ello de urgencia cuantas personas profesionales sean necesarios y adaptando los entornos escolares.
- 3.25 Realizar un diagnóstico compartido en torno a la situación, la realidad y las nuevas exigencias de las necesidades educativas especiales.
- 3.26 Renovar el Decreto 118/1998, de 23 de junio, de ordenación de la respuesta educativa al alumnado con necesidades educativas especiales.
- 3.27 Reconocer la etapa 0-6 años y recuperar el ciclo 0-3 años:
  - Renovar el Consorcio Haurreskolak.
  - Crear nuevas plazas en el Consorcio Haurreskolak en las áreas necesarias, prioritariamente en Bilbo y Donostia.
  - Garantizar la gratuidad de las escuelas infantiles municipales.
- 3.28 Readaptar la oferta con las medidas acordadas con los agentes del área para adaptar la educación para adultos a los nuevos tiempos.
- 3.29 Lograr un acuerdo duradero con el sector para que cada curso el transporte escolar esté garantizado.

#### 4. Currículum y pedagogía.

Nuestra educación necesita un currículum propio, innovador, que se renovará constantemente, popular y basado en pedagogías feministas.

- 4.1 Completar un currículum sin intervenciones externas, y adaptado a nuestra sociedad y a nuestra realidad en cooperación con los agentes educativos.
- 4.2 Crear material propio posibilitando la colaboración entre los proyectos existentes y favorecer los currículums locales entendiéndolos como complemento necesario del currículum básico.
- 4.3 Incluir una hora más de Educación Física para que además de hacer frente a la actual vida sedentaria y adquirir hábitos saludables, se recupere también el juego, medio natural de niñas y niños, y extenderlo a todos los espacios en sus pautas de vida habituales.
- 4.4 Situar las áreas vinculadas a la filosofía, la música y las ciencias del arte como eje.
- 4.5 Fomentar pedagogías liberadoras y poner en marcha proyectos piloto en los centros escolares.

- 4.6 Realizar el diagnóstico del ordenamiento de espacios en todos los centros escolares utilizando la herramienta POEMS.
- 4.7 Garantizar a los centros escolares la posibilidad de cambiar su ordenamiento.
- 4.8 Contratar personas expertas de cara la renovación de los espacios en los Berritzegunes.
- 4.9 Liberar a personas profesionales que harán labor de puente para redirigir el ordenamiento educativo de los espacios en los centros escolares.

## 5. Pedagogía feminista.

- 5.1 Crear la Dirección de Coeducación
- 5.2 Elaborar el III Plan de Coeducación.
- 5.3 Facilitar formación y capacidades tanto sobre la diversidad afectivo-sexual como sobre la diversidad familiar.
- 5.4 Crear e impulsar material pedagógico y didáctico orientado a la educación sexual.
- 5.5 Unificar los protocolos en vigor contra el acoso escolar o el bullying y destinar recursos suficientes para ello.
- 5.6 Diseñar un plan integral contra la violencia machista.
- 5.7 Elaborar un protocolo contra la LGBT+fobia.
- 5.8 Impulsar políticas educativas positivas que se reflejarán en el currículum básico, en favor del reconocimiento, el respeto, la diversidad (funcional, ideológica, sexual, identitaria...) y la convivencia.
- 5.9 Crear un programa para convertir los espacios exteriores de los centros escolares en espacios libres, educativos y coeducativos.

## 6. Transición ecosocial.

- 6.1 Fomentar el “Proyecto 50/50” en los centros escolares.
- 6.2 Incorporar la transición ecológica en el currículum como asignatura específica y también como línea transversal.
- 6.3 Impulsar las escuelas km0 para reducir la huella del transporte.
- 6.4 Fomentar campañas en favor de las energías renovables, e impulsar que los edificios de los centros escolares sean sostenibles en los casos en los que precisen ser adaptados o en los nuevos.

## 7. Educación digital.

- 7.1 Se desarrollarán y fomentarán desarrollos tecnológicos de software libre en el sistema educativo, para que alumnado y profesorado sean apoderados digitales y cuiden tanto la soberanía de los datos como los derechos digitales de toda la comunidad. Se pondrá en marcha la “Plataforma Educativa Digital basada en el Software Libre”, y se garantizará a su vez software libre en los sis-

temas operativos de los ordenadores de mesa, implantando recursos informáticos y personales.

7.2 Los estudios tecnológicos tendrán un tratamiento no-sexista en el currículum y en la actuación de las personas educadoras, y se diseñará un programa particular para fomentar la vocación tecnológica de las chicas.

7.3 Revisión del Plan de Digitalización de la Educación.

## **8. Laicidad.**

8.1 Los centros escolares, en la medida en que son espacios públicos, no recibirán ayuda económica para disponer en ellos espacios culturales correspondientes a cualquier religión.

8.2 Sacar la religión de los currículums básicos y eliminar las ayudas económicas.

8.3 Garantizar el conocimiento en torno a las diferentes religiones del mundo, con una perspectiva científica y crítica siempre diversa, inclusiva y sin dogmas.

## **9. Transformación del comedor.**

9.1 Cambiar la norma de comedores públicos del año 2000, ofreciendo medios para promocionar alimentos locales, de temporada y agroecológicos.

9.2 Ampliar la posibilidad de que los comedores se gestionen a nivel local, e impulsar el modelo agroecológico, saludable y educativo.

9.3 Avanzar para que comedores se conviertan en espacios educadores y ofrecerles su lugar correspondiente en el proyecto educativo.

9.4 Reconocer su naturaleza educadora al personal trabajador y asegurar un modelo que les garantice las actuales condiciones laborales.

9.5 Compromiso para construir cocinas propias y comunitarias conforme a las necesidades.

## **10. Deporte escolar.**

10.1 Situar el deporte escolar dentro de la educación.

10.2 Dirigir la planificación del deporte escolar desde los Consejos Educativos Municipales.

10.3 Garantizar que el Decreto 125/2008 de deporte escolar en la CAE se cumpla en los 3 territorios.

10.4 Fomentar los hábitos saludables y la inclusión mediante el fomento de la actividad física.

## **11. Formación profesional**

El trabajo ingente realizado por las direcciones y profesorado de los centros de FP, han colocado a la Formación Profesional como un referente a nivel europeo, pero también hay que apuntar que la falta de unas políticas de cooperación en el diseño y la implementación de las estrategias a seguir a corto y medio plazo y el sistema vertical en la toma de decisiones, han generado no pocas tensiones entre las personas profesionales del sector. Para encarar los retos que nos plantea el nuevo diseño de la FP para

hacer frente a unos cambios que se producen de forma cada vez más rápida, no sirven los planes diseñados desde un despacho, muchas veces alejado de la realidad de la Formación Profesional.

- 11.1 Es necesario diseñar un nuevo sistema y estructura entorno a una FP cooperativa entre los diferentes sectores de la sociedad.
- 11.2 Creación de grupos de trabajo para incluir diversas experiencias en el proceso de diseño de la nueva FP cooperativa y cambiar el modelo de decisión vertical.
- 11.3 El diseño de esta nueva FP Cooperativa se debe abordar desde una perspectiva feminista que cambie las desigualdades de género que se producen en esta etapa de la educación y en el mercado laboral.
- 11.4 Elaboración de un plan estratégico para implementación de los estudios en Euskera en todos los grados, A B C D y E y en toda la formación continua. Este plan estratégico debería estar diseñado antes del comienzo del curso 2024-25.
- 11.5 Implementar la modernización y digitalización de la nueva Formación Profesional cooperativa para conseguir un modelo inclusivo y flexible que facilite el proceso de aprendizaje adaptado a las necesidades de cada alumno, así como la formación avanzada en la digitalización del profesorado.
- 11.6 Diseñar la implementación de los Certificados Laborales en las dinámicas diarias de la formación reglada, para que aquellas personas que las requieran puedan participar diseñando los procesos de enseñanza-aprendizaje Ad-hoc.
- 11.7 Puesta en marcha de proyectos basados en I+D+I en cooperación pequeñas y medianas empresas sobre la base del desarrollo local.
- 11.8 Facilitar el relevo generacional en distintas profesiones, mayoritariamente autónomo, poniendo en contacto a profesionales con alumnos de FP.
- 11.9 Puesta en marcha de un servicio diferenciado de ayudas al alumnado con necesidades educativas especiales en la Formación Profesional.
- 11.10 Reforzar la Formación Profesional Inicial para integrarla en igualdad de condiciones en el sistema.
- 11.11 Instaurar la figura de la personal profesional orientadora (Laboral y psicopedagógico) en todos los centros de FP.
- 11.12 Diseñar un plan específico para facilitar y apoyar el acceso a los estudios de FP a jóvenes en riesgo de exclusión social, desplazado y emigrante.
- 11.13 Facilitar el acceso y la dotación de recursos digitales para llevar a cabo una formación profesional de calidad a personas privadas de libertad.
- 11.14 Diseñar e implementar un ambicioso, y real, plan de internacionalización de la nueva FP cooperativa basado en proyectos de innovación e investigación aplicada.
- 11.15 Establecer una estrategia para llegar a acuerdos de cooperación entre centros de FP de Euskal Herria.

11.16 Establecer una estrategia para que el alumnado de toda Euskal Herria pueda estudiar en la red de FP de la CAPV en euskera, creando un sistema de becas para el pago de los gastos de manutención y transporte.

## 12. Sistema universitario

12.1 Desarrollar la Ley del Sistema Universitario Vasco.

Hay que exprimir el potencial comunitario de la Ley del Sistema Universitario Vasco teniendo como eje la cooperación entre las universidades y una visión compartida de país.

Entre otros, para crear un marco de cooperación con mirada de país, y que aquellas universidades con ánimo de lucro estén exentas de participar en el Plan de Universidades Vasco y financiación pública.

12.2 Apoyar a la UPV/EHU como referente vertebrador del sistema universitario vasco, garantizando la suficiencia de medios y recursos que le permitan desarrollar su potencial de formación e investigación y acercarse a los niveles de las universidades más desarrolladas del entorno.

12.3 Garantizar que el mapa completo de titulaciones para garantizar el derecho a estudiar en euskera sea en euskera para el curso 2025-2026.

12.4 Impulsar el Distrito Universitario de Euskal Herria.

12.5 Subir el presupuesto para la universidad en los presupuestos de y estabilizarlo para los próximos 10 años.

12.6 Renovación del sistema de becas y recuperación de lo perdido.

12.7 Poner los medios para parar las reformas y decretos que fomentan la mercantilización de la universidad e impulsar el debate entre la comunidad universitaria.

12.8 Crear un foro específico para dar pasos en el camino de la Agencia de Acreditación propia.

12.9 Impulsar el acuerdo intersectorial en el camino hacia un profesorado propio.

12.10 Crear un servicio específico de formación, asesoramiento y financiación para situarse en la dirección del currículo y evaluación propia definida por las Escuelas de Magisterio/Facultades de Educación.

12.11 Reforzar las políticas a favor del uso académico del euskera.

12.12 Impulsar y apoyar la Universidad on-line en euskera. Compromiso de puesta en marcha de la Universidad Integral on-line en la presente legislatura.

12.13 Compromiso de incrementar la oferta formativa on-line a lo largo de la vida en euskera en el Sistema Universitario Vasco.

12.14 Reconocimiento y promoción de UEU – Udako Euskal Unibertsitatea.

12.15 Colaborar en el desarrollo del Centro Asociado GOI.EUS (Colegio Online Superior).

12.16 Creación del Instituto Vasco de la Sociedad del Conocimiento.

- Situar el ámbito de definición de la investigación en Euskal Herria.
  - Situar la investigación al servicio de las necesidades de Euskal Herria.
- 12.17 Garantizar el pago íntegro de los salarios debidos a los doctorandos desde la aprobación del EPIPF.
- 12.18 Aumentar el presupuesto destinado a investigación pública.
- 12.19 Compromiso de dignificar, mejorar e integrar en el convenio laboral las condiciones laborales de los investigadores doctorandos.
- 12.20 Acabar con la precariedad en la UPV/EHU y garantizar oportunidades para desarrollar carreras de investigación dignas.
- 12.21 Impulsar la movilidad internacional del alumnado, especialmente a través del programa Erasmus+.
- 12.22 Compromiso de equilibrar la ratio PAS/PIA de la UPV/EHU.
- 12.23 Ampliar la red Aquitania, Euskadi, Nafarroa y promover la línea de actuación de normalización del euskera y fomento de proyectos cooperativos.
- 12.24 Dar pasos para garantizar el derecho del alumnado preso a estudiar en la UPV/EHU.
- 12.25 Modificar el Decreto 41/2008 sobre retribuciones del profesorado y del personal investigador de la Universidad del País Vasco para mejorar y actualizar las retribuciones y las condiciones de trabajo.
- 12.26 Compromiso para afrontar el empeoramiento y la precarización que ha sufrido la situación del profesorado sustituto a consecuencia de la ley orgánica LOSU y dignificación del mismo.
- 12.27 Compromiso para reconocer y crear nuevas enseñanzas profesionales superiores de artes circenses.

# Refuerzo de la identidad comunitaria

Según las enseñanzas de Pepe Mújica, la mejor respuesta individual que podemos ofrecer ante la época que nos ha tocado vivir es darle un propósito a la vida. Mújica defiende que es pobre quien carece de comunidad, y que necesitamos una causa más allá de nosotros mismos para darle sentido a la vida. Por consiguiente, la respuesta colectiva puede ser hacer de esta causa más allá de nosotras una causa colectiva. En el caso de Euskal Herria, consiste en recuperar nuestro proyecto nacional.

En esta época de desafección, donde las consecuencias de la globalización afectan directamente a nuestra realidad, lengua, cultura y naturaleza vulnerable, donde los flujos migratorios no dejan de cambiar o aumentar, la identidad comunitaria es el sentimiento de formar parte de una comunidad solidaria y abierta y, por tanto, la base principal sobre la que fortalecer la cohesión social. En nuestro caso, se trata del proyecto nacional vasco.

¿Y qué significa recuperar nuestro proyecto nacional? ¿Qué significa eso aquí y ahora? ¿Qué significa fortalecer nuestra identidad comunitaria en este 2024 y en esta Euskal Herria? ¿Qué es el nuevo proyecto vasco? Estas preguntas fundamentales hay que plantearlas de manera compartida, abierta y positiva.

Para todo esto, en palabras de Joxean Artze, debemos beber de la vieja fuente, beber el agua nueva, el agua que siempre es nueva, de la fuente que siempre es vieja. En otras palabras, debemos potenciar una identidad comunitaria abierta y contemporánea, sin olvidar quiénes somos y aceptando las nuevas realidades, puesto que las circunstancias sociales y políticas del siglo XXI y las características del mundo que viene hacen necesario recorrer un camino compartido, impulsando dinámicas cooperativas eficaces y capaces de desbloquear la capacidad comunitaria que tenemos como país.

Por este motivo, en este replanteamiento colectivo, será imprescindible activar los procesos populares en ámbitos estratégicos, como, por ejemplo, para insuflar vida al euskera y avanzar en políticas lingüísticas; reavivar un ecosistema cultural común; estructurar un sistema nacional de comunicaciones; detallar políticas internacionales; ser un país de acogida; expandir la marca Euskal Herria Basque Country con características propias, etcétera.

# Política lingüística

El proceso de euskaldunización se encuentra en un punto muerto. Hace años que lo confirman tanto la actividad cultural vasca como las personas expertas de distintos sectores. Debido a una serie de factores, el proceso de euskaldunización no es el ideal: la debilitación de los arnasgunas o lugares donde se puede respirar la vida en euskera, la pérdida de referentes culturales, el declive de la televisión, la fragmentación del consumo y el estancamiento de la curva de uso, entre otros.

Serán vitales las políticas públicas fuertes, con un rumbo claro y dirigidas a contrarrestar la situación, acompañadas de proyectos compartidos del ámbito de la actividad cultural vasca y otros sectores implicados, especialmente en cuatro pilares fundamentales: educación, medios de comunicación, ocio infantil y juvenil y mundo laboral.

La única manera de plantearse un posible avance cualitativo en el proceso de euskaldunización es desde el trabajo conjunto y el consenso de diversos agentes. El proceso de euskaldunización necesita un ecosistema de cooperación nunca visto hasta ahora.

El Gobierno Vasco no ha estado a la altura del reto. En consecuencia, se han desperdiciado las tres últimas legislaturas. En estas circunstancias, son evidentes las dificultades para garantizar los derechos lingüísticos de todas las personas y avanzar en la universalización del euskera. Son representativas de ello las leyes promulgadas los últimos años, donde la coherencia respecto a los criterios lingüísticos brilla por su ausencia.

Para ser más exactas, las leyes modificadas no se han adaptado a los nuevos tiempos para integrar las políticas lingüísticas; entre otras, la ley de las personas consumidoras, la de la función pública, la del empleo público, la de educación, la de la actividad física y el deporte.

EH Bildu ha propuesto estas dos últimas legislaturas una ley para garantizar el derecho al conocimiento del euskera, que han rechazado tanto PNV como PSE. Además, resulta preocupante la terquedad de los partidos que han sostenido los últimos gobiernos para negarse a alcanzar consensos a este respecto. Pongamos por caso la Agenda Estratégica del Euskera 2021-2024 que el Gobierno Vasco llevó a debate al Parlamento Vasco, o la actitud que han mantenido en cuanto a las aportaciones de EH Bildu dirigidas a reformar el decreto de normalización del uso del euskera en el Sector Público Vasco.

También nos parece grave, en un momento en el que son necesarios los consensos para avanzar en firme, no haber llegado a acuerdos institucionales en distintos ámbitos laborales; por ejemplo, en el ámbito socio-sanitario, Osakidetza, los cuidados, el ámbito socioeconómico, el entorno digital, los euskaltegis, el ámbito audiovisual, el ocio, etcétera.

## COMPROMISOS PARA 2028

### 1. Euskaldunización de personas adultas.

- Avanzar hacia la gratuidad para aprender euskera, sin supeditar las subvenciones a los títulos y los exámenes.
- Revisar la financiación de los euskaltegis para bajar los precios de las matrículas y garantizar las condiciones laborales de las personas trabajadoras.

- Modernizar HABE para adaptarlo a las nuevas necesidades de la euskaldunización.

## 2. **Ámbito socioeconómico.**

- Modificar el Estatuto de las personas consumidoras y usuarias para garantizar los derechos lingüísticos de todas las personas consumidoras.
- Fusionar las marcas y certificados del ámbito socioeconómico en un solo sistema, basándonos en la complementariedad y la eficacia.
- Garantizar el euskera en la oferta formativa de Lanbide.
- Desarrollar la formación para comunicarse en euskera en entornos laborales, empezando por el ámbito sociosanitario.
- Impulsar el acuerdo interlaboral entre sindicatos y empresas para que las empresas de más de 50 trabajadoras y trabajadores desarrollen y pongan en marcha planes de euskera.

## 3. **Administración.**

- Garantizar todos los derechos de las personas en la administración, incluidos los derechos lingüísticos. Para ello, revisaremos el decreto de normalización del euskera en el sector público y avanzaremos para adaptarlo a los nuevos tiempos.
- Avanzar para que el euskera también sea una lengua de uso en entornos laborales, haciendo que lideren el camino las personas responsables políticas.
- Nos comprometemos a tener altos cargos euskaldunes en el Gobierno Vasco.

## 4. **Educación.**

- Impulsar recursos y programas con el objetivo de mejorar el nivel de euskera del estudiantado, especialmente en el ámbito oral.
- Desarrollar programas dirigidos a estudiantes recién llegadas y llegados para que adquieran un nivel básico de euskera.
- Poner en marcha un plan de aprendizaje del euskera para docentes de Formación Profesional.
- Trabajar en garantizar la oferta en euskera en la enseñanza no reglada.
- Dar pasos para ampliar la oferta de estudios en euskera en la Educación Permanente de Personas Adultas.

## 5. **Salud.**

- Impulsar líneas de trabajo para empoderarse en euskera en todos los hospitales y centros de salud de más de 25 trabajadoras y trabajadores.
- Ofrecer formación continua y permanente en cada OSI para que las personas profesionales que no sepan euskera lo aprendan de manera gratuita nada más acabar la jornada laboral.
- Estudiar la puesta en marcha de un sistema similar a IRALE para quienes accedan al Sistema Público de Salud.
- Negociar con el Gobierno de España la reserva de un porcentaje de los exámenes de todas las especialidades para quienes dominen ambas lenguas oficiales.

## 6. Medios de comunicación.

- Poner recursos para impulsar y aumentar la producción audiovisual en euskera, dando prioridad a los subtítulos y al doblaje.

## 7. Ocio y deporte.

- Fomentar la oferta de ocio en euskera para las personas jóvenes.
- Impulsar un plan para formar en euskera a las personas entrenadoras y monitoras.

## 8. Recién llegados.

- Promover protocolos de acogida, en cooperación con los ayuntamientos, que presten especial atención a la lengua, y asumiendo como riqueza la diversidad lingüística de las personas migrantes.

## 9. Marco jurídico.

- Renovar el marco jurídico base para la política lingüística, teniendo en cuenta los desafíos actuales del euskera y el recorrido realizado hasta ahora.
- Trabajaremos para aprobar una ley que garantice el derecho al conocimiento del euskera para que el aprendizaje sea gratuito.
- Integrar de manera transversal el aspecto lingüístico en la normativa y planificación sectoriales.

## 10. Cooperación y coordinación.

- Abordar la política lingüística desde una perspectiva cooperativa, teniendo en cuenta los diversos agentes que trabajan en la euskaldunización y la relación con ellos.
- Aumentar la coordinación interinstitucional, tanto a en el ámbito técnico como el político, reconociendo las competencias propias del Gobierno Vasco, las diputaciones y los ayuntamientos.
- Reforzar el pacto firmado con el Gobierno de Navarra y la Comunidad de aglomeración del País Vasco para cooperar en más ámbitos de la planificación lingüística.
- Replantearse las funciones y responsabilidades del Consejo Asesor del Euskera.

# Cultura

La cultura es un aspecto estratégico para nosotras, pues, como expone la filósofa Marina Garcés, hace posible la expresión autónoma a través de la cual una sociedad puede pensarse a sí misma, y su relación con todo lo que la rodea. Nuestro deber es posibilitarla y proteger a los agentes y las personas que trabajan en este ámbito. La cultura no es un producto que deba estar a la venta, ni tampoco un patrimonio que defender a toda costa; se trata de una actividad viva, plural y conflictiva, y la ciudadanía nos valemos de ella para darle sentido al mundo que compartimos y en el que nos implicamos. Por esta razón, la relación entre la política y la cultura debe abrir caminos para hacer posible otra experiencia común. Además, en un pueblo sin estado como Euskal Herria, dependiente de múltiples sometimientos, la importancia de este aspecto es mayúscula para la construcción de un país más soberano y, por lo tanto, más justo, digno y libre. En cambio,

la política ha marginado por completo la cultura y la ha utilizado como mero decorado. Sin embargo, en el marco de un proyecto político puede y debe ser totalmente estratégica.

Sin cultura, habría un único pueblo homogéneo. Viviríamos en distintos lugares, pero las personas no seríamos diferentes entre nosotras. El afán de homogeneización que se encuentra en la base del capitalismo provoca la desaparición de la diversidad cultural. Y fortalecemos este principio cada vez que le damos la espalda a nuestra cultura, que rechazamos la protección que necesita y que tratamos de manera irresponsable a las personas y profesionales creadoras. La cultura tiene una influencia sensible en la normalización lingüística y no se valora lo suficiente. En la mayoría de las ocasiones, esta influencia en la cohesión y autoestima de un pueblo pasa desapercibida.

Somos seres colectivos y la cultura forja lazos que nos conectan. Cuando protegemos una cultura robusta, se fortalecen la solidaridad, la empatía y el respeto mutuos. Pero este aspecto es bidireccional, puesto que respetar a las culturas de las personas de otros orígenes que viven en nuestro territorio y dejar paso a las expresiones artísticas y culturales pueden ser claves para la convivencia y la inclusión y, al mismo tiempo, también les abre las puertas a la cultura y la lengua vascas. El acceso a la cultura es un derecho de toda persona ciudadana y debería garantizarse como tal, replanteando y reforzando las ciudadanía vascas y haciendo de ellas un lugar de cohesión. Además, en tanto vacuna contra la alienación, fomentar la cultura provocaría en gran medida que la sociedad fuera más crítica e independiente.

La política cultural actual debe estar protagonizada por una sociedad diversa y formada por agentes de todo tipo, sujetos de la cultura colectiva. Necesitamos una cultura compartida, una política que prestigie la creación, que cree puestos de trabajo y que ayude a conservar los ya existentes, que integre la viveza en los procesos creativos y productivos mediante una cultura propia de producción. Una cultura entendida como proceso de gestación de la comunidad que respete la diversidad propia, clave para fortalecer y revivir la cultura vasca y el euskera, abierta al intercambio, con cabida para todos los estratos, edades, géneros... En resumen, una política cultural que aúne la gobernanza democrática de la gestión cultural y el desarrollo de iniciativas autogestionadas.

Por lo tanto, tenemos por delante todo un reto ante esta realidad que tanto ha cambiado y, aunque el gobierno de Araba, Bizkaia y Gipuzkoa ha dado pasos en la XII Legislatura al redactar y aprobar otro Plan Estratégico de Cultura 2028, sigue planteando la misma política cultural que hace una década. Así lo demuestran los presupuestos del Departamento de Cultura, que se repiten año tras año sin ningún tipo de cambio de rumbo, sin novedades y sin apuestas claras. Un ejemplo más del modelo caduco de gobierno.

La madurez y el alto nivel de quienes trabajan en el mundo de la cultura no se corresponden con las condiciones laborales y la situación que sufren. Salvo excepciones, el sector soporta malas condiciones y se encuentra en una situación muy vulnerable, especialmente los proyectos culturales en euskera y quienes los emprenden. Este debe ser uno de los aspectos más importantes que se desarrollen junto con el objetivo principal. Una acción sin precedentes y un plan de inversiones audaz, el desarrollo del Estatuto Vasco de las Personas Artistas, Creadoras y Profesionales de la Cultura, exprimiendo al máximo las herramientas y competencias de las que disponemos, reforzando las expresiones culturales fundamentales y defendiendo con ahínco que suponen la base del ecosistema, en contraposición al modelo cultural basado en megaproyectos y macroeventos, que se mide en términos monetarios y cuyo objetivo principal consiste en atraer turismo.

## COMPROMISOS PARA 2028

1. **Creación del Centro de la Cultura Vasca.** El proyecto del Instituto Vasco de Arte Contemporáneo e Industrias Culturales sería el epicentro desde el que diseñar políticas culturales entre los agentes del ecosistema, y recogería específicamente una Dirección de Letras Vascas. El Instituto Vasco Etxepare seguiría encargándose de fomentar el euskera en el ámbito internacional e impulsar la presencia y la visibilidad de las creaciones vascas contemporáneas dentro del CCV.
2. **Impulsar el Estatuto Vasco de las Personas Artistas, Creadoras y Profesionales de la Cultura.** Diseñar, desarrollar y aplicar un estatuto que garantice las condiciones vitales y laborales para hacer frente a la precariedad generalizada; regulando las contrataciones, entre otros. Con el fin de completar esta labor y analizar la situación de las personas creadoras, se propone crear una mesa para estudiar la situación de los artistas y consensuar iniciativas con todos los agentes del sector.
3. **Redefinir el plan estratégico cultural.** Es necesario pasar a un modelo actualizado y renovado de continuidad política cultural con la participación de todos los agentes culturales que conforman el ecosistema. En la misma dirección, constituiremos el plan estratégico de subvenciones 2024-2027.
4. **Ley de Derechos Culturales.** Impulsar medidas y legislación para garantizar los derechos culturales básicos, empezando por el derecho a participar en la vida cultural. Para ello, presentaremos una proposición de ley relativa a los derechos culturales.
5. Desarrollar la ley 11/2007, de **Bibliotecas de Euskadi**, con especial hincapié en los artículos 23, 24 y 44, y cumplir con los artículos 23 y 25 de la ley 5/2022 de **Gestión Documental Integral y Patrimonio Documental**.
6. **Promover la creación y garantizar la transmisión.** Diseñar un plan estratégico para abordar la transmisión de la cultura vasca tanto en la educación formal como en la no formal de manera permanente y sistemática.
7. **Destinar un 1 % del presupuesto para obras públicas de la Administración general e Institucional de la Comunidad Autónoma Vasca al fomento de la cultura y la protección del patrimonio.** Plan para cumplir realmente este objetivo de manera progresiva.
8. **Ley de mecenazgo.** Desarrollar leyes y normas para regular los beneficios fiscales y el micromecenazgo en coordinación con las haciendas de los territorios históricos, armonizando las diferencias actuales.
9. **Se profundizará en la estrategia para la innovación de empresas del sector de las Industrias Culturales y Creativas (RIS3 y KSI Berritzaile),** con el fin de ampliar el abanico de oportunidades.
10. **Desarrollaremos una Ley Vasca del Cine.** Esta ley, además de establecer un marco regulador que dirija la industria cinematográfica, garantizará un mínimo de proyecciones en euskera en los cines, tanto dobladas como subtituladas, implantando criterios lingüísticos a las productoras, distribuidoras y salas de cine, y poniendo recursos para facilitar su cumplimiento.

11. Ampliaremos considerablemente el programa **Zinema Euskaraz**, desarrollando nuevas vías de financiación.
12. Se promoverá la **investigación sobre la situación de las mujeres artistas**, por un lado, para conocer la (falta de) representación que han tenido por parte del propio gobierno en los últimos años en las políticas de adquisición y exposición y para sentar las bases de un plan de acción para hacer frente a la cuestión en lo que concierne a las colecciones públicas; por otro, en cooperación con universidades y profesionales de la investigación, se promoverá un proyecto para impulsar la investigación sobre mujeres artistas, destinado a dar a conocer y conservar su obra.
13. Organizar, actualizar y gestionar el **Sistema Territorial de Museos y Colecciones** para abrir las colecciones de arte al público, relacionarse con él y garantizar que se fomente el trabajo de las personas artistas. También se trabajará para popularizar los precios y facilitar el acceso a los museos.
14. Garantizar el **acceso, la publicidad y la gratuidad de los equipamientos artísticos y culturales** para fomentar la participación ciudadana, en cooperación con las distintas instituciones responsables de su gestión.

## Sistema de comunicaciones

El sector audiovisual resulta estratégico desde el punto de vista de la economía, la cohesión social y especialmente la lengua y la cultura de un país. En los últimos 15 años, con la revolución digital, Internet, las redes sociales y la llegada de las plataformas de streaming, los medios audiovisuales han multiplicado el peso que tienen en nuestras vidas. Sin embargo, junto con esta diversificación de oferta y recursos, también ha disminuido el peso relativo del euskera en las pantallas.

El repentino ascenso de la digitalización y el uso generalizado de los smartphones han provocado que el sistema de comunicaciones vasco se debilite de manera sensible en los últimos 10-15 años. En la actualidad, las personas jóvenes vascas les dan la espalda a los medios de comunicación tradicionales arraigados en el país para sumergirse en prácticas comunicativas de la red global. Además, el espacio comunicativo vasco se está disolviendo en el de España. El 70 % de las personas entre 14 y 19 años no consume medios de comunicación tradicionales asentados en Euskal Herria. ¿Quién les hablará de Euskal Herria? ¿Cómo se socializarán las nuevas generaciones respecto a la cultura, la lengua o la política o el sistema de valores en esas condiciones? No hay ninguna política dirigida a estructurar un sistema nacional de comunicaciones.

A pesar de saber que, según los últimos datos, son varios los factores que se encuentran tras los indicios de que la calidad del euskera y el uso en la calle han bajado o se han resentido, creemos que las dificultades para que los medios audiovisuales en euskera se adapten a la nueva época digital tienen mucho que ver con la cuestión. En los últimos tiempos se han publicado numerosos estudios sociolingüísticos que defienden esta tesis.

Además, aparte de ser un aspecto fundamental para la normalización de la lengua, debemos tener en cuenta que también están en juego los derechos de las personas. La ley de la CAV 10/1982, básica de normaliza-

ción del uso del euskera, recoge en su capítulo III, al igual que la Carta Europea de las Lenguas Minoritarias o Regionales de 1992, en sus artículos 11 y 12, el derecho de la ciudadanía a acceder a medios audiovisuales en nuestra lengua y la responsabilidad de las instituciones para que se cumpla.

#### COMPROMISOS PARA 2028

##### 1. Ley del Consejo Vasco de medios audiovisuales y ley de comunicación audiovisual.

La Unión Europea recomendó en el año 2000 crear Consejos de Medios Audiovisuales independientes, para vigilar que se cumplieran las normas sobre transparencia, diversidad y publicidad de los medios audiovisuales.

En la CAV, este ente público de medios audiovisuales, compuesto por personas expertas independientes, garantizará, en el marco de sus competencias, que se cumplan las leyes de los medios audiovisuales, la transparencia, la diversidad y la neutralidad y, al mismo tiempo, este Consejo se encargará de vigilar que se cumplen los derechos lingüísticos de todas las personas.

##### 2. Crear y desarrollar un sistema de análisis propio para estudiar y medir el consumo y la producción y el sector de los medios audiovisuales en euskera y los medios de comunicación vascos.

##### 3. Crear y desarrollar un plan estratégico de subvenciones al sector audiovisual vasco, en línea con los proyectos y las subvenciones existentes en Europa y en el Estado para ofrecer ayuda a empresas y profesionales.

##### 4. Impulsar un pacto sociopolítico para una nueva regulación de las ayudas públicas y la publicidad destinadas a los medios audiovisuales.

##### 5. Seguir desarrollando la plataforma digital Primeran, con una apuesta estratégica por garantizar contenidos en euskera y accesibles a todas las personas.

##### 6. Fijar las bases para un nuevo modelo de EITB y desarrollar un pacto social para una radiotelevisión pública y renovada, reevaluando el sistema de financiación y adaptando el marco jurídico regulador.

##### 7. Priorizar el euskera en la Radio Televisión Pública Vasca (EITB) y extender la señal a toda Euskal Herria.

EITB es el motor de la industria audiovisual en euskera de Euskal Herria y así debe seguir para cumplir con los objetivos de normalización del euskera que se recogen en la ley 5/1982, de creación del Ente Público Radio Televisión Vasca. Para ello, tomaremos medidas, entre otras:

- Dar prioridad a las cadenas en euskera en los presupuestos y la programación.
- Ayudar a que la señal de EITB sea accesible en toda Euskal Herria y en distintos soportes.
- Con el fin de que las cadenas en castellano de EITB también sean herramientas eficaces para la normalización lingüística y para acercar el euskera a las personas hispanohablantes, visibilizarlo en dichas cadenas mediante subtítulos en castellano cuando así proceda.

##### 8. Más allá de los acuerdos entre EITB y las asociaciones de productoras, impulsar un plan integral para fomentar la creación, producción, doblaje y distribución de obras audiovisuales, con proyectos y acciones concretas y gestionado de manera transparente.

9. Cuando sea posible para la Unidad Móvil (UM) o las personas trabajadoras del grupo EITB, se producirán los programas antes que subcontratarlos.
10. Reconocer y apoyar los medios de comunicación locales y de iniciativas populares, tanto escritos como audiovisuales.
11. Poner en marcha un proceso sin precedentes donde participen medios de comunicación, personas y agentes que conforman el espacio comunicativo vasco, para implantar las bases para el futuro en tanto que país, con los objetivos expuestos en el programa Medios de comunicación y nación vasca, abarcando todo el territorio euskaldun y mediante un liderazgo compartido.

## Política internacional y acción exterior

En el diagnóstico de nuestro programa electoral de 2020 defendíamos que la situación mundial había cambiado de manera ostentosa desde la década de los 90 y que las funciones de las instituciones conocidas hasta entonces estaban cambiando, y que ello tenía un gran impacto en pueblos sin estado como el nuestro. Hoy nos encontramos a las puertas de un nuevo equilibrio entre relaciones de poder, con la aparición de distintos actores y la proliferación de conflictos. Los cambios producidos estos últimos cuatro años, además de confirmar nuestras previsiones, nos han traído nuevos escenarios imprevisibles: el abandono del alto el fuego del Frente Polisario y el regreso a la guerra contra Marruecos, la invasión de Ucrania por parte de Rusia, el ingreso de Finlandia y Suecia en la OTAN, la apología explícita de la guerra en distintos estados europeos; y, mientras tanto, el ataque genocida de Israel contra el pueblo palestino ante la complicidad y la impotencia de la comunidad internacional. Y qué decir de la política que lleva a cabo Turquía en Kurdistán, del ascenso del autoritarismo que se está dando en la propia Europa, o de la crisis del proyecto europeo.

En este escenario tan complejo, si pretendemos que nuestro pueblo sea soberano, es evidente que tenemos que entablar relaciones por todo el mundo y darnos a conocer. Si queremos tomar el lugar que nos corresponde en el mundo, sin olvidar nuestros intereses y lo limitado de nuestra capacidad, también debemos representar el papel que nos toca. En los últimos años el Gobierno Vasco no ha respondido a este desafío. No ha llevado a cabo una política exterior adaptada a nuestras necesidades y dirigida a reconocer nuestra nación.

Deberemos reforzar las relaciones con otros países que quieren ser soberanos, al igual que Euskal Herria, y las instituciones vascas deberán tener relaciones permanentes con las instituciones de dichos países, al tiempo que nos aseguramos de que nuestra proyección exterior se aborda de acuerdo con las ideas y valores que nos definen. Carecemos de una marca común para visibilizar nuestro país en el plano internacional y desde las instituciones tampoco hay un consenso acerca de este planteamiento. En vez de reforzar la marca Basque Country (sin entrar a valorar su idoneidad), hay instituciones que fundan marcas propias y que no se amparan bajo éste paraguas.

A este respecto, la diáspora vasca realiza un trabajo excepcional para conservar la identidad y la cultura vascas y para darlas a conocer al mundo. Debemos admitir la capacidad de la diáspora vasca como agente en este proceso de internacionalización y reforzarla para que pueda llevar a cabo dicha labor, para lo cual deberemos aprobar la ley que se merece.

Con el fin de encarar estos retos, deberemos aumentar la importancia y los recursos que asigna el Gobierno Vasco a la acción exterior y fortalecer la estructuración institucional para presentarnos como país ante otros estados.

**1. Euskal Herria en el mundo, fortalecer la estructuración institucional para presentarnos como país ante otros estados.**

- **Le otorgaremos el estatus de viceconsejería a la Secretaría de Relaciones Internacionales**, del que dependerá el Servicio de Relaciones Exteriores. Impulsaremos las delegaciones y oficinas de exteriores, diseñando un plan de difusión y estabilización. Para ello, desarrollaremos una ley sobre coordinación ejecutiva para las relaciones exteriores del Gobierno Vasco.
- **Crearemos la escuela de acción exterior** con el propósito de conformar una red de profesionales que gestione con perspectiva internacional la Escuela Vasca de Diplomacia.
- **Replantearse la marca nacional Euskal Herria-Basque Country**, para que los proyectos culturales, económicos e internacionales dispongan de un plan organizado y estratégico. En la actualidad es muy importante para los países la imagen que transmiten a nivel internacional, y la marca nacional es el camino para gestionar ese prestigio de un modo estructurado. Para alcanzar ese relato nacional compartido, sin embargo, es imprescindible un consenso popular. En este sentido, el propio proceso suele resultar enriquecedor, y los países que trabajan para llevarlo a cabo de manera participativa crean potentes marcas narrativas a partir de consensos básicos. Por tanto, crearemos un espacio donde decidir los factores que afectan a la relevancia, el prestigio y la diferencia, y donde podrán participar distintas instituciones, entidades ciudadanas y representantes de la sociedad civil. Fundaremos una agencia para gestionar la marca nacional a partir de esta base.
- Poner en marcha una propuesta dirigida a jóvenes para que disfruten de vacaciones sostenibles y en Euskal Herria.
- **Asegurar representantes de Euskal Herria en todas las instituciones internacionales** para defender nuestros intereses ante las instituciones de la Unión Europea y fomentar la presencia directa de estas en nuestro territorio, así como en los órganos de futura creación y en ECOFIN para hacer frente a las próximas emergencias que surjan. Además, trabajaremos para que el euskera se reconozca como lengua oficial de la Unión Europea y para que esté presente en el plano internacional y reforzar el proceso de normalización.
- **Fundar la Eurozona Vasca y hacer uso de las opciones para avanzar como nación**, con el fin de fortalecer las relaciones con la Comunidad de aglomeración del País Vasco y la Comunidad Foral de Navarra. Definiremos la estrategia vasca para la cooperación internacional.
- **Profundizar en las labores a favor de la oficialidad de la selección vasca**, entablar conversaciones con el CSD estatal para que los equipos vascos puedan competir oficialmente. Reactivaremos y actualizaremos el proyecto para estructurar el Marco de Competición Oficial de Euskal Herria.
- **Avanzaremos en la creación de la Nación Digital Vasca**, entablando relaciones permanentes y continuas entre la CAV, Nafarroa y la Comunidad de aglomeración del País Vasco mediante el refuerzo de la cohesión territorial y la identidad nacional. Para ello, se fomentará la cooperación interterritorial, extendiendo el uso del euskera. También se fortalecerán en este sentido las relaciones con las distintas diásporas vascas repartidas por el mundo.

## 2. Euskal Herria en el mundo, refuerzo y reconocimiento de la diáspora vasca.

- Reformar la normativa sobre los grupos vascos en el extranjero, junto con la diáspora, para superar el bloqueo de la última legislatura. Esta nueva normativa establecerá los mecanismos para crear un censo de personas en la diáspora vasca.
- Fortalecer las relaciones con las personas jóvenes, entre otras, poniendo en marcha programas para ayudar a conocer Euskal Herria y reforzando las propuestas existentes.
- Crear una red de mujeres de la diáspora vasca para que, frente a la menor presencia que tienen en la actualidad, se fomente su participación y las problemáticas que puedan tener como mujeres en la diáspora también ocupen su lugar en las distintas entidades.
- Crear el Centro de Movilidad Poblacional, un servicio que ayude a las personas tanto de la antigua diáspora vasca como la nueva a recibir información y a relacionarse con la administración. A este respecto, se pondrán los medios para definir y facilitar una política integral de regreso.
- Impulsar un plan para fortalecer las euskal etxeak, acelerando las gestiones administrativas y con el propósito de asesorar en torno a los problemas estructurales y relacionados con las infraestructuras.

## 3. Relación con las naciones sin Estado.

- Intensificar la cooperación con países sin Estado, promoviendo y facilitando las relaciones entre instituciones y agentes a todos los niveles. Entre otras, fomentaremos la creación de una red de las principales ciudades de las naciones sin Estado.
- Fundar una alianza práctica con los pueblos oprimidos durante años por Estados nación, reconociendo sus instituciones y fomentando la cooperación directa, entre otros, con Palestina, Kurdistán o el Sáhara.
- **Apoyar y alentar desde cerca los procesos de las naciones sin Estado de la Unión Europea.** Profundizaremos los acuerdos estratégicos con las instituciones de países como Catalunya, Escocia, Córcega, Flandes, islas Feroe y Kanaky - Nueva Caledonia y consolidaremos los acuerdos ya firmados, como en el caso de Gales.

## 4. Trabajo colectivo a favor de la paz y de los derechos civiles, sociales y políticos.

- **Aumentar las partidas y desarrollar la pedagogía para influir en conflictos internacionales recientes o sostenidos en el tiempo.** Ampliaremos la capacidad para conceder ayudas directas mediante fondos urgentes e impulsaremos subvenciones específicas para agentes que trabajan para conseguir la paz. Además, desarrollaremos la pedagogía sobre la cooperación internacional y la cultura de la cooperación integrándola en el currículo escolar.
- Fundar un instituto vasco para acompañar procesos internacionales de paz recientes o en desarrollo y aprender de ellos, así como fomentarlos o apoyarlos en la medida de lo posible, para promover la cooperación entre agentes e instituciones vascas y de países como Colombia, Bangsamoro...
- **Posicionarnos del lado de las personas defensoras de los derechos humanos, reconociendo la labor política que llevan a cabo en sus países y poniendo de manifiesto la violencia a la que se**

**pueden enfrentar en distintos territorios.** En las situaciones más urgentes, enmarcaremos nuestro territorio en las redes de defensores internacionales, ofreciéndonos para acogidas urgentes.

- **Asumir la responsabilidad de las cadenas globales de cuidado que se están visibilizando desde el feminismo.** Al carecer de un sector público de cuidados fuerte, y provocar el aumento de redes globales precarizadas, además de poner de manifiesto nuestra aportación en el ámbito de los servicios sociales, nos comprometemos a dignificar las condiciones laborales y vitales de los miles de personas, especialmente mujeres, que vienen desde otros países a nuestro territorio, acompañando en la tramitación de gestiones con las entidades locales de origen.
- **Fundar el Centro de Evaluación de Impacto de Empresas Vascas en el Extranjero.** Mediante el fomento de la participación de los agentes implicados; rendirá cuentas, realizará informes sobre diálogo intersectorial, ofrecerá formación dirigida a empresas, impulsará políticas públicas y tendrá la capacidad de sancionar a las empresas que violen derechos humanos en su actividad empresarial.

## 5. Cooperación al desarrollo.

- **Tramitar políticas coherentes y comprometidas para la cooperación al desarrollo en las administraciones públicas.** Consideramos que la cooperación al desarrollo es una política pública permanente que debemos fortalecer y hacer cumplir junto con las entidades de la sociedad civil organizada. Será fundamental promover la coherencia. Respetando la autonomía de cada administración, conformaremos entre ayuntamientos, diputaciones forales y el Gobierno Vasco un espacio donde articular y planificar la identidad propia de la cooperación vasca, así como consensuar cronogramas y criterios administrativos.
- **Sumar la perspectiva feminista al análisis integral de la cooperación vasca** Abordaremos una perspectiva interseccional, especialmente para reforzar las propuestas destinadas a hacer frente a la violencia machista o garantizar los derechos sexuales y reproductivos y de bienestar. En este sentido, asumiendo la responsabilidad política de las cadenas globales de cuidado, analizar el impacto de estas en sus países de origen y fomentar las labores para hacer frente a las consecuencias.
- **Compromiso presupuestario: 0,7% del presupuesto total.** Nos comprometemos a dedicar durante la legislatura vigente el 0,7% de los fondos públicos del Gobierno Vasco a la cooperación al desarrollo, y a sostenerla en el tiempo, con el compromiso de revisar la partida al alza.

# Libertades democráticas

Ante el cumplimiento del 75 aniversario de la Declaración Universal de los Derechos Humanos, es preciso remarcar que todos los Estados deben respetar y proteger todos los derechos de todas las personas, en la medida en que se trata de una obligación jurídica. Los poderes públicos están obligados de manera imperativa a respetar y garantizar la dignidad e integridad de las personas sin discriminaciones. Desde EHBildu tenemos claro que la legislación internacional de los derechos humanos y el conjunto de valores que de ella se desprende constituyen una sólida base. Pero la incertidumbre y la falta de eficacia ante las graves amenazas que estamos padeciendo en la actualidad a escala mundial son tremendas. La crisis de este sistema es evidente.

Hay más de 100 conflictos armados activos a lo largo y ancho del mundo. Los genocidios aterrorizan nuestra conciencia. Las continuas ejecuciones, las desapariciones forzadas, la tortura y otras graves vulneraciones de los derechos humanos se multiplican por todo el planeta. En nuestro caso, también hemos padecido profundas y amplias vulneraciones de los derechos por motivación política en el pasado. En la actualidad, la violación de esos principios está tomando cada vez más un sesgo social y económico.

No se trata únicamente de la vulneración de derechos civiles y políticos, que tal vez sean los más significativos y evidentes, se están violando también sin reparo derechos sociales, económicos y culturales, bloque al que últimamente se le añaden los medioambientales. En ese sentido, el capitalismo salvaje que practican las corporaciones multinacionales vulnera los derechos de manera brutal, aquí y allá. Es preciso crear un Observatorio al respecto, para conocer su verdadera magnitud, y para proponer e implementar respuestas adecuadas.

Los derechos de los individuos tienen un valor completo, “sin realizar ningún tipo de distinción por color, sexo, lengua, religión, opinión política o cualquier tipo de origen o cualquier otra característica”, conforme a la Declaración Universal. En nuestro país también la imposibilidad de ejercer los derechos humanos o sus vulneraciones directas crean un grupo de ciudadanos y ciudadanas de segundo nivel por su origen, raza, orientación sexual o identidad, o por su perfil socioeconómico. Las faltas, discursos y delitos de odio que se están convirtiendo en habituales en nuestra actual generación tienen a las desigualdades sociales como punto de referencia.

Mediante la pedagogía y la educación, reforzando la solidaridad y la diversidad, es preciso enfrentarse a los actos de odio, empoderando a nuestra comunidad dentro de un esquema de tolerancia “0”.

No podemos olvidar los derechos colectivos. Conjugamos el derecho que se tiene a su propia cultura, lengua, identidad, personalidad y a la autodeterminación de los pueblos, recogida literalmente en los tratados internacionales, mediante el derecho a decidir en Euskal Herria. Hay que tomar la iniciativa para llevarlo a la práctica, para que logremos aquí un amplio consenso, para que lo que se decida se respete a ojos del mundo.

La Declaración de los Derechos Universales es importante: establece también todo un sistema para ejercer en la práctica derechos y libertades, y para sustanciar su defensa ante las vulneraciones, de diferentes niveles: universal, internacional, regional, local. Y últimamente su crisis es más evidente que nunca. Nosotros, desde nuestra pequeñez, tenemos que reforzar el sistema de protección de los derechos humanos a fin de superar la incertidumbre reinante, para que las herramientas de protección sean eficaces. Queda mucho por hacer. El compromiso de EHBildu consiste en fomentar los valores de los derechos humanos en lo cotidiano, exigírselos a todos los poderes públicos y defender a todas las personas en todo el mundo de las continuas amenazas.

En ese sentido, los poderes públicos tienen una ineludible obligación para que se respeten los derechos humanos y las libertades democráticas. Garantizar a toda la ciudadanía la seguridad y ofrecer una convivencia pacífica como sociedad son factores que deben basarse en el respeto de los derechos individuales y colectivos. Facilitar el acceso a la justicia, disponer a tiempo procedimientos adecuados y resoluciones, asegurar la defensa de los abogados y la representación de los procuradores, dotar de recursos para que cada persona se exprese en su lengua, aumentar los medios para las prácticas de las pruebas... Todo ello conllevará que se revierta el bajo nivel de confianza existente entre la ciudadanía respecto al sistema de justicia (es la Administración peor valorada en el Sociómetro), y serán sobre todo pasos importantes en la regeneración y modernización del sistema de justicia. Siendo conscientes que la CAE tiene competencias limitadas en ese campo, hay mucho por hacer.

El traspaso de la competencia del sistema penitenciario ofrece también una magnífica ocasión para desarrollar otra política penal, en la que se optará por la aplicación de otro tipo de medidas ante el castigo penal y se implementarán políticas a la altura de las sociedades más avanzadas en los casos en los que ese castigo penal se cumpla, basadas en la reinserción de las personas, y se establecerán el diagnóstico y las medidas sobre las causas del encarcelamiento, verdaderas políticas preventivas y posteriores seguimientos individualizados. Se revisarán las estructuras, los programas y las políticas más progresistas que ofrece la legislación penitenciaria, y los avances que deben darse en el área de personal constituirán el eje de la actuación.

La profundización de la figura y de las atribuciones del Ararteko traerá consigo a su vez que se incremente el control sobre el cumplimiento de los derechos humanos y las libertades democráticas, y será un paso más hacia la consecución de una sociedad más democrática.

## Seguridad

### DIAGNÓSTICO

La sociedad vasca, como cualquier otra sociedad moderna de Europa occidental, enfrenta múltiples retos y preocupaciones desde la perspectiva de la seguridad. Una perspectiva subjetiva, una percepción que varía de una persona o colectivo a otro.

Además del abordaje clásico represivo-punitivo (que busca la prevención y, si esta no es posible, la persecución del delito) y la seguridad como garantía de derechos EHBildu quiere trabajar una tercera vertiente de la seguridad como cuidado comunitario, para reforzar las relaciones sociales y la solidaridad colectiva ante hechos que agreden la seguridad.

Por lo general, conductas que afectan a la convivencia entroncan con aspectos relacionados con la exclusión social, pobreza, adicciones, problemas de salud mental... entre otros. Las medidas reactivas-represivas puras se han revelado ineficaces para la consecución de la seguridad, por el contrario, incidir en las causas antes expuestas es un valor seguro para alcanzar el fin propuesto. La seguridad, en su conjunto, debe ser configurado como un poliedro en la que las diferentes caras representen áreas de conocimiento sociales que puedan incidir en la seguridad individual como colectiva. En este sentido, policías (Udaltzaingoa y Ertzaintza), profesionales de la salud, bienestar social, educación, igualdad, urbanismo, judicatura, fiscalía, técnicos de criminología... deben coordinarse tanto en mesas locales como a nivel de la CAV para proponer soluciones inmediatas y a medio y largo plazo.

Por lo tanto, entendemos la seguridad es una preocupación ciudadana, un derecho y un servicio público que se debe prestar desde la vocación y la profesionalidad. Desde la proximidad y la especialización. Un servicio que se ofrece desde diferentes agencias que deben abordar sus funciones de forma racional y coordinada. Una actuación pública, como todas, con recursos limitados que hay que reformular para su eficacia y sostenibilidad. Un servicio que debe enfrentar diversos problemas que tenemos en nuestra sociedad: ciberseguridad, delitos de odio, violencia contra la mujer, violencia contra personas menores de edad, delitos medioambientales, nuevas formas de criminalidad en el contexto internacional... Debemos ofrecer nuevas respuestas ante nuevos retos.

Y, por supuesto, EHBildu quiere equilibrar seguridad con garantía del ejercicio de los derechos y libertades fundamentales. Queremos transformar las cosas en este ámbito. Todos los derechos para todos los vascos en toda Euskal Herria, ese es nuestro lema. No podemos caer en el fatalismo, hemos puesto toda nuestra determinación para alcanzar ese objetivo y transformar el modelo de seguridad.

En nuestra labor de oposición nos hemos bregado en el análisis y crítica del modelo de seguridad que se ha impuesto en las últimas décadas. Se han analizado los casos de desproporción e ineficacia, en muchos casos por falta de previsión y antelación, por delegación y dejación de funciones de dirección política y, en muchos casos, abierta mala gestión del Departamento de Seguridad. La vulneración de derechos de manifestación y huelga, la aplicación abusiva de la Ley Mordaza, así como graves incidentes de desproporción y arbitrariedad jalonan los últimos años. No es menos importantes expresiones agresivas, euskarófobas e incluso abiertamente de extrema derecha por parte de algunos agentes. No podemos dejar de mencionar la protesta corporativa asindical secundada ampliamente en la Ertzaintza, que ha evidenciado actitudes y formas que si bien contenidas, ya se intuían dentro del cuerpo.

Por otra parte, la falta de transparencia por parte del Departamento ha sido una constante. El secretismo, la censura de la información como medida para preservar la eficacia policial ha configurado el acceder a protocolos e instrucciones misión imposible. La opacidad afecta a derechos de la ciudadanía, que desconoce los límites con que se presta el servicio policial. Mientras información reservada de atestados e investigaciones sensibles es continuamente filtrada a ciertos medios de comunicación, realizar un control institucional externo eficaz (como es el parlamentario) es una carrera de obstáculos.

En otro sentido, vemos que prevalece la voluntad del Departamento de extender el modelo de la Ertzaintza a las policías locales o a los servicios de emergencias o bomberos. La capacidad de la Academia de Policía y Emergencias de Arkaute no solo para atender las necesidades formativas de todos ellos, sino para realizar los procesos de selección está dando amplias muestras de agotamiento. Con métodos como el "sociograma" para evaluar a aspirantes desde un bisel político-social y con las OPEs conjuntas, Arkaute no responde al

objetivo realizar la selección de personal desde la igualdad de oportunidades y para obtener una policía reflejo de la sociedad a la que debe servir.

Ante dichas disfunciones, hemos querido enfrentar un debate en profundidad para una policía euskaldun, moderna, civil, de proximidad, eficaz, transparente... Un debate que, si bien se ha desarrollado con total naturalidad en sede parlamentaria en Cataluña o, por ejemplo, en torno al Pacto de Seguridad en Bilbao, se niega en el Parlamento. Una oportunidad perdida.

## COMPROMISOS PARA 2028

1. **Apertura de consensos.** Diálogo con las fuerzas políticas para llegar a un Pacto de Seguridad que opere una transformación estratégica del servicio policial acorde con los principios de transparencia, cercanía, eficacia, fiscalización y rendición de cuentas ante la ciudadanía.
2. **Redimensionamiento de los servicios de seguridad.** Frente a un modelo en el que prima jerárquicamente la Ertzaintza proponemos una transición a una seguridad, comunitaria, de proximidad redimensionada, mediante un reparto cooperativo y adecuado de las funciones de seguridad. Tres tareas para ello:
  - Reajuste de efectivos en función de la evaluación de las tasas objetivas de criminalidad y de los operativos que se deben atender, modificando la Relación de Puestos de Trabajo.
  - Además del reparto objetivo de funciones entre la Ertzaintza y las Policías Locales, se readecuarán las funciones de todas las agencias que operan en la seguridad –Protección civil, agentes que trabajan en las áreas de emergencias, rescates, incendios y salvamento, así como las de prevención, educación y pedagogía–.
  - Reforma de la Ley 15/2012 de Ordenación de la Seguridad, para acoger este objetivo.
3. **Eficacia.** Con respecto a los servicios y agencias seguridad que constituyen el ecosistema de seguridad vasco, erradicar el modelo actual de relación de subordinación de unos con respecto de otros, para transformarlo en relaciones de coordinación funcional operativa. Se asume la naturaleza asimétrica de las diferentes Udaltzaingoak en relación a las necesidades locales y se pondrá en valor las capacidades de las mismas para la resolución de conflictos.
4. **Transparencia.** Tres ámbitos:
  - Mejora de la comunicación con la ciudadanía, luchando contra filtraciones o emisión de datos e informaciones interesadas. Publicación de protocolos e instrucciones que atañen a derechos de la ciudadanía.
  - Reforma de los sistemas de inspección interna y de dación de cuentas, específicamente de la herramienta Ekinbide, absolutamente inoperativa para acoger críticas o denuncias de actuaciones policiales y dar una respuesta satisfactoria en términos de depuración de responsabilidades internas.
  - Control externo: Revisión de la configuración y los métodos de trabajo de la actual Comisión de Control y Transparencia para que pueda actuar de oficio en casos que hoy en día solo puede realizar a instancia de Consejero/a. Vinculación de dicha Comisión a las actuaciones que realiza con más medios y herramientas de intervención la oficina del Ararteko, evitando la dispersión de las inicia-

tivas de monitoreo y vigilancia de la actuación policial. Asunción de herramientas de monitoreo y control del Mecanismo para la Prevención de la Tortura en consonancia con el propuesto por las Naciones Unidas para la detección y el tratamiento adecuado de vulneraciones de derechos humanos, abusos y/o malas prácticas policiales.

5. **Desmilitarización.** Programa para la disminución del uso de armas de fuego, realizando un programa piloto de patrulla desarmada y confección de un catálogo de actuaciones que se prestarán sin armas. Análisis sobre los efectos reales de las denominadas “armas no letales” (lanzadores de foam, taser), eliminación de las más peligrosas, así como establecimiento de rigurosos límites de empleo, que serán públicos. Enfoque por el que la lógica de estas armas no es complementar las armas de fuego, sino sustituirlas. Reubicación de los agentes de la Brigada Móvil en las atribuciones normales de seguridad ciudadana en las comisarías de las capitales. Actitud enérgica para erradicar simbología, emblemas, parafernalia o actitudes de extrema derecha.
6. **Rediseñar los procesos de selección y formación.** Reforma de la Academia de Policía y emergencias con la creación de un Instituto de Seguridad con estudios de grado en Seguridad del que dependa la Escuela de policía, de bomberos y de emergencias. Creación de un consejo rector con presencia de todas dichas agencias y su representación sindical. Reformulación de las actuales competencias y métodos de selección, en concreto, el conocido sociograma y las OPEs conjuntas. Descentralización y alivio de la Academia en formación específica y continua de Udaltzaingoa, que se prestará en las tres capitales.
7. **Implantación de un módulo específico de formación profesional en Seguridad y emergencias para impartir formación reglada dentro del sistema educativo.**
8. **Elaboración de un protocolo para la mediación y otras técnicas de resolución extrajudicial de conflictos ciudadanos.**
9. **Acometer la especialización de la Ertzaintza:** creación de unidades de personas desaparecidas, de infancia y adolescencia, delitos de odio, urbanismo, potenciación de unidad de delitos contra las administraciones públicas y medio ambiente. Refuerzo y mejora de la atención presencial y de investigación.
10. **Servicio de acogida a víctimas.** Formación y establecimiento de protocolos de atención a víctimas de delitos que, por su específico agravio (violencia de género, sobre todo) sitúan a la víctima en una especial situación de vulnerabilidad y una mayor necesidad de acogida especializada.
11. **Plan estratégico de respuesta a las necesidades de emergencia.** Las emergencias, los servicios de protección civil, así como los servicios de incendios y rescate, incluidos los que se prestan de forma voluntaria deben ser coherentes, ya que en la actualidad se muestran descoordinados y sin recursos suficientes.
12. Rediseñar los sistemas de obtención, registro y difusión de datos para extraer para tener un mapa estadístico de criminalidad real de la comunidad, (superando la recogida en base al tamaño de la localidad) así como conclusiones estadísticas objetivas y rigurosas sobre la actuación policial (recogiendo consecuencias, efectos y elaborando estadísticas referentes al uso de armas y defensas). Coordinación de dichos datos con los que ofrecen Fiscalía y el Poder judicial, dotándolos de coherencia.
13. **Impulsar la incorporación de la mujer a la policía vasca de forma paritaria con el objetivo de la igualdad de género.**

14. Diseñar un Programa ambicioso que conduzca a ofrecer el servicio de seguridad en euskera. Tendrá prioridad y se decidirá un plan para euskaldunizar al personal de seguridad: retos, plazos, objetivos alcanzables sin excusas, de forma real y viable.
15. Cada vez está siendo más exacerbado el empleo de dispositivos de control, vigilancia, sistemas de inteligencia artificial y algoritmos aplicados a funciones de seguridad. Herramientas que precisan de control público, garantía de su calidad y veracidad, así como protocolos claros sobre su empleo, tanto para la institución policial, como para garantizar los derechos fundamentales de la ciudadanía frente a ella. Sobre esta cuestión se profundiza en el apartado referido a la Transformación Digital.
16. Suscripción de un acuerdo integral de coordinación y colaboración con Foruzaingoa.
17. Reducción progresiva de competencias y efectivos de las Fuerzas de seguridad españolas en el camino hacia el repliegue definitivo, enfrentando la asunción de ciertas competencias -medio ambiente, tareas de rescate marítimo o algunas históricas, como los controles en carreteras- que aún realizan sin ningún amparo legal.
18. Mientras se adopten en Congreso y Senado las medidas de reforma de la Ley mordaza (Ley de Seguridad Ciudadana), se asumirá el compromiso de no aplicarla en los casos de vulneración de las libertades fundamentales, siendo la atribución de resolver esos procedimientos competencia del Director de la Ertzaintza, quien puede decretar la suspensión del trámite en estos casos.

## Justicia

### DIAGNÓSTICO

A la sombra de la pandemia y de la pospandemia, hemos sido testigos de varias actuaciones en el poder judicial. Prueba de ello son las resoluciones contra los acuerdos tomados en la emergencia sanitaria o las graves resoluciones del poder judicial contra los derechos lingüísticos de los euskaldunes. En nuestro caso concreto, además, no disponemos de todas las herramientas que precisaríamos para responder de manera adecuada a este importante servicio público. Porque no tenemos la competencia para desarrollar nuestra legislación en todas las áreas –pese a que en la ponencia de autogobierno nuestras propuestas se han encaminado a exigirlo– y, a consecuencia de ello, tampoco para ejecutar nuestro sistema de justicia con la finalidad de que se hagan cumplir las leyes. Porque, de hecho, estamos subordinados a la justicia española.

La competencia que prevé el Estatuto se limita a organizar la Administración de Justicia. Nos encontramos con graves problemas estructurales de organización para que diversos servicios funcionen de manera adecuada.

Se ha dado un paso importante en la vía de la equiparación del personal de Justicia a las condiciones de las y los trabajadores de la Administración vasca (cuerpos de Tramitación Procesal, Gestión y Auxilio Judicial) como consecuencia de la firma del IV Acuerdo de Equiparación. Su lado malo ha sido que el personal del Instituto Vasco de Medicina Legal (IVML) no ha logrado condiciones adecuadas de igual manera, y menos aún si se compara con el nivel del personal médico de Osakidetza.

Por otra parte, la parálisis de la justicia ha sido evidente. La pandemia ha dejado en evidencia las debilidades y limitaciones de la Administración de Justicia. Deberíamos citar entre ellas al euskera y a la garantía

de los derechos lingüísticos. En realidad, es prácticamente imposible expresarse en euskera en la justicia. Por eso, es necesario llevar a cabo “proyectos piloto” en varios juzgados para que se pueda realizar un proceso judicial completo. Del mismo modo, también aparecen problemas evidentes en el campo de la digitalización. Porque el proceso de modernización de la justicia ha puesto sobre la mesa diferentes problemas, y durante los últimos años han destacado en ese sentido los obstáculos del ámbito digitalizado para que se pueda proceder en euskera.

Resulta imprescindible profundizar en el cambio de modelo en el área de la Justicia Juvenil. Porque además de garantizar los derechos básicos de la infancia y adolescencia, se deben garantizar también tanto la relación y como el vínculo de todas y todos los trabajadores que participan en el proceso de profundización de su desarrollo y de superación adecuada de su malestar, con el propósito de modificar el modelo de intervención. Ampliando y fortaleciendo para ello los modelos educativo y pedagógico. Considerando la importancia que tiene la estructura y el entorno, remarcamos la importancia de realizar un profundo estudio sobre las estructuras existentes en el área de la Justicia Juvenil, a fin de construir entornos que tengan una influencia positiva. Asimismo, es también imprescindible mejorar las condiciones de trabajo de las y los trabajadores que ejercen en la Justicia Juvenil y estabilizar los empleos.

Nos encontramos con graves problemas para organizar una Administración de Justicia propia –falta de competencias– pero también con la incapacidad absoluta por parte del Departamento de Justicia para enfrentarse a los desafíos y problemas: carencias existentes en los juzgados de violencia contra la mujer, dificultad para desarrollar el expediente digital, imposibilidad de ofrecer el servicio en euskera, dejadez de algunos servicios, Instituto Vasco de Medicina Legal...

Además de limitar la formación en euskera, las plazas perfiladas no pueden sacarse a una OPE, porque el Ministerio de Justicia lo prohíbe. Por lo tanto, únicamente puede completarse mediante un concurso específico. Hay que hacer fuerza para cambiar la normativa de manera que posibilite completar esas plazas mediante oposición.

## COMPROMISOS PARA 2028

### Hacia un poder judicial vasco

1. Una vez logrado por las y los trabajadores de Justicia el IV Acuerdo de Equiparación, obrar para que se cumpla teniendo en cuenta los correspondientes complementos, pensiones, seguridad social, clases pasivas, etc., a fin de llevar a cabo la equiparación de una manera realista con la suficiente habilitación presupuestaria.
2. En defensa del personal trabajador del Instituto Vasco de Medicina Legal, recoger sus derechos laborales en el IV Acuerdo de Equiparación. Impulsar la preparación y la formación. Pérdida del prestigio laboral y corregir el problema del envejecimiento de la plantilla por su falta de interés como destino laboral.
3. Trabajar en favor de la transferencia completa del cuerpo de letrados de la Administración de Justicia.
4. Superar las carencias estructurales y la falta de recursos que aún existen en los Juzgados de Violencia contra las Mujeres. Fomentar la especialización y la formación específica en el área de la violencia machista, para que se hagan valer sus derechos y evitar su revictimización, en consonancia con la norma-

tiva europea y la ley 1/2022 para la igualdad de Mujeres y Hombres y vidas libres de violencia machista contra las mujeres.

5. Diagnóstico y planificación de los tribunales de menores, incluyendo un plan sobre la prevención de situaciones de vulnerabilidad, también en el área de la asistencia y la ejecución, unificando y reforzando la intervención de organismos y agentes en esa perspectiva.
6. Plan de Justicia Joven renovado, con el propósito de actualizar el modelo de intervención. Diseñar una hoja de ruta centrada en la educación y la pedagogía con el objetivo de superar el malestar de las personas menores de edad. Para ello se realizará un estudio previo sobre el ámbito actual de la Justicia Juvenil, situando el foco en el modelo de intervención y en la cualidad de las estructuras. Asimismo, se tomarán medidas particulares para garantizar condiciones laborales dignas de todo el personal trabajador que ejerce en Justicia Juvenil, estableciendo recursos a su vez particulares para la formación necesaria de ese personal.
7. Establecer un servicio digital actualizado de los tribunales, tomando como eje el euskera. En ese sentido, un plan para solucionar las carencias y disfunciones que genera establecer el expediente digital, y la incompatibilidad entre los sistemas informáticos de diferentes administraciones y cuerpos.
8. Dar pasos firmes posibilitando que se pueda comenzar y finalizar el procedimiento judicial enteramente en euskera, impulsando una experiencia piloto, al objeto de tramitar y cursar los procedimientos únicamente en euskera.
9. A fin de garantizar los derechos lingüísticos de toda la ciudadanía, necesidad de cambiar la normativa para establecer requisitos de euskera y plazas perfiladas efectivas en los empleos públicos del área de justicia.
10. Actualizar la legislación para la denegación de custodia compartida a los hombres que cuenten con antecedentes de abuso o violencia contra mujeres o personas menores de edad.
11. Impulsar firmemente el desarrollo del Derecho Civil Vasco.
12. Finalizar el proceso para establecer la nueva Oficina Judicial, y detectar y solucionar los problemas y las carencias que se han identificado en los establecimientos precedentes, sobre todo la falta de personal.
13. Ampliar los casos y las personas beneficiarias de los derechos de la justicia gratuita, al objeto de asegurar que las condiciones económicas o sociales desfavorables no impiden el derecho al acceso a la justicia.
14. Revisar el mapa de las subcontrataciones de los servicios existentes en el área de la justicia, y asegurarse de que las condiciones de prestación se cumplen sobre las bases de los procesos de asignación, estableciendo un control sobre su gestión. Se deberá estudiar la publicación de este servicio, para prepararlo mediante el personal laboral de la Administración, garantizar la titulación, capacitación y profesionalidad, y acabar con la precariedad de algunas y algunos de esos trabajadores.
15. Trabajar en favor de la transferencia del servicio vasco de registros civiles.
16. Redimensionar el Servicio de Asistencia a Víctimas, el Servicio Vasco de Gestión de Penas, y los recursos humanos, materiales y económicos para impulsar los programas concretos de intervención y materialización. Fomentar el servicio de valoración integral y los grupos psicosociales en lo que a la violencia machista y a los procesos familiares se refiere.

17. La fiscalía y los tribunales penales en la actualidad priorizan los servicios de las fuerzas de seguridad del Estado por delante de la Ertzaintza. Por ello, en tanto que la Ertzaintza es una policía integral, se adaptarán también las funciones de su policía judicial.
18. Solicitar la creación de la oficina pública y la fiscalía para luchar contra la corrupción con competencia en Araba, Bizkaia y Gipuzkoa.
19. Transparencia en la justicia. Es imprescindible extender a la Administración de Justicia los mecanismos previstos para controlar el buen gobierno, especialmente los mecanismos para valorar o medir su actividad, mediante mecanismos informativos tasados de la perspectiva y la opinión de la ciudadanía. Se creará un Observatorio que tendrá en cuenta todos esos aspectos y que informará con carácter anual a la ciudadanía.
20. Plan de comunicación y difusión de los nuevos valores y retos de una nueva misión y perspectiva de la Administración de Justicia para Araba, Bizkaia y Gipuzkoa, haciendo pedagogía sobre la importancia de un servicio moderno, eficaz, ágil, euskaldún y conectado a las necesidades de nuestra ciudadanía, incluyendo el impulso y la creación del Poder Judicial Vasco.

## Sistema penitenciario vasco

### DIAGNÓSTICO

Sobre un diagnóstico concreto referente al modelo penitenciario, EHBildu diseñó un sistema alternativo completo sobre la política penal y penitenciaria, especificando diversas medidas, un sistema vinculado a una sociedad moderna y solidaria, que se preocupa por las personas encarceladas, que respeta los derechos de las personas presas, que da importancia a la integridad física, a la salud, al desarrollo personal y a las necesidades psicosociales, y, cómo no, que responde de manera prioritaria al derecho a reinserirse en la sociedad de la mejor y más rápida manera posible. Esas medidas no se han implementado totalmente.

La competencia penitenciaria de las cárceles vascas está tomando tierra aún, es su segundo año de gestión. EHBildu ha tenido una actitud facilitadora con la implementación de esta competencia, sobre todo ante los ataques provenientes de los lobbies internos y de la extrema derecha. De todos modos, uno de los mayores problemas del ámbito penitenciario es la garantía de los derechos básicos, puesto que a lo largo de estos últimos años, desgraciadamente, hemos tenido constancia de varias muertes. Manifestamos la necesidad de profundizar en la importancia de tomar garantías y medidas para evitarlo.

En el contexto de la llegada de la transferencia de la competencia penitenciaria, EHBildu ha realizado un gran trabajo para que se materialice y se gestione adecuadamente. La actitud propositiva y favorable se materializó mediante nuestra actitud en favor de la Ley 3/2021 de 30 de septiembre de creación de la agencia Aukerak, porque considerábamos necesaria una herramienta así para gestionar la vida interna del centro penitenciario. El establecimiento de esta competencia ha conocido diversos obstáculos, que hay que superar hoy en día. Aun yendo en la buena dirección y disponiendo de todas las herramientas, ahora hay que dar pasos adelante porque se necesita una política penitenciaria diferente, alternativa y más humana. Esa es nuestra apuesta.

## COMPROMISOS PARA 2028

Respecto a la competencia de centros penitenciarios, hay que enfrentarse a un modelo de gestión alternativa, que conlleva lo siguiente:

1. Una vez que las y los funcionarios de prisiones se vuelvan a incorporar a la Administración pública vasca, se deberá hacer frente a las necesidades de plantilla que persisten en la actualidad mediante convocatorias de empleo público.
2. Plan para trasladar de manera voluntaria a prisiones vascas a las personas presas con domicilio en la CAE, así como para trasladar a las personas presas recluidas en la CAE a sus lugares de origen, si así lo solicitan. Conforme a ese principio, la Dirección de Justicia no enviará a las personas presas vascas a prisiones del Estado por problemas de comportamiento.
3. Analizar los ratios del personal trabajador de las prisiones, basándonos en esa nueva realidad, cambiando funciones de seguridad y priorizando funciones de tratamiento.
4. Plan estratégico, con medidas para tratar de manera respetuosa a minorías nacionales, étnicas, lingüísticas y religiosas.
5. Plan ambicioso para aprender euskera, tanto entre el personal trabajador como entre la población reclusa, considerando el euskera como importante herramienta para la resocialización.
6. Adaptar las condiciones de vida que se les ofrecen a las mujeres en prisión, así como su diseño arquitectónico y sus servicios. Formación especializada del personal profesional que las atiende, creado también módulos para madres con especial atención para ellas, actualizando el mapa de unidades dependientes de la CAE que están fuera de las prisiones.
7. Programa especializado para fomentar el régimen abierto, a fin de que la progresión de grado vaya de la más eficaz y rápida manera posible, así como para desarrollar un plan estratégico de medidas alternativas que no priven de libertad, fomentando programas que se completarán con medidas de seguridad y penas que privan de derechos.
8. Plan de acción específico para la salud penitenciaria, en tres ámbitos: enfermedades mentales, drogodependencia y enfermedades infecciosas, ofreciendo a cada uno de ellos soluciones concretas, priorizando los recursos externos al sistema penitenciario.
9. Reorganización de los recursos de régimen abierto (viviendas tuteladas, viviendas supervisadas, pequeñas residencias, pensiones...) en cooperación con el sector terciario.
10. Plan para luchar contra las consecuencias que genera la situación de reclusión al volver a la sociedad y cronificación del desarraigo, sobre todo en las condenas más largas, que conlleva una triple perspectiva: garantías para reinsertarse en la sociedad e integrarse en la familia, adquisición de una vivienda y reinsertión laboral.
11. Plan interdepartamental, para integrar políticas criminales y políticas sociales, educativas, laborales, sanitarias, de superación de drogodependencias en el área de igualdad... en la política penal y penitenciaria.
12. Se elaborará un programa de infraestructuras para la ejecución penal, a fin de dar coherencia a las infraestructuras actuales y un programa para racionalizar las plazas que son necesarias, conforme al

modelo alternativo diseñado. En ese programa se integrarán la cárcel de Zubieta de próxima apertura, como respuesta a la alternativa de futuro que supone la cárcel de Basauri, y los Centros de Inserción (CIS) que se deben construir en los tres territorios, o desde otra perspectiva de cercanía, centros de régimen abierto de otro tipo.

13. Una vez que se cierre la cárcel de Martutene y se rehabilite el espacio que ha ocupado, se efectuará una intervención desde la perspectiva memorialista que el edificio ha tenido a lo largo de la historia y también durante esta última época.
14. Plan comunicativo y pedagógico sobre la cárcel, acercándola a la ciudadanía.
15. Dotación presupuestaria que se precisa para cumplir las necesidades que aquí se señalan.

## Resolución del conflicto

### DIAGNÓSTICO

La sociedad vasca tiene derecho a que se establezca un marco de verdad y justicia sobre las gravísimas vulneraciones de derechos humanos vividas en el pasado, marco sobre el que construir la convivencia. No se puede negar que se ha recorrido un largo camino, pero la observancia y garantía de los derechos a la reparación a todas las víctimas por igual no ha dado respuesta adecuadamente a sus necesidades.

Asimismo, el fin de la política de dispersión que se venía aplicando a las personas presas por motivación política ha tocado fin, afortunadamente. Algo que hay que poner en relación con la adopción de la competencia de penitenciario, lo cual ha supuesto que las Juntas de Tratamiento tengan una valoración más sopesada sobre la actitud y evolución de las personas presas. Aun así, el manteniendo de la legislación excepcional que se les aplica obliga a que sea el Juzgado de Vigilancia penitenciaria central de la Audiencia Nacional quien sigue realizando una lectura muy restrictiva de cara a acceder a la libertad.

Hay que impulsar un escenario en el que, basándose en la dignidad propia de todo ser humano, no se vulnere ninguno de los derechos humanos y libertades fundamentales. Hay que reforzar las bases democráticas para garantizar que no se vuelvan a producir vulneraciones.

La sociedad vasca tiene derecho a disfrutar un futuro de convivencia democrática y normalización política. Desde el respeto a la pluralidad, es necesario construir un marco político que permita defender democráticamente todas las ideas y proyectos políticos y desarrollarlos en libertad, removiendo todos los obstáculos que lo impidan.

Desde nuestro punto de vista, no se puede seccionar el conflicto que ha vivido este pueblo desde el golpe de Estado de 1936, la guerra y la dictadura hasta nuestros días. Así, EHBildu impulsó una ley de reconocimiento y reparación de las víctimas del franquismo que, en un primer momento se encontró con la negativa del PNV-PSE. También rechazó la proposición de ley para la Memoria Histórica que nos trasladó a través de una ILP la Plataforma contra los Crímenes del Franquismo, la voz más autorizada en la memoria histórica. Sin embargo, una vez traída su propio proyecto de ley se ha podido llegar un acuerdo que cristalizó en la Ley 9/2023 de Memoria Histórica y Democrática que, contó el voto favorable de EHBildu al acoger mejoras

en torno a la verdad (creación de una Comisión de investigación) y la justicia (asumiendo recursos para tramitar querellas ante tribunales).

También estamos conociendo avances en la aplicación de la Ley 12/2016, de 28 de julio, de reconocimiento y reparación de víctimas de vulneraciones de derechos humanos en el contexto de la violencia de motivación política en la Comunidad Autónoma del País Vasco entre 1978 y 1999. Estas víctimas del Estado están siendo como son analizados sus casos de ejecuciones extrajudiciales y torturas y como se van resolviendo sus expedientes de reconocimiento y reparación. Se han resuelto ya un total de 334 casos (187 en seguimiento del anterior decreto 107/2021 y otros 35 en el año 2021, 46 en el 2022 y 66 en el 2023). Hay que mencionar que según informes de campo de expertos estamos hablando de más de 5.000 casos en Araba, Bizkaia y Gipuzkoa.

No se puede negar el avance, si bien el ritmo es desesperante y además estas víctimas se tienen que contentar con un reconocimiento administrativo no avalado por la justicia penal. Hubo torturados y ejecutados, no hay torturadores ni ejecutores. La Comisión de Valoración nos está trayendo recomendaciones sobre las que proponen reabrir el texto de la ley para incluir mejoras en el reconocimiento, reparación e indemnización a estas víctimas del Estado.

Si bien podemos considerar que el debate público en torno a lo que se ha venido a llamar la “batalla del relato” está desescalando, todavía hay un interés por generar tensión y nuevos agravios, más que para consensuar buenas prácticas de resolución, iniciativas compartidas y concitar sinergias.

En el marco de la desmilitarización, la reivindicación de una mayoría parlamentaria había sido hasta ahora la “retirada” de las Fuerzas de Seguridad Españolas. En la actual legislatura, el acuerdo entre PNV y PSE ha conllevado rebajar esa reivindicación, exigiendo que las fuerzas españolas “se adapten a su marco competencial”. Lamentablemente, hemos visto que el Gobierno Vasco ni siquiera tiene capacidad suficiente de hacer cumplir dicha demanda.

#### COMPROMISOS PARA 2028

1. Implementar la ley para la Memoria Histórica que ponga en el centro a las víctimas del franquismo, profundice en la verdad y la reparación, incluida la búsqueda de la justicia, impulsando las querellas que ya se están sustanciando.
2. Constitución de espacios conmemorativos y de promoción de dignidad y memoria de víctimas de vulneraciones de derechos humanos, en concreto, con la inauguración del Columbario de Galdakao para gudaris y milicianos anti-fascistas, Centro memorial sobre la masacre del 3 de Marzo en la Iglesia san Francisco de Zaramaga de Gasteiz y el Palacio de la Cumbre en Donostia como espacio de memoria.
3. Reforma de la Ley 12/2016, de 28 de julio, de reconocimiento y reparación de víctimas de vulneraciones de derechos humanos en el contexto de la violencia de motivación política en la Comunidad Autónoma del País Vasco entre 1978 y 1999 para reabrir los plazos de solicitud de reconocimiento y reparación, ampliando el límite temporal de 1999 hasta el presente, mejorando las medidas de reconocimiento, dando una respuesta digna a las escasas cantidades de indemnización y acrecentando recursos humanos y económicos para la Comisión de Valoración.

4. Si bien las y los presos políticos están haciendo un recorrido, dentro de la legalidad, para culminar el proceso de su vuelta a casa la legislación que se les sigue aplicando actualmente es excepcional. Esta debe adaptarse a las nuevas realidades políticas mediante la necesaria transformación legal, la transición desde la excepción a la ley ordinaria. Encauzaremos el consenso de la mayoría socio-política vasca para que las Cortes españolas den los pasos legales oportunos.
5. Implementación de medidas, incluidas las de justicia transicional y restaurativa para que los pasos que den y las solicitudes que hagan las personas presas tengan consecuencias inmediatas en base al contexto social y político actual. Impulsar una política penitenciaria que conlleve la aplicación temprana de medidas de régimen abierto, progresión al tercer grado y libertad condicional.
6. Por otra parte, es necesario también dar una solución específica a la situación de personas que se vieron obligadas a exiliarse y a quienes todavía están sometidos al limbo jurídico y legal que supone la deportación.
7. Definir y ejecutar un Programa de ayudas o medidas de protección social para la cobertura de las necesidades particulares (laborales, educativas, de vivienda, económicas, de cuidados, sanitarias...) de la persona reclusa excarcelada con el fin de favorecer su integración social y hacer frente a la vida de una forma digna.
8. Redirección de las políticas públicas de memoria para impulsar un relato poliédrico para, desde el legítimo matiz, concitar consensos y discursos de reparación y reconstrucción de puentes que, lejos de generar más tensión y nuevos agravios, sirva para auspiciar iniciativas compartidas y concitar sinergias en pos de una cultura de convivencia democrática.
9. Adopción de las medidas adecuadas para que las Instituciones españolas asuman sus responsabilidades en las vulneraciones de derechos humanos perpetradas por el Estado y adopción de medidas para que las Fuerzas de seguridad españolas se replieguen.

## Ararteko

Los instrumentos de monitoreo de la administración pública son imprescindibles. Pero una diversidad descontrolada de mecanismos de control y transparencia puede conllevar rebajar la intensidad y eficacia de dichos mecanismos. La oficina del Ararteko cuenta con experiencia y estructura para enfrentar esta misión de vigilancia de la actuación de las Instituciones públicas. Cómo no, tiene margen de mejora, entre otras cosas porque la “Ley 3/1985, de 27 de febrero, por la que se crea y regula la Institución del Ararteko va a contar con 40 años dentro de poco.

Hemos evaluado en profundidad los ámbitos en que merecería la pena modernizar el mandato parlamentario que enviamos a esta Institución. Estar dotado de herramientas imperativas para que las instituciones que se resisten a la fiscalización respondan correctamente y en plazo; ampliar la vigilancia de actuaciones que afectan a derechos humanos a grandes corporaciones u organismos del ámbito privado; mejora de sus funciones de investigación y acceso a documentación; asumir capacidades tales como las que ofrece el Mecanismo de Prevención de la Tortura de Naciones Unidas; facultad de presentar “amicus curiae” ante

tribunales; ofrecer a las partes mecanismos de mediación y justicia restaurativa para resolver conflictos; interponer quejas ante organismos de “soft law” como los de Naciones Unidas...

El propio Ararteko manifestó que realizaría una propuesta para reformar su ley, que depositaría en los grupos parlamentarios. EHBildu, muestra su compromiso de analizar el texto que nos proponga y, sobre su diagnóstico y reflexiones, enfrentar la regeneración y modernización de esta importante institución de monitoreo.

# Transformación de la administración pública: eficiencia, modernización y transparencia

La administración pública debe ser un instrumento eficaz para responder a las necesidades de la ciudadanía. Tener un sector público robusto es imprescindible para llevar a cabo políticas públicas transformadoras. Frente al deseo de representar el sector público como obstáculo que muestran las fuerzas de derechas y las teorías del neoliberalismo, desde la izquierda nos corresponde reivindicar la indispensabilidad del sector público.

Las fuerzas de derechas sostienen la idea de que el sector privado es más eficiente mientras dismantelan servicios públicos robustos que protegerán a toda la ciudadanía y ponen el dinero público en beneficio de intereses privados, la mayoría de las veces obedeciendo a dichos intereses, vaciando la administración mediante criterios de subcontratación o de distribución del dinero público y a menudo fomentando que se limite a desempeñar una labor de intermediaria.

Ante esta situación, existe un deber político de defender el sector público. Pero esto no puede limitarnos a defender fervientemente lo que tenemos en la actualidad. Quienes consideramos que un sector público robusto es una herramienta para proteger los intereses de la mayor parte de la ciudadanía no podemos caer en la autocomplacencia, sino que debemos enfrentarnos a las carencias actuales, poner de manifiesto la necesidad de modernizar la administración pública y adquirir el compromiso firme de transformarla. El sector público puede ser eficiente, operativo y más moderno, implementar procesos de digitalización, mostrar la capacidad de organizarse de manera flexible según las necesidades de cada momento y formar parte del proceso constante de transformación, así como garantizar los derechos de la plantilla y prestar los servicios a la ciudadanía de manera equilibrada.

Hay que reconocer que la administración, que constituye la organización del sector público, no responde a la velocidad en la que vive la sociedad hoy en día. El sector público ha quedado obsoleto ante ese mundo al que pretende servir. La sociedad está cambiando rápidamente: las nuevas necesidades personales, los nuevos retos de civilización, la digitalización... La derecha a menudo utiliza todo este déficit del sector público para decidir a favor de la privatización.

Sin embargo, no han alcanzado su objetivo político, pues en la sociedad existe un amplio consenso sobre la necesidad de los servicios públicos. Todas y todos necesitamos en algún momento de nuestra vida una educación de calidad, seguridad, atención médica, infraestructuras, facilidades para nuestras empresas,

políticas para garantizar la calidad del trabajo, el fomento de la vivienda pública... Pero existe una gran diferencia en la confianza que genera dentro de la ciudadanía la oferta de estos servicios por parte de la administración. Son diversos los factores que pueden explicar este punto.

Por un lado, la propia calidad de los servicios. La falta de personal médico de atención primaria, las frecuencias y las rutas del transporte, las listas de espera para una operación quirúrgica, las infraestructuras obsoletas de los colegios públicos... Es una constatación que la opinión de que se ha dado un empeoramiento de la calidad de los servicios públicos está muy extendida. Los procesos de privatización también han influido negativamente en la calidad de los servicios públicos, aunque se hayan llevado a cabo con supuestos criterios económicos y de flexibilidad.

Por otro lado, la manera de actuar de la propia administración también genera desconfianza hacia los servicios públicos, en gran medida en relación con la eficacia y la velocidad de la administración. Son ejemplos de ello la lentitud de la administración de justicia, la espera para recibir la renta básica, todas las gestiones burocráticas que tiene que realizar una creadora o creador cultural para recibir una subvención... Los procedimientos garantistas no deberían producir daños colaterales en la rapidez como lo hacen en la actualidad. Es urgente la necesidad de una administración eficiente y más moderna.

Por último, existe una gran desconfianza hacia los cargos públicos que se ocupan del dinero público y la política. Además de desprestigiar la política, se trata de algo que ha heredado todo el sector público y a lo que hay que poner fin. La manera de prestigiar el sector público para la ciudadanía consiste en acabar con la red clientelar, igualar el acceso a la administración pública para toda la ciudadanía tomando como única base los criterios objetivos, controlar el uso adecuado del dinero público y actuar con una mayor transparencia hacia la ciudadanía. Porque no solo hay que pedir a la ciudadanía, sino que también hay que ofrecerle sinceridad, eficiencia y calidad.

En definitiva, necesitamos una administración pública más moderna y más eficiente que sea estricta con el dinero público y transparente con los cargos públicos.

En los próximos cuatro años actuaremos en cuatro líneas principales para prestigiar la administración pública:

- Auditoría profunda de la administración pública.
- Digitalización de la administración.
- Empleo público.
- Transparencia y lucha contra la corrupción.
- Nuevas políticas de contratación pública y subvenciones.

# Auditoría de la administración pública

Lo primero que haremos será encargar una auditoría profunda de la organización y la plantilla actuales de la administración. Teniendo en cuenta las limitaciones impuestas por la ley de la función pública y el resto del marco jurídico, la transformación de la administración pública supondrá cambios estructurales, pero también habrá que dimensionarla. Cuestionar la necesidad de tantas sociedades públicas, revisar la subcontratación y el personal adscrito a cada departamento, recuperar ciertos servicios privatizados, amortizar los puestos que se tengan que amortizar... Hay que elaborar una hoja de ruta para hacer que la administración pública sea más eficiente.

## Administración pública digital

### DIAGNÓSTICO

Es imprescindible adaptar la ciudadanía, todas las actividades económicas y la propia administración pública a los nuevos escenarios que trae la transformación digital. La administración pública no se puede quedar atrás despreciando los beneficios de las tecnologías digitales, sino que debe hacer frente a las novedades tecnológicas que nos llegan. Es más, no solo tiene que adaptarse a la nueva situación, sino también desempeñar un papel de tractora y emprendedora y utilizar las potencialidades de la transformación digital y la inteligencia artificial para lograr un gobierno y una administración pública accesibles, cercanos, inteligentes y eficaces.

Asimismo, la transformación digital tiene que darnos la oportunidad de reinventar y mejorar los procesos dentro de los servicios públicos de la administración; ni qué decir tiene, siempre en beneficio de la atención y el servicio a la ciudadanía.

Aunque la colaboración entre el sector público y el privado es fundamental para aprovechar al máximo las oportunidades de la transformación digital y abordar los desafíos con eficacia, resulta imprescindible que el sector público asuma el liderazgo de la transformación digital y la materialice en cooperación con todos los agentes. Tenemos que efectuar la transformación digital que vamos a vivir desde el liderazgo del sector público, de modo que sea éste el que le dé el impulso y centre la transformación digital en el bienestar de la ciudadanía. Asumiendo el liderazgo de la transformación digital, el objetivo será que los beneficios lleguen a toda la ciudadanía, sin dejar a nadie de lado, con el fin de construir una sociedad justa y cohesionada.

El objetivo de la administración pública digital tiene que ser mejorar la vida de la ciudadanía a través de las tecnologías digitales: reduciendo la burocracia, facilitando las tramitaciones, aumentando la eficiencia de los procesos, optimizando los recursos y garantizando un acceso universal y accesible a los servicios digitales. Creando entornos digitales empoderadores. No existen las personas discapacitadas, sino solo entornos que empoderan o discapacitan. También tenemos que utilizar la digitalización para este objetivo.

La administración digital que impulsaremos con ese fin se centrará en las siguientes estrategias:

- Se valdrá de la utilización de datos, pero garantizará los derechos y la privacidad de la ciudadanía.

- Fomentará la soberanía tecnológica y reducirá la dependencia de las grandes corporaciones tecnológicas poniendo en marcha la implantación gradual de las tecnologías libres.
- Impulsará la participación digital y los procesos de transparencia.
- Será una administración digital cibersegura, una infraestructura crítica excelente en la protección de datos.
- Empleará la inteligencia artificial sin ningún tipo de sesgo para mejorar las políticas públicas.
- Aplicará las tecnologías lingüísticas para conformar una administración que trabaje y preste los servicios en euskera.
- Mejorará las competencias digitales de las y los trabajadores públicos y contribuirá al empoderamiento digital.
- Una administración digital empoderadora: garantizará la universalidad de los servicios digitales.

Hasta la fecha, ha quedado de manifiesto la falta de liderazgo en el ámbito público y son varios los factores que reflejan el escaso desarrollo del gobierno digital y de la administración pública digital:

- Existe una enorme dependencia tecnológica en toda la administración pública: en la actualidad, el ecosistema informático de la administración pública se sostiene sobre corporaciones gigantes extranjeras.
- El uso de la inteligencia artificial sigue siendo escaso en los servicios públicos que ofrece la administración pública y no se garantiza su uso ético.
- Falta una estrategia para adaptar a las y los trabajadores públicos a la transformación digital y llevar a cabo su empoderamiento tecnológico.
- No existen espacios de referencia que garanticen los derechos digitales de la ciudadanía.
- En educación no se dispone de garantías para la enseñanza y el aprendizaje sobre el software libre, sino que se depende de tecnológicas extranjeras gigantes, con indicios de vulneraciones de la privacidad.
- Falta de digitalización integral del sistema de justicia: no existe interoperabilidad con otras entidades de la administración.

## COMPROMISOS PARA 2028

### 1. Impulsar la accesibilidad universal y el empoderamiento digital de las y los trabajadores públicos.

Se diseñará la Estrategia Integral de Formación para la Adaptación Digital de las y los Trabajadores Públicos, con el fin de lograr su empoderamiento digital. Se prestará especial atención a las aplicaciones de la inteligencia artificial que aumenten las capacidades de las y los trabajadores públicos y se pondrá en marcha una adaptación precoz en los puestos en peligro de ser sustituidos. Se garantizará el acceso universal a los servicios públicos, sin ningún tipo de brecha digital (de género, socioeconómica, por edad, geográfica, por diversidad funcional...).

### 2. Una administración digital que garantice la soberanía de los datos y la gobernanza ética.

La ciudadanía tiene que adquirir conciencia de que ostenta la propiedad de sus datos personales, así como de los derechos relacionados con estos. La administración pública tendrá que garantizar el derecho de la ciudadanía a saber cómo y para qué se usan sus datos en las aplicaciones que utilizan algoritmos y sistemas de inteligencia artificial.

**3. Se garantizarán los datos públicos, seguros y de confianza de la administración pública.**

Se implantarán procedimientos y estructuras para recopilar, elaborar, gestionar y compartir conjuntos de datos para su utilización por las administraciones públicas, la red científica y tecnológica, el tejido económico y la ciudadanía, siempre en beneficio de objetivos sociales y económicos bien detallados y auditados. En todo momento se priorizarán la privacidad de la ciudadanía y la propiedad de los datos.

**4. Una Identidad Ciudadana Digital segura y descentralizada.**

Toda la ciudadanía contará con una identidad digital emitida por el gobierno, mediante la cual podrá acceder de manera digital a los servicios públicos y hacer transacciones digitales con seguridad y eficacia. Se posibilitará una gestión segura y descentralizada de las identidades digitales para mejorar la eficacia y la seguridad de los procesos administrativos.

**5. Una administración digital que facilite la transparencia de las políticas públicas y la rendición de cuentas.**

Tendrá como objetivo crear políticas públicas, hacer su seguimiento y evitar los fraudes, para lo cual se desarrollarán proyectos de innovación: mejorar la trazabilidad de los procesos administrativos para aumentar la transparencia y la confianza de la ciudadanía en las instituciones públicas. Para hacer un seguimiento de la gestión de subvenciones, reducir los riesgos de fraude, hacer un seguimiento de las licitaciones y, en general, aumentar la confianza de la ciudadanía en las instituciones públicas.

**6. Se creará un Registro Público de Algoritmos y se pondrán los recursos necesarios para garantizar su uso adecuado.**

La administración pública tiene que ser ejemplar y señalar el camino. Priorizaremos la privacidad de la ciudadanía y la protección de los datos, garantizando criterios seguros, éticos y de confianza en todas las aplicaciones tecnológicas e inteligentes que se desarrollen. En previsión del cumplimiento de la ley europea sobre la IA, se creará un Registro Público de Algoritmos y se pondrán los recursos necesarios para garantizar el uso justo, ético e inclusivo de los algoritmos y los sistemas de inteligencia artificial.

**7. Interoperabilidad de las aplicaciones y los datos de las diferentes administraciones y cooperación digital.**

El gobierno digital promoverá la cooperación entre las diferentes administraciones, la interoperabilidad, la integración de los sistemas y aplicaciones informáticas, fomentará la compartición de datos e información, garantizará la transparencia, evitará las duplicidades e impulsará el uso de las soluciones tecnológicas reutilizables.

**8. BEHIN, ventanilla única: eficaz, de confianza y cómoda.**

Será el acceso de referencia de la ciudadanía. La administración se valdrá de las posibilidades que ofrecen la digitalización y las tecnologías inteligentes para gestionar y consultar los datos y los documentos de la ciudadanía de manera unificada. Asimismo, responderá con eficacia, rapidez, confianza y comodidad al diseñar los procedimientos de tramitación. En todo momento se garantizará y fortalecerá la atención presencial a la ciudadanía.

#### **9. Educación digital: apuesta por el software libre.**

Se impulsarán desarrollos tecnológicos de software libre en la comunidad educativa, tal y como figura en la Ley de Educación, para empoderar al alumnado y al profesorado en el ámbito digital y garantizar la soberanía de los datos, así como la privacidad y los derechos digitales de toda la comunidad. Se revisará el Plan de Digitalización de la Educación (adaptado a la Ley de Educación).

#### **10. Salud digital: al servicio de la ciudadanía.**

Las nuevas tecnologías tienen una gran influencia en la sanidad (robótica, IA, compartición de datos, etc.). Dada la capacidad de la inteligencia artificial para hacer un seguimiento sanitario de la ciudadanía a tiempo real, puede mejorar la velocidad y la precisión del diagnóstico y la detección de enfermedades y así ayudar a prestar servicios públicos sanitarios más eficaces. Se puede aumentar la eficiencia y conseguir un servicio más personalizado, pero siempre fortaleciendo la atención presencial y el servicio personal.

#### **11. Digitalización integral del sistema de justicia.**

Se elaborará un plan para resolver las carencias y disfunciones de la implantación del expediente digital, así como la incompatibilidad entre los sistemas informáticos de diferentes cuerpos.

#### **12. Plan Estratégico de EJIE: reforma radical.**

EJIE es la entidad pública que ofrece servicios informáticos al Gobierno Vasco y a numerosas administraciones. Por lo tanto, posee una gran responsabilidad y la política digital del Gobierno Vasco pivota en gran medida alrededor de EJIE. Junto con EJIE y el servicio de informático de cada departamento del Gobierno Vasco, se elaborará un Diagnóstico de la Transformación Digital de la Administración Pública para conocer cuál es la situación concreta y revisar la organización y el funcionamiento de EJIE, con el fin de aumentar la agilidad y la transparencia de la entidad y poder diseñar un nuevo rumbo estratégico.

#### **13. Una administración ejemplar: en euskera, libre y accesible.**

El sector público puede ser ejemplar en la implantación de recursos y herramientas digitales, por lo que debe asumir ese rol. En consecuencia, asumirá las siguientes funciones: liderar el camino hacia la implantación de las tecnologías lingüísticas, fomentar el uso de las tecnologías libres y garantizar la accesibilidad digital universal. Se implantará un software configurado en euskera en todos los espacios de la administración pública y se utilizarán las tecnologías lingüísticas como palanca para crear y trabajar en euskera.

# Empleo público

## DIAGNÓSTICO

La situación del empleo público, con especial mención a las inaceptables tasas de eventualidad a las que se ha llegado en todas las administraciones públicas de la CAPV no son fruto de la casualidad, sino fruto de decisiones políticas concretas. Consecuencia de una política de empleo público que se ha aplicado durante décadas. Quizás consecuencia de la decisión que buscaba un sistema público más delgado, más flexible, más dependiente y más privatizado. O la consecuencia de una planificación errónea. O la decisión de no haber querido desarrollar un modelo propio, y asumir el modelo que desde Madrid viene impuesto. O la incapacidad de dar respuesta a los retos y problemas que la administración pública presenta mediante la negociación. O todos los factores juntos.

Las protestas de los sindicatos y de los colectivos de las personas trabajadoras afectadas, junto a las resoluciones judiciales tanto en el ámbito europeo como estatal, han obligado a las administraciones públicas vascas a poner en marcha procesos de consolidación y estabilidad del empleo público temporal e interino.

Estos procesos debieran de reducir las tasas de temporalidad en las plantillas de las administraciones públicas vascas por debajo del 8% como se fija desde Europa.

Se trata de garantizar el principio básico de que solo los empleos realmente temporales deben de cubrirse con contratación temporal, y no como se ha hecho hasta ahora, utilizar la contratación temporal para cubrir puestos de trabajo estructurales. Para ello los servicios públicos deben de ser prestados por plantillas suficientemente dimensionadas en atención a las cargas de trabajo y que además deben de ser prestados mediante empleo estable. Estamos hablando de servicios tan importantes como Osakidetza, Lanbide, Osalan, Educación....

Los servicios públicos de calidad que merece la ciudadanía deben ser prestados mediante empleo de calidad y suficiente en atención a las cargas de trabajo. Para ello es necesario salir de la inercia de décadas, replantearse los sistemas de oposición y contratación en las administraciones públicas, para garantizar su acceso democrático y transparente, no solo para bajar la temporalidad a una tasa por debajo del 8%, sino para evitar también que la situación pueda volver a reproducirse en el futuro.

La administración pública vasca debe de ser ejemplar cuando actúa como empleadora, pero hasta la fecha ha sido modelo precisamente de lo contrario, ejemplo de lo que no debe de hacerse. Prueba de ello también es la falta de control de las condiciones laborales y las graves infracciones en materia de salud laboral y prevención de riesgos laborales que se han dado en obras públicas importantes (TAV, metro de Donostia, San Mames...).

La tendencia que durante décadas ha generado el gobierno hacia la subcontratación y externalización de servicios públicos, unido a la falta de control de dichas contrataciones, ha llevado a delegar en la empresa privada la responsabilidad política de importantes servicios públicos como comedores escolares o ambulancias, entre otros, con las consecuencias que estamos viendo.

La externalización de servicios públicos mediante su subcontratación y privatización ha sido también utilizada por el gobierno para desentenderse de los conflictos laborales en los sectores subcontratados, por

considerar que las condiciones en que se prestan esos servicios públicos, incluido la calidad de los mismos dejan de ser responsabilidad de la administración pública.

Por ello, después de décadas, resulta necesario salir de la inercia y analizar de forma crítica el modelo de prestación de servicios públicos hoy vigente.

También es necesario una planificación que permita una transferencia equilibrada del conocimiento y experiencia del capital humano existente hasta la fecha ante el importante relevo generacional que se va a dar en los próximos 10 años.

## COMPROMISOS PARA EL 2028

### 1. Consolidación del empleo público y bajar las tasas de temporalidad por debajo del 8% en todas las administraciones públicas vascas.

Los procesos de consolidación del empleo público en las administraciones públicas deben de garantizar:

- Que en ninguna administración pública se supera la tasa de temporalidad del 8%.
- Que no volverá a reproducirse la situación de temporalidad abusiva y en fraude para lo que deberán de convocarse de forma continua las ofertas públicas de empleo necesarias.

Y valorar de forma crítica el modelo actual de prestación de servicios públicos hoy vigente, para lo que es necesario:

### 2. Analizar el actual modelo de externalización y privatización de los distintos servicios públicos, empezando por los sectores feminizados, para determinar en cada caso, si se garantiza la prestación de un servicio público de calidad con empleo de calidad.

- En atención al resultado del análisis anterior, decidir qué servicios deben ser rescatados y/o deben ser prestados por gestión directa y cual subcontratados.
- Promover que, en su caso, los servicios públicos que se prestan en régimen de subcontratación garantizan la calidad del servicio y que se presta en condiciones laborales homologables a las de la Administración pública en actividades iguales o similares. La decisión política sobre la conveniencia de gestionar un servicio público de forma directa o subcontratada no puede justificarse en supuestas eficiencias económicas basadas en la prestación de un peor servicio y/o el ahorro por condiciones laborales peores, mediante licitaciones “al mejor postor” y rompiendo el principio de que a trabajos de igual valor corresponde igual salario.

### 3. Creación en esta legislatura al menos 15.000 nuevas plazas públicas; lo cual dados los actuales déficits en áreas tales como la sanidad pública, educación o universidades e investigación es un objetivo alcanzable. Se concretaría en una creación de empleo inicial de 2.500 empleos al año los primeros dos años; y de 5000 al año en los dos siguientes.

Con estos 15,000 empleos llegaríamos a situarnos en torno a la media de la OCDE (18,5%). Ello nos situaría en un punto interesante para en las legislaturas posteriores seguir en esa senda de creación de empleo que paulatinamente nos permitiera avanzar hacia posiciones más próximas a las de las economías más avanzadas (llegar a porcentajes de al menos el 20%).

Esos nuevos empleos que se crearán y en coherencia con el planteamiento global defendido en esta propuesta deberán definirse en base a unas condiciones laborales dignas y favorecedoras del reparto de empleo.

4. **Garantizar que el empleo estructural en los servicios públicos se cubre con empleo estable, y no mediante contratación temporal en fraude, como se ha hecho hasta ahora.**
5. **Ley de Cláusulas Sociales para la implantación de un nuevo modelo de contratación pública.** La contratación pública se convierte en un instrumento enormemente útil para la generación de empleo de calidad. Esto exige un nuevo marco normativo que permita implantar un nuevo modelo de contratación, que se aleje de los criterios del mercado, que evite las relaciones clientelares y que fije objetivos políticos por encima de criterios economicistas.

Las cláusulas sociales deben de contribuir a generar empleo de calidad a través de exigir la aplicación de convenios locales, garantizar un salario mínimo de 1.400 euros, implementar las 32 horas de jornada sin reducción salarial, reducir la brecha salarial o asegurar la subrogación, son algunas de ellas.

6. **Plan para dignificar las condiciones laborales y controlar el cumplimiento de las medidas para la seguridad y prevención de riesgos laborales en el desarrollo de las grandes obras públicas subcontratadas así como en toda la cadena de subcontratación.**
7. **Puesta en marcha de un área de trabajo para llevar a cabo el cambio generacional de forma planificada.**
8. **Contratación pública de personal técnico cualificado, para el impulso a las actividades científico-tecnológicas con el objetivo a medio plazo de aumentar el gasto en I+D al 3% del PIB.** El aumento del gasto en I+D, con el objetivo a medio plazo del 3% del PIB, no debe limitarse a aumentar las transferencias al sector privado, sino que también pasa por actuar directamente en los organismos públicos que forman parte del sistema de innovación (universidades, laboratorios y centros tecnológicos, centros de formación y asesoramiento y consultoría tecnológica, etc.). La contratación pública de técnicos cualificados, personal investigador y de gestión dotaría de firmeza y estabilidad a un área de actuación de importancia estratégica para el futuro de nuestra industria y nuestro devenir económico.
9. **Recuperar la negociación colectiva como instrumento para fijar las condiciones laborales en el sector público de forma acordada, incluidos los incrementos salariales y las tasas de reposición.**

Este compromiso incluye también la exigencia del cumplimiento de acuerdos válidamente adoptados en la negociación colectiva, como el acuerdo aplicable al profesorado prejubilado y que hoy todavía está pendiente de su cumplimiento, judicializado y sin resolver.

#### 10. **Plan para la euskaldunización efectiva de la administración**

Por un lado, el proceso de euskaldunización de las y los empleados públicos que trabajan actualmente en la administración: actualizando la planificación y poniendo más medios.

Por otro lado, influyendo en los criterios de selección para acceder a la administración.

Se propone introducir cambios en la Ley de Empleo Público Vasco.

- Un criterio general de aplicación obligatoria en los procesos de selección para acceder a la función pública vasca será la acreditación del conocimiento adecuado del castellano y del euskera, tanto en expresión oral como escrita, en el nivel adecuado a las funciones propias de cada plaza.
- Las administraciones públicas vascas tendrán la opción de no aplicar la norma general siempre que lo justifiquen, excluyendo la acreditación del conocimiento del euskera para determinados puestos de trabajo, teniendo en cuenta las circunstancias sociolingüísticas de su ámbito geográfico de aplicación u otros criterios detallados en los instrumentos de planificación lingüística.
- La limitación para no aplicar el requisito de conocer las lenguas oficiales en el acceso será el resultado de la aplicación del índice obligatorio en todas las dotaciones de la administración correspondiente. El índice obligatorio siempre será un mínimo, que las administraciones públicas vascas podrán incrementar.

## Transparencia y lucha contra la corrupción. Nuevas políticas de contratación pública y subvenciones

En la última legislatura, la Ley de Transparencia ha quedado en el aire, presentada en el último momento y sin tramitar. Es la tercera legislatura consecutiva (legislaturas X, XI y XII) en la que ocurre lo mismo. En esta última se ha eliminado todo el apartado de participación y también se han observado retrocesos en los contenidos del proyecto de ley presentado, pese a haber introducido varias propuestas planteadas por EHBildu, con el claro objetivo político de desarrollar numerosos detalles mediante decretos y, en consecuencia, que baste con la sola aprobación del gobierno.

Por ejemplo, en la ley se incluye un apartado para el control de los grupos de interés, pero mucho más limitado que la propuesta de ley elaborada por EH Bildu hace unos meses. Asimismo, se propone la creación de la Autoridad Vasca de Transparencia, pero con muchas menos competencias y capacidad de actuación que la propuesta para crear la Oficina por las Buenas Prácticas y contra la Corrupción que ha presentado EH Bildu en las dos últimas legislaturas.

Se debe abrir a la ciudadanía la actuación de las instituciones de la Comunidad Autónoma Vasca, profundizando en la información, el conocimiento y la proximidad y materializando medidas concretas para evitar y hacer frente a las malas prácticas. Esto exige una mayor ambición que la mostrada hasta ahora.

### COMPROMISOS PARA 2028

Se necesita principalmente una batería de leyes con el firme objetivo de controlar, evitar y prevenir muchas prácticas no reguladas que se dan en la actualidad:

1. Presentar un nuevo proyecto de ley de transparencia en los tres primeros meses.

2. Propuesta de ley para crear la Oficina por las Buenas Prácticas y contra la Corrupción.
3. Ley para evitar las puertas giratorias.
4. Reforma de la ley del Tribunal Vasco de Cuentas Públicas
5. Propuesta ley para la regulación de los grupos de interés (lobbies)
6. Ley para la creación del Centro de Estudios de Opinión. Se trata de un tema en el que se trabajará con urgencia la necesidad de un centro independiente del impulso político.

También se tomarán otras medidas:

7. Concretar protocolos para regular los nombramientos de puestos de dirección y presidencia delicados según características objetivas e imparciales.
8. Trabajo prioritario con los tribunales para implementar la fiscalía anticorrupción en la CAV.
9. Adaptar y reformar completamente la comisión de ética.
10. Duplicar la inversión en Open Data.
11. Incrementar los recursos en el registro de cargos públicos.
12. Desarrollar un plan para aumentar la capacidad de investigación de la corrupción y los delitos económicos en la Ertzaintza.
13. Regular los criterios para la rendición de cuentas en el Parlamento.
14. Se establecerán mecanismos para el control de las subvenciones y los contratos públicos aparte del habitual Tribunal Vasco de Cuentas, con el fin de garantizar el control total del destino del dinero público y acabar con las redes clientelares.
15. Concretar y protocolizar los criterios para ejercer con recursos públicos el derecho a la defensa ante denuncias ciudadanas que puedan recibir las y los funcionarios públicos en el desempeño de su labor.

# Nuevos liderazgos: activar la competencia comunitaria / gobernanza cooperativa

La crisis política pone en entredicho las democracias representativas occidentales. Vivimos tiempos de agotamiento de la política convencional. Resulta primordial activar nuevas formas de liderazgo capaces de articular fórmulas de cooperación entre agentes de la sociedad civil e instituciones, e impulsar nuevas institucionalidades de carácter comunitario. A este respecto, se debe subrayar que cooperar no es lo mismo que colaborar. Cooperar supone construir espacios de interrelación no jerárquicos, acercarse a los niveles superiores en la escala de la participación política. El contexto histórico requiere de un avance cualitativo en democracia participativa e innovación social. Para ello, es necesario crear nuevas estructuras permanentes que se inserten en el sistema institucional existente y actúen como mecanismos independientes del gobierno y del parlamento.

Y en esta labor las mujeres deben ocupar el lugar que les corresponde. Más allá de la presencia de las mujeres en la primera línea de la política, incorporar la perspectiva feminista en las políticas públicas requiere de una institucionalidad efectiva tanto en los tres poderes públicos como en la profundización democrática que se pretenda mediante el empoderamiento ciudadano. La crisis política pone en entredicho las democracias representativas occidentales. Vivimos tiempos de agotamiento de la política convencional. Resulta primordial activar nuevas formas de liderazgo capaces de articular fórmulas de cooperación entre agentes de la sociedad civil e instituciones, e impulsar nuevas institucionalidades de carácter comunitario. A este respecto, se debe subrayar que cooperar no es lo mismo que colaborar. Cooperar supone construir espacios de interrelación no jerárquicos, acercarse a los niveles superiores en la escala de la participación política. El contexto histórico requiere de un avance cualitativo en democracia participativa e innovación social. Para ello, es necesario crear nuevas estructuras permanentes que se inserten en el sistema institucional existente y actúen como mecanismos independientes del gobierno y del parlamento.

Y en esta labor las mujeres deben ocupar el lugar que les corresponde. Más allá de la presencia de las mujeres en la primera línea de la política, incorporar la perspectiva feminista en las políticas públicas requiere de una institucionalidad efectiva tanto en los tres poderes públicos como en la profundización democrática que se pretenda mediante el empoderamiento ciudadano. Creemos firmemente que el modelo de gobernanza debe ser feminista y que debe ponerse el foco en la actividad interna de las instituciones; es decir, en la propia estructura. Las formas de hacer son tan importantes como lo que se hace. Es un proceso de democratización en general, otra mirada para definir prioridades; un cambio en los procedimientos de actuación y de trabajo que debería incidir en la transformación de las estructuras de toma de decisiones y de los sistemas de creencias.

Creemos, además, que estos procesos democratizadores pueden legitimar las instituciones en un momento en el que prevalece una visión negativa de las mismas. Profundizar en la democracia representativa impulsa la participación y el empoderamiento de la ciudadanía. Pero, además, abre el camino a la construcción de responsabilidades y decisiones compartidas en la relación —tan mencionada últimamente— entre lo público y lo comunitario. Tampoco debemos olvidar que participa más quien puede que quien quiere. Los tiempos dedicados a las distintas actividades cotidianas no se reparten por igual según el género, el estatus migratorio o el poder adquisitivo de las personas. Por tanto, si queremos que en la política institucional participe toda la ciudadanía debemos revisar y transformar las viejas políticas que perduran hoy en día, implantando mecanismos para mejorar las condiciones materiales de vida de todas las personas.

## Nuevas soluciones para una participación activa

Tal como hemos señalado, nos enfrentamos a retos inaplazables para el planeta y para nuestro pueblo, y para responder a ellos es necesario reunir todo el conocimiento colectivo y comunitario y alcanzar unos acuerdos básicos que permitan avanzar a nuestro país. Así, planteamos propuestas concretas que trascienden los modelos de participación y organización de las actuales instituciones:

### Garantizar la justicia intergeneracional

#### DIAGNÓSTICO

Todas las generaciones deberían poder ejercer sus derechos y tener las mismas oportunidades de intervención en la esfera pública. Sin embargo, en la actualidad las generaciones más jóvenes y las adultas no tienen el mismo protagonismo en el ámbito público. Ello, más allá de las diferencias, condiciona el rumbo y la agenda de las políticas públicas. El hecho de que muchas de las decisiones políticas estén tan desvinculadas de algunas generaciones incide negativamente en la sociedad, hasta el punto de generar una sensación de falta de representatividad. Por tanto, es necesario desarrollar propuestas que aporten en este sentido y tengan como objetivo la justicia intergeneracional.

Y es que, si atendemos a la realidad de los últimos años, la emergencia climática y la crisis ecosocial han puesto de manifiesto que la brecha generacional se da también en términos ecologistas, dado el especial interés de las generaciones más jóvenes por la adopción de decisiones más tajantes a favor de la transición ecosocial. Existe la idea generalizada de que no tenemos un planeta B donde vivir, que las decisiones adoptadas por las generaciones dominantes (actuales y anteriores) hacen peligrar la vida en el planeta y que serán las generaciones más jóvenes y las que aún no han nacido las que sufrirán sus consecuencias. Es decir, la juventud actual y las generaciones futuras dependen de unas decisiones y políticas en las que no han podido intervenir.

En este sentido, insistimos en la necesidad de implementar otros mecanismos y herramientas que garanticen la justicia intergeneracional ante las múltiples crisis estructurales que vivimos en la actualidad. Elaborando mecanismos basados en el bienestar de las generaciones presentes y futuras, con el fin de garantizar una vida futura sostenible en nuestro territorio. Las decisiones que se tomen o no se tomen en los próximos

años tendrán un impacto decisivo en nuestro bienestar y en el de las generaciones futuras. Por ello, desarrollaremos una propuesta basada en tres elementos:

- **Visión a largo plazo.**

En el diseño de las políticas públicas prima el pensamiento a corto plazo. El modelo de consumo actual y las formas de organización de la vida no tienen en cuenta las generaciones futuras de nuestro país y del planeta. Hemos organizado el presente a espaldas de las siguientes generaciones y es necesaria una visión a largo plazo en las políticas públicas, así como sentar las bases para garantizar la vida futura en nuestro territorio y en el planeta.

- **La transición ecosocial como eje.**

Tenemos retos colosales y muy diversos. Entre ellos queremos prestar especial atención a la transición ecosocial y a las oportunidades que nos ofrece, un desafío que debe ser abordado desde diferentes ámbitos para poder dar una respuesta integral. Y es que la crisis ecosocial tendrá un impacto durante toda nuestra vida.

Está demostrado que las formas en las que el sistema actual organiza la vida no sólo hipotecarán la vida de las generaciones futuras, sino que también ponen en entredicho el bienestar de las actuales generaciones. Por tanto, a las instituciones públicas corresponde generar las condiciones adecuadas para garantizar la sostenibilidad y prosperidad de la vida a nivel local y planetario.

- **Frente al edadismo, poder de decisión para todas las generaciones.**

No todas las generaciones tienen la misma voz y poder de decisión. El menor peso demográfico relativo de la juventud hace que tengan menos eco en la esfera pública. Por si ello fuera poco, existen pocos espacios en los que desarrollar vínculos entre diferentes generaciones y diseñar acciones basadas en intereses comunes. Así las cosas, debemos actuar en clave de justicia intergeneracional, creando espacios e instrumentos para dar voz y poder de decisión a todas las generaciones.

## COMPROMISOS PARA EL 2028

### **Aprobar una ley de bienestar de las generaciones presentes y futuras**

Objeto de la Ley: integrar la idea de justicia intergeneracional en el ámbito de la transición ecosocial y el bienestar. Para ello, sobre la base del derecho de toda persona a vivir en un territorio sostenible y habitable, así como de los deberes que ello implica, establecer mecanismos adecuados para hacer efectivo el bienestar de las generaciones presentes y futuras. Asimismo, partiendo de esta visión estratégica de futuro, se garantizará y controlará el cumplimiento de todos los objetivos recogidos en las decisiones y políticas públicas puestas en marcha. Para ello se constituirá un sujeto que tendrá como función velar por el cumplimiento de ese cometido: la comisión para la defensa de las generaciones futuras.

# Construir el poder de la ciudadanía

## DIAGNÓSTICO

En la actualidad existen pocas posibilidades de participación ciudadana en las decisiones públicas y políticas institucionales. Cuando hablamos de modelo cooperativo de gobernanza hablamos de revisar el diseño del proceso de toma de decisiones. Tan importante como la decisión en sí es la forma en la que se toma, ya que el proceso incide directamente en la decisión. Por ello, debemos poner el foco en el protagonismo de la ciudadanía en general en ese proceso. En este sentido, ni el Parlamento ni el Gobierno Vasco han desarrollado herramientas eficaces para la capacitación y actuación de la ciudadanía en los procesos de toma de decisiones.

En general, dejamos en manos del poder legislativo y ejecutivo la responsabilidad de diseñar el procedimiento de toma de decisiones. Sin embargo, durante las últimas décadas se ha ido diluyendo la labor del poder legislativo en beneficio del ejecutivo, lo que ha implicado un traslado del centro de decisión del poder legislativo al ejecutivo. Ello tiene unas consecuencias evidentes, ya que la representación real de la ciudadanía reside en el poder legislativo y los y las parlamentarias de la Cámara Vasca son elegidas directamente.

Hoy por hoy son los partidos políticos los que ejercen esa representación. El Parlamento, por ejemplo, cuenta con mecanismos de participación ciudadana, como las comparecencias en comisiones o la posibilidad de la ciudadanía de presentar leyes a través de la figura de la Iniciativa Legislativa Popular. Sin embargo, cabe destacar que las cuatro iniciativas presentadas en el Parlamento Vasco en las dos últimas legislaturas han sido rechazadas por los partidos que conforman el Gobierno.

Así pues, el poder ejecutivo y legislativo deben sintonizar su labor con las aspiraciones y necesidades de la ciudadanía, estableciendo para ello nuevos mecanismos y herramientas. Pero además de acercar el Gobierno y Parlamento a la ciudadanía, es necesario compartir las decisiones y aumentar la capacidad de influir en estos procesos, para lo cual nos corresponde poner en marcha dinámicas innovadoras con capacidad de desarrollar la participación directa de la ciudadanía y marcar la agenda política. Así, apostamos por implementar las herramientas adecuadas para construir lo que denominamos cuarto poder: el poder de la ciudadanía.

Es necesario abrir espacios de participación activa para la sociedad y poner en marcha distintas experiencias para ampliar la forma de entender la democracia y profundizar en las libertades y derechos de todas las personas, a la vez que hacemos efectivos nuestros deberes como ciudadanía. Dado que la responsabilidad de las decisiones políticas públicas no debe recaer en manos de unos pocos, es importante empezar a aplicar instrumentos que permitan ampliar la capacidad de deliberación y decisión, como fundamento de la transformación que queremos impulsar colectivamente.

## COMPROMISOS PARA EL 2028

### 1. Abrir cauces de participación en las iniciativas del Gobierno Vasco.

- Elaborar el Reglamento regulador de Participación Ciudadana. Identificar los procesos legislativos y de planificación estratégica a abordar junto con la ciudadanía en la actuación institucional, y determinar sus cauces de participación.

- Establecer vías de participación y decisión ciudadana en la Ley de Presupuestos del Gobierno y en sus Planificaciones Estratégicas.

## 2. Abrir el Parlamento Vasco a la ciudadanía.

- Modificar el Reglamento del Parlamento para dar cauce a iniciativas ciudadanas y de distintos agentes sociales.
- Fomentar la cooperación con otras cámaras, consolidando las relaciones actuales y desarrollando otras nuevas, prestando especial atención a iniciativas comunes con otras instituciones deliberativas de Euskal Herria.

## 3. Consolidación del cuarto poder.

- Poner en marcha el proyecto piloto del Consejo de la Ciudadanía

Descripción: se trata de implementar las herramientas y el marco necesario para impulsar la participación ciudadana en la agenda política y el debate en torno a diferentes temas. Para ello se constituirá un Consejo formado por personas elegidas al azar, que desarrollará su labor por un periodo de dos años. El Consejo deberá recoger y analizar los debates desarrollados por la ciudadanía en otros foros. Las recomendaciones que de ello se deriven serán trasladadas al Parlamento Vasco, que debatirá y decidirá en torno a las mismas.

# Política para el 99 %

El proceso democratizador del que hablamos lleva implícita una reflexión sobre la forma de entender el sujeto político: QUIÉN ocupa el sujeto protagónico y PARA QUIÉN legisla. Se trata de relegar al sujeto dominante y homogéneo que ha sido el eje dominante de las sociedades contemporáneas y poner en el centro a aquellas personas que no han sido reconocidas como sujeto político y han sido consideradas como personas de segunda o tercera.

Al hablar de nuevo modelo de gobernanza hablamos de poner en marcha una transversalidad radical en las instituciones. Hablamos, entre otras cosas, de la presencia de la perspectiva feminista y antirracista en todas las acciones, ámbitos y programas, así como del impulso de procesos de empoderamiento de mujeres, personas racializadas, LGBTI o personas con discapacidades. Ello implica un cambio de enfoque que sitúa el problema, no en esas personas, sino en el propio sistema. Ya no pueden ser considerados “temas de mujeres”.

Tenemos claro que el reconocimiento de los múltiples sujetos políticos y su protagonismo en las políticas públicas requieren liderazgos y direcciones específicas que garanticen la participación de los colectivos aun excluidos y trabajen a favor de sus necesidades específicas. Para que la transversalidad no sea un simple lema para hacer creer que algo se está haciendo, será necesario impulsar estas políticas desde direcciones específicas. La legislatura pasada, por ejemplo, ha sido una clara muestra de ello, en lo que respecta a las Políticas de Igualdad. El gobierno PNV-PSE creó un departamento que supuestamente fomentaría Políticas

de Igualdad junto con Justicia y Políticas Sociales, desligando Emakunde de Lehendakaritza. Ello supuso dos pérdidas notables: por un lado, la salida de Emakunde de Lehendakaritza implicó una pérdida de su capacidad para fomentar la transversalidad; por otro, quedó relegada a mero adorno de un Departamento, sin una dirección específica ni recursos.

Así, queremos expresar nuestro compromiso claro para promover una transversalidad real y dotada de recursos y liderazgo político.

## Políticas Feministas

### DIAGNÓSTICO

Como llevan señalando desde hace tiempo tanto el movimiento feminista como distintas expertas, la actual situación de desigualdad y discriminación es producto de una situación sistémica. Ello nos lleva a tratar distintos aspectos en las políticas que planteamos que, como hemos señalado, pasan por la transversalidad, pero también por el fomento de políticas concretas. Las mujeres, especialmente las más vulnerables, viven las consecuencias de una grave crisis estructural ante la amenaza del avance del neoliberalismo capitalista: consecuencias de la precarización de la vida en general, discriminación laboral, carga de cuidados no remunerados, violencia machista, pérdida de capacidad de decisión sobre nuestras vidas y territorios, etc.

La vida es vulnerable e interdependiente, y su cuidado y politización debe ser nuestra prioridad. Aunque en el apartado dedicado a las políticas sociales y de cuidados se analiza el tema más en profundidad y se realizan propuestas concretas, creemos necesario citarlo también aquí. El nuestro es un sistema familiarista, que deja en manos de las familias, y dentro de ellas sobre todo de las mujeres, toda la responsabilidad del cuidado. La Huelga Feminista General y el trabajo político e institucional llevado a cabo durante los últimos años han puesto de manifiesto que los sectores feminizados y precarizados son fundamentales para sostener la vida, pero que no se valoran ni apoyan lo suficiente. Queremos destacar, además, que todo esto es consecuencia de una mercantilización salvaje y que no se puede hacer negocio con el derecho al cuidado, básico para nuestras vidas. Tras la Huelga Feminista General, de nuevo, el Movimiento Feminista de Euskal Herria, la mayoría sindical, las asociaciones ligadas al cuidado, las empleadas de hogar y las asociaciones de familiares de personas usuarias hicieron un llamamiento a los gobiernos de la CAV y CFN a trabajar desde una visión de país y conjuntamente en la creación de una mesa y un acuerdo para abordar las múltiples crisis del cuidado. Y, una vez más, ambos gobiernos han rehusado la propuesta y no han estado a la altura del nivel político-institucional que exige este país. Desde EH BILDU nos sumamos al llamamiento y a la necesidad de un amplio acuerdo de país y, aunque ya estamos dando pasos en ese sentido en los municipios en los que gobernamos, creemos necesario dar una respuesta también desde el gobierno de la CAV.

Tal y como se señala desde Talaia Feminista, el encarecimiento de la vida en el contexto del proceso de precarización y empobrecimiento en el que estamos inmersas agrava aún más la situación de las personas en general y de las mujeres en particular. Además de disponer de menos recursos materiales, la responsabilidad de hacer frente a las múltiples crisis recae en las mujeres y ello relega aún más a diversos colectivos como las trabajadoras del sistema de cuidados, víctimas de violencias machistas, baserritarras, presas, mujeres migrantes, lesbianas y trans.

Para finalizar, queremos destacar que desde que existen registros sobre violencia de género (2003) 118 mujeres y 12 personas menores de edad han sido asesinadas en Euskal Herria. En 2023 fueron asesinadas tres mujeres en la CAV, una en cada territorio (Araba, Bizkaia y Gipuzkoa), en unas muertes que lamentablemente resultaron paradigmáticas. Estas dejan en evidencia que aún queda mucho por hacer en lo que a conciencia feminista se refiere, ya que una vez más hemos escuchado discursos que sitúan la responsabilidad sobre las mujeres o de actuaciones inadecuadas que cuestionan la solidez de los protocolos. En contraposición a ello, también hemos conocido realidades que consideran la violencia machista, no como una cuestión meramente individual, sino como un problema colectivo, que han impulsado la cooperación entre el movimiento feminista, el movimiento popular en general y las instituciones, y que han puesto en marcha procesos de reparación sólidos y efectivos. Nos han demostrado que se puede hacer, y partiendo de esas experiencias queremos dar pasos para poner en marcha procesos transformadores.

## COMPROMISOS PARA EL 2028

EH BILDU considera el feminismo como un principio transversal de su proyecto político. El feminismo debe ocupar un lugar visible en todas nuestras propuestas, a la vez que debemos seguir dando pasos en una transición hacia una actuación política feminista integral. Por ello, mediante una estrategia dual, presentamos este apartado específico sobre feminismos, a la vez que nos comprometemos a incorporar una visión feminista e interseccional a las distintas medidas recogidas en el conjunto del programa electoral, que tendrán en cuenta las necesidades de los colectivos más vulnerables o desfavorecidos de la sociedad, tales como lesbianas, jóvenes, personas migrantes, personas con discapacidad, etc.

### 1. Gobernanza feminista.

- **Creación de un departamento específico dedicado a las Políticas Feministas** que lidere las políticas de feminismo, igualdad y diversidad y defina cauces para desarrollar una transversalidad real con los demás departamentos.
- **Creación del Consejo de Igualdad** en cooperación con distintos grupos y personas expertas, como espacio de participación real. Se establecerán cauces de participación transparentes y será el marco para analizar y orientar la política feminista del gobierno.

### 2. Vidas libres de violencias machistas.

- **Desarrollo de la nueva ley para la igualdad de mujeres y hombres y vidas libres de violencias machistas contra las mujeres**, prestando especial atención al cumplimiento de todas sus propuestas en el apartado de violencia machista.
  - Reformulación y consolidación de los protocolos destinados a hacer frente a las violencias machistas.
  - Reformulación de la comisión de seguimiento de las violencias machistas, incluyendo a personas expertas y profesionales en activo, además de personal de las instituciones. Servirá para definir mecanismos de cooperación entre diferentes sectores, garantizándose la presencia tanto del Movimiento Feminista como de Técnicas de Igualdad.

- **Presentación del Observatorio contra las violencias machistas** que analice, registre y visibilice todas las manifestaciones de la violencia de género y proponga distintos enfoques para combatirlas. Se crearán medios para abordar específicamente la Violencia Digital, Violencia Institucional y Violencia Vicaria.
- **Presentación del Plan Estratégico para la reparación de víctimas de violencias machistas**, en coordinación con otras instituciones, asociaciones de mujeres supervivientes y expertas feministas. Bajo los principios de indemnización, garantía de no repetición, reparación integral, satisfacción y difusión de la verdad.
- **Presentación de una propuesta estratégica para abordar los cambios judiciales necesarios** que garantice una atención justa e igualitaria y que tenga en cuenta las necesidades de las mujeres, así como la no revictimización o culpabilización, la adecuada protección y atención de las personas menores a cargo, etc.
- **Activación de recursos y espacios necesarios para el empoderamiento individual y colectivo de mujeres de todas las edades**, garantizando especialmente la autodefensa feminista a través de las Casas de las Mujeres y escuelas de empoderamiento.
- **Identificación e impulso de medidas contra la discriminación y la violencia que siguen sufriendo las mujeres en el ámbito festivo y/o de ocio.**

### 3. Derechos sexuales y reproductivos.

- **Garantía de los derechos sexuales y reproductivos y del derecho al aborto de todas las mujeres en el sistema público de salud.** Asimismo, se garantizará el acceso universal y gratuito a los anticonceptivos, y se impulsarán políticas para hacer frente a la violencia obstétrica y a sus consecuencias.
- **Elaboración de un plan de fomento de la equidad menstrual** que promueva la distribución gratuita de productos no nocivos para la salud y el planeta y establezca vías para impulsar la educación sobre la salud menstrual. Se promoverá una política sanitaria que tenga en cuenta los periodos de climaterio y menopausia.

### 4. Sistema de Cuidados Público y Comunitario.

- **Mesa para el Acuerdo de País sobre el sistema público comunitario de cuidados.** Se creará un órgano de decisión intersectorial para dar respuesta cómo país a la interpelación hecha por del Movimiento Feminista de Euskal Herria y abordar la crisis multisectorial de los cuidados.

## Políticas LGBTI

### DIAGNÓSTICO

Los derechos de las lesbianas, gais, bisexuales, trans, intersexuales, asexuales, queer o con otras identidades sexo-genéricas son también derechos humanos. La visibilidad de las personas LGBT+ y la lucha en favor de sus derechos se ha consolidado durante estos últimos años, junto con el impulso de la lucha fe-

ministra. Sin embargo, las personas disidentes del sistema cisheteropatriarcal, como las personas LGBT+, corren claro riesgo de sufrir una vulnerabilidad mayor.

Más allá de los discursos políticamente correctos, no ha habido avances significativos en las políticas públicas del Gobierno Vasco. En general, los organismos públicos de la CAE han impulsado políticas descoordinadas y totalmente insuficientes, creando servicios sin objetivos claros y carentes de recursos, postergando la consolidación tanto de un sistema institucional, como de la perspectiva política y las normativas que son necesarias para las políticas LGBT+.

Además, las denuncias contra agresiones LGBT+fóbicas han aumentado considerablemente. Estas denuncias son cada vez más numerosas, producto del trabajo de concienciación y de acompañamiento a las víctimas llevadas a cabo por diversos movimientos y asociaciones. En este contexto, y más que nunca, es absolutamente necesario visibilizar las realidades y necesidades a las que se debe dar respuesta dentro de las siglas LGBT+.

Además, el sistema, amparándose en lemas engañosos, lleva años intentando utilizar las identidades de las personas LGBT+ con meros objetivos económicos. En Euskal Herria también somos testigos del turismo gayfriendly, de los macro eventos, de las campañas normativas de postal... Son iniciativas que buscan el mero beneficio económico al amparo del respeto y la defensa de la diversidad, que buscan hacer visible la homosexualidad, pero sobre todo visibilizando y utilizando para ello hombres blancos, gais, de mediana edad, de gran capacidad económica, sin pluma...

En EHBildu, la diversidad sexo-genérica forma una única área junto al feminismo: así, asumimos que el patriarcado, mediante el sistema sexo-genérico y la norma heterosexual, somete y segrega a las personas disidentes sexo-genéricas. Aquellas personas que no responden a uno de los dos sexos, a los roles que se les asignan o al comportamiento sexual que se toma por norma son marginadas y castigadas. Son manifestaciones discriminatorias que tienen un mismo origen, y necesitan un acercamiento diverso basado en un ámbito de análisis común.

#### COMPROMISOS PARA 2028

- **Crear una dirección específica de diversidad sexo-genérica y de derechos LGBT+** dentro del Departamento de Política Feminista, que actuará como impulsora y coordinadora de políticas LGBT+.
- **Se diseñará y pondrá en marcha el Consejo LGBT+ de la CAE.** Deberán participar en él los colectivos LGBT+ y personas expertas, tanto en el diseño y puesta en marcha, como en el funcionamiento y posterior seguimiento del Consejo. Para desarrollar su labor resultará imprescindible que se impulse una red de colectivos LGBT+ y personas expertas, y que se habilite como ámbito de diálogo vinculante y duradero.
- **El Pacto de País Contra la LGBT+fobia será impulsado desde el Consejo y con la dinámica compartida que generará.**
- **Impulsar la ley integral LGBT+.** Se pondrá en marcha una ponencia parlamentaria que desarrolle un proceso participativo para crearla.
- **Se pondrá en marcha el Observatorio Interdepartamental contra la LGBT+fobia.** Tomarán parte los departamentos implicados del Gobierno Vasco, el Parlamento Vasco, EUDEL y también los colectivos LGBT+.

- **Crear espacios de acogida para las personas LGBT+ que sean víctima de la violencia o estén en situación especialmente vulnerable** integrando servicios de atención psicosocial, económica, educativa y de vivienda, recogiendo las necesidades específicas de las personas menores de edad, migrantes o trans.
- **Se fomentarán políticas específicas para garantizar la transversalidad.** Por ejemplo:
  - Crear el código deontológico en el grupo EiTB. El protocolo se elaborará junto con las y los profesionales del grupo EiTB dentro del Libro de Estilo.
  - Impulsar procesos de formación especializados y continuos, impulsando a su vez una formación propia con perspectiva feminista con profesionales de todos los departamentos del Gobierno Vasco.
  - Tomar medidas para que se mejore la atención de personas LGBT+ en Osakidetza. Implementar la despatologización de las personas trans gestionando su atención mediante la Atención Primaria o diseñar un plan para dar respuesta a las necesidades específicas de las lesbianas en lo que respecta a la especialidad de ginecología. Se reforzarán los ambulatorios de las capitales para hacer frente a las ITS, reduciendo las listas de espera.
  - Integrar políticas LGBT+ en las residencias de personas mayores.
  - Respecto al empleo, se promoverá el plan LGBT+ y el protocolo contra las agresiones que deberán tener las empresas tanto públicas como privadas de más de 50 personas trabajadoras.
- **Crearemos el centro de memoria y documentación LGBT+.** Entre otros cometidos, se encargará de reconocer y recoger la historia del movimiento LGBT+, y se reconocerá la persecución padecida por las personas trans y se tomarán medidas de justicia y reparación, para lo que se designará un día para la memoria y el reconocimiento.

## Diversidad cultural

### DIAGNÓSTICO

Euskal Herria es una tierra que alberga diferentes orígenes y culturas, y esta realidad multicultural conlleva numerosos cambios sociales. Los desplazamientos forzados que se están provocando en los países de la periferia meridional como consecuencia del capitalismo globalizado nos llevan a validar como derecho aquel derecho que toda persona tiene para el libre tránsito, así como a proclamar el derecho que toda persona tiene a vivir de manera digna en su lugar de origen.

Debemos plasmar estas políticas con una perspectiva interseccional, destacando, entre otros factores, la opresión múltiple que padecen las mujeres. Además, el Pueblo Gitano sigue padeciendo aún el antigitanismo estructural que dificulta la convivencia intercultural. Por eso, nos corresponde evidenciar la realidad, la cultura y las características propias del Pueblo Gitano, dar respuesta a sus necesidades sociales (empleo, salud, vivienda, educación, euskera, etc.) y denunciar cualquier tipo de antigitanismo o discriminación.

Ese contexto nos hace comprender que la migración es también uno de los retos más importantes a los que se tienen que enfrentar las sociedades de Araba, Bizkaia y Gipuzkoa. Desde EHBildu creemos que nos corresponde actuar desde una perspectiva propia, concediéndole la prioridad y la importancia que requie-

re, puesto que de ello dependerá articular la cohesión social, la normalización lingüística o la convivencia entre culturas que son necesarias para construir un país más justo, democrático e igualitario.

Queremos ser un país de acogida, opuesto al racismo y solidario. Nuestro sistema debe garantizar la ciudadanía plena a todas las personas que viven en el territorio, teniendo en cuenta que la diversidad cultural debe desarrollarse desde un punto de vista integral. Por eso, creemos que debemos acometer este reto desde políticas de acogida, de convivencia, de denuncia y de sensibilización. Para ello, resulta fundamental que nos conozcamos, entendamos y reconozcamos. Porque la clave reside en la convivencia entre políticas, en la que el euskera será un medio de comunicación para esa convivencia, cohesión e integración social.

Las legislaciones del Estado español, sin embargo, son un obstáculo para desarrollar una política propia respecto a la migración y a la diversidad cultural, y las políticas racistas en vigor nos limitan las posibilidades de garantizar todos los derechos a todas las personas. A eso hay que añadir que a una gran parte de la ciudadanía se le niega el derecho a ejercer el voto y el derecho a recibirlo. Es necesario tomar medidas para corregir esa situación, porque todas las personas que viven en el territorio deben tener derecho a elegir y ser elegidas.

Para que tanto el asociacionismo de personas de diferente origen presente en Araba, Bizkaia y Gipuzkoa como el protagonismo que se les debe dar a los agentes antirracistas sean parte activa de la convivencia entre culturas.

## COMPROMISOS PARA 2028

### 1. Medidas generales para crear un ámbito institucional propio.

- **Crear una Dirección de Gestión de la Diversidad Cultural y las migraciones, y desarrollar políticas propias de migración y diversidad cultural**, con recursos estables y duraderos, basándose en la ciudadanía universal y la solidaridad entre pueblos.
- **Desarrollar competencias en el área de las políticas migratorias y la diversidad cultural**. Detallar desde el Gobierno Vasco todas las competencias que debe asumir en el área de las migraciones y el asilo (permisos laborales, legislación de acogida, programas de asilo y protección internacional), para que se analicen jurídica y técnicamente.
- **Crear una red institucional entre municipios para la cooperación, coordinación y asesoramiento entre instituciones locales**, que será dinamizada e impulsada por la Dirección de Gestión de la Diversidad Cultural y las Migraciones.
- **Impulsar un observatorio contra los delitos de odio**. Será una referencia para denunciar los delitos de odio que recoja, para realizar programas formativos específicos sobre la diversidad cultural y las migraciones, y para crear programas de sensibilización sobre la importancia de la diversidad cultural, entre otros factores.

### 2. Medidas para una acogida integral.

- **Crear e implementar una Ley de Acogida Integral**, a fin de garantizar que el procedimiento de acogida se realiza de manera coordinada y desde una perspectiva integral, incorporando una perspectiva feminista interseccional.

- **Acceso universal y gratuito para las personas adultas en la enseñanza del euskera para todas las personas que vivan en el territorio, cualquiera que sea su origen.**
- **Garantizar los servicios públicos de la Administración a todas las personas que viven en el territorio, sin tener en cuenta ni su origen ni su situación administrativa: servicios sociales, educación, servicios sanitarios, servicios culturales, de búsqueda de empleo.**
- **Reforzar el asesoramiento y el servicio gratuito de atención legal y sociocultural, a fin de cooperar con la red de acogida dirigida a todas las personas migrantes y refugiadas que llegan a nuestro territorio o que están en situación de tránsito.**
- **Proporcionar los medios y los recursos necesarios para ofrecer una atención adecuada a las y los niños, adolescentes y jóvenes que carecen de referentes adultos, para garantizar su derecho de protección.**

### 3. Medidas para fomentar la convivencia entre culturas.

- **Diseñar e implantar programas de participación comunitaria, a diferentes niveles, al objeto de desarrollar dinámicas de participación sociopolítica en torno a la diversidad cultural y la convivencia, apoyando y fomentando, entre otros factores, dinámicas festivas. Se fomentará a su vez el empoderamiento y la cooperación entre asociaciones, y se reforzarán instrumentos de participación de la ciudadanía.**
- **Programas de ayuda para el regreso voluntario, para las personas que así lo deseen, sobre todo para las que están en situación de mayor dificultad económica, para que puedan regresar de manera digna. Se garantizará la seguridad física, material, legal y jurídica de las personas que quieran regresar.**

### 4. Medidas para una ciudadanía plena.

- **Aplicación del domicilio real reconocido mediante el empadronamiento.**
- **Realizar un estudio para conocer el número de personas que están en situación administrativa irregular e impulsar un plan de acción integral dirigido a ellas. En ese sentido, solicitamos al Gobierno del Estado que regularice de manera urgente, amplia y extraordinaria a las personas que están en situación administrativa irregular.**
- **Medidas para garantizar un acceso normalizado a programas de igualdad específicos a las mujeres migrantes y a las mujeres de diferentes orígenes culturales.**
- **Impulsar estrategias y planes para lograr la inclusión del Pueblo Gitano, por ejemplo, con programas de sensibilización basados en el antigitanismo dirigidos a la sociedad, con medidas para impulsar la participación política y social de la comunidad gitana, y con iniciativas que reduzcan las desigualdades que les afectan.**

# Personas con discapacidad

## DIAGNÓSTICO

Según los datos del Observatorio Político Social Ikusmira, en la CAE hay 138.662 personas (en 2020) que viven en situación de discapacidad. Es decir, un 6,3 % de la población de Araba, Bizkaia y Gipuzkoa.

Las dificultades son evidentes en áreas fundamentales para llevar una vida independiente para las personas con discapacidad, por ejemplo:

- En el acceso a la vivienda (el 46,5 % de las personas que tienen alguna discapacidad viven con sus familiares y son dependientes de ellos económicamente y por las necesidades que tienen).
- Por el esfuerzo que recae sobre ellas y sobre sus familias en lo que respecta a los recursos económicos (según los cálculos realizados por FEVAS, el esfuerzo que asumen las personas con discapacidad intelectual y sus familias equivale a 19.785€, que llega hasta los 50.424€ en el caso de las personas con discapacidad de III grado que viven en sus domicilios);
- Las personas con discapacidad tienen también más dificultades en el acceso al empleo. La tasa de actividad de las personas con discapacidad (35,9 %) se sitúa aún muy lejos de la tasa de la mayoría de la ciudadanía (78,1 %).
- En lo que respecta a la accesibilidad;
- Y dificultades en el acceso a los servicios públicos: en salud, en educación, en servicios sociales.

En la CAE, los elementos que resultan imprescindibles para desarrollar las bases del modelo para la vida independiente apenas han sido desarrollados y, en este sentido, son muy evidentes las diferencias entre territorios: hay diferencias en lo que respecta al servicio a domicilio. Por ejemplo, la Prestación Económica de Asistencia Personal (PEAP) ha correspondido a modelos territoriales específicos y, así, en Araba y en Bizkaia se les niegan esas prestaciones a personas con discapacidad.

Así las cosas, el compromiso de EHBildu consiste en reconocer y plasmar políticas públicas para que las personas con discapacidad puedan llevar una vida independiente y puedan también ejercer su derecho de vivir en comunidad.

Así, en cooperación con las asociaciones de personas con discapacidad, todas las políticas públicas se orientarán a crear las condiciones precisas para la vida independiente y la inclusión, y a facilitar procesos de desinstitucionalización. Y se diseñarán y pondrán en marcha orientaciones, recursos, alternativas, opciones, intervenciones y prestaciones que faciliten el proceso de realización del modo de vida independiente.

Así, desde las políticas públicas se establecerán las bases para que las personas con incapacidad puedan realizar un modo de vida independiente en Araba, Bizkaia y Gipuzkoa, y eso hace imprescindible avanzar en opciones, condiciones, alternativas y recursos. En este sentido, se fomentarán políticas públicas orientadas a garantizar una vivienda digna, adecuada y accesible, asistentes personales, servicios y ayudas, y recursos económicos suficientes.

En este sentido, no se puede olvidar que la participación dinámica en la vida de la comunidad conlleva garantizar condiciones de accesibilidad en muchas áreas y, concretamente, en el campo de los medios de transporte. En consecuencia, nuestro compromiso inmediato estará también orientado a la accesibilidad.

Por último, una vida independiente conlleva tener capacidad de decisión sobre la propia existencia de una misma, y para ello resulta fundamental el proceso de formación, que comienza en etapas tempranas, desde el mismo nacimiento, y que perdura como aprendizaje a lo largo de toda la vida. Se fomentarán también políticas públicas para garantizar el derecho a la educación inclusiva, a fin de que se asegure que las personas con alguna discapacidad reciben una respuesta adecuada en todas las etapas del sistema educativo.

## COMPROMISOS PARA 2028

### 1. **Impulsar la regulación del modelo de vida independiente del territorio: Ley para la vida independiente**

El objetivo de EHBildu consiste en reconocer el derecho que tienen las personas con discapacidad para que puedan llevar un modo de vida independiente y puedan también vivir en comunidad, y regularizar la perspectiva y los elementos que se precisarán de las políticas públicas para ejecutar ese modelo.

La ley definirá y regulará, entre otros elementos, la prestación económica para plasmar el derecho a la vida independiente y la figura del asistente personal, respectivamente, mejorando así la definición de las funciones.

### 2. **Impulsar proyectos de investigación para crear y transferir conocimientos en el área de la vida independiente.**

Fomentando la cooperación entre los agentes que participan en el fomento y la efectividad del derecho a la vida independiente desde el punto de vista del modelo de Euskadi.

### 3. **Desarrollo en Lanbide de un módulo propio de formación y especialización de la figura del asistente personal, complemento del “certificado de profesionalidad de atención sociosanitaria domiciliaria”, que dotará de un perfil adecuado a las personas que lo reciban y que, si así procede, puede introducirse como condición en la gestión de ofertas.**

### 4. **Actualización del Decreto 68/2000, por el que se aprueban las normas técnicas sobre condiciones de accesibilidad de los entornos urbanos, espacios públicos, edificaciones y sistemas de información y comunicación.** Revisando y adaptando las características de los transportes públicos, entre otros aspectos.

### 5. **Creación de un instituto para desarrollar y supervisar la inclusión educativa**

El objetivo será contar con un observatorio privilegiado, a fin de conocer el nivel de inclusión social de las prácticas educativas, cómo se adaptan los recursos y los medios a las necesidades, y cómo se proponen las soluciones y las alternativas.

# Infancia y adolescencia

## DIAGNÓSTICO

La Ley 2/2024 de infancia y adolescencia ha provocado un cambio de paradigma en Araba, Bizkaia y Gipuzkoa, dado que hemos pasado de una situación en la que las niñas, niños y adolescentes eran un sujeto pasivo que se debía proteger a otra en la que son un sujeto activo, y se sitúa el interés superior de las personas menores en el centro de las políticas públicas. Esta nueva legislación se basa en la Convención sobre los Derechos de la Infancia, y eso reconoce que las personas menores de edad son titulares de derechos, y no únicamente sujetos que merecen protección. Partiendo de esa perspectiva, considera a las niñas y niños y adolescentes como sujetos participantes, y les otorga mayor protagonismo no solo dentro de la familia sino también en la comunidad de la que son miembros respecto a la función que cumplen en ella. En último término, los reconoce como sujetos legitimados para participar de manera dinámica en la construcción de la sociedad, sobre todo en los temas que más les afectan y se incluyen en las políticas públicas que atañen a estos derechos de los que son titulares.

Por lo tanto, tenemos que adaptar todas nuestras políticas públicas y propuestas a este paradigma. No porque la ley así lo diga, sino porque entendemos que deben tener un papel protagonista si estamos pensando en hacer política para el 99 %. Y ese factor, nos debe llevar a cambiar el modo de entender y plasmar la participación, la comunicación, como los propios derechos.

Los proyectos de “Pueblos educadores” que en varios ayuntamientos ya están en marcha se pueden tomar como un ejemplo que pueden establecer un hito, dado que reconocen la cultura infantil que contempla el juego y la creatividad como herramienta propia para aprender y desarrollarse, y que de todo ello se ofrece a niños y niñas la capacidad de participar y decidir realmente. Mediante el ocio educador y euskaldún y poniendo la diversidad y la paridad en el centro, se cuida el entorno natural y cultural, reforzando la red comunitaria y el auzolan o trabajo comunitario. La iniciativa de los pueblos educadores puede ser nuestro propio modelo dentro del movimiento de la “Ciudad de los niños y niñas” surgido en Italia, aunque éste último abarque un ámbito más amplio. Tomando como base las reflexiones de su creador Francesco Tonucci, hasta ahora hemos diseñado la ciudad y la política pública desde la perspectiva que ofrece la altura media de 1´74 metros, pero por debajo de esa medida, la ciudad, este mundo, se ve con otros ojos. Por eso, estamos hablando de ofrecer a esos ojos un espacio dentro de nuestras políticas públicas, de reconocer su naturaleza de sujeto. Un pueblo de niños y niñas, es un pueblo más inclusivo, un pueblo para la vida.

## COMPROMISOS PARA 2028

1. **Creación de un consejo de la infancia y la adolescencia.** Al objeto de desarrollar la citada ley y tratar sobre las diversas políticas que fomentará el Gobierno Vasco, crearemos un consejo que será lugar de debate y toma de decisiones. Se reforzarán y crearán mecanismos de protección para reforzar tanto la participación como los derechos de las personas menores con mayor desprotección y vulnerabilidad.
2. **Creación del Índice General Subjetivo del Bienestar de la Infancia.** El bienestar subjetivo de la población es un componente muy importante de la calidad de vida, tanto para las personas adultas como para la infancia y la adolescencia. Por eso resulta importante desarrollar una propuesta con la máxima

rigurosidad científica, basada en los conocimientos actuales, puesto que nos proporcionará la opción de incluir la percepción de las personas protagonistas de todas esas medidas.

- 3. Desarrollo de los resultados emanados de la Ponencia Parlamentaria para hacer frente a la violencia sexual contra la infancia.** En 2023 se presentaron el diagnóstico y las recomendaciones que la Ponencia Parlamentaria impulsada entre otras por EH Bildu adoptó por unanimidad. Nos comprometemos a desarrollar, impulsar y acelerar todos los procesos y espacios identificados como prioritarios, como por ejemplo los protocolos de identificación y acompañamiento, la coordinación intersectorial y los espacios y procesos no revictimizadores en el ámbito de la justicia y los servicios sociales tanto como los procesos reparadores psicosociales públicos y gratuitos. Todo ello en constante coordinación con las personas supervivientes.

# Nuevo estatus político

Al igual que en el conjunto de Euskal Herria, también en esta parte del país tenemos una desventaja estratégica para hacer frente a los problemas cotidianos: a Euskal Herria se le niega el derecho a la soberanía.

Euskal Herria vive un momento histórico, y una de las razones de ello es que en los próximos meses y años la “cuestión territorial” va a tener un protagonismo especial tanto en el Estado español como en el Estado francés.

En cuanto al Estado español, cada vez es más evidente que en los próximos cuatro años el impulso para un Gobierno “progresista” será necesariamente plurinacional. Y, por lo tanto, está claro que será indispensable debatir sobre los problemas nacionales que existen en este Estado y hablar de una solución democrática para ellos.

Podemos tener una oportunidad histórica para dar pasos en el reconocimiento nacional de Euskal Herria y conquistar un futuro basado en el respeto de los derechos que nos corresponden. No podemos dejar pasar esta oportunidad. Es el momento de actuar con ambición.

En el pasado se han puesto sobre la mesa propuestas de todo tipo, porque este debate no es nuevo en nuestro país. Lo último fue el amplio acuerdo sobre Bases y Principios para un nuevo Estatus político alcanzado en la legislatura 2016-2020 con los votos de EH Bildu, Elkarrekin-Podemos y PNV.

De las enseñanzas que nos han dejado todos los debates y propuestas que ha habido hasta ahora extraemos las siguientes conclusiones:

## EUSKAL HERRIA TIENE QUE ACTUAR COMO PUEBLO

Aunque sea partiendo de la situación actual, nuestro pueblo tiene que iniciar este debate desde una perspectiva nacional. Evidentemente, hay que tener en cuenta los diferentes ámbitos administrativos que nos dividen.

Pero el debate sobre nuestro futuro nacional y social lo tiene que fijar el debate soberano que hay que hacer en toda Euskal Herria. Decimos debate soberano porque al menos eso no nos lo pueden arrebatar. Como ciudadanía soberana, tenemos que desarrollar un debate soberano a lo largo y ancho de Euskal Herria.

## ACUERDO DE PAÍS

El objetivo es recoger las aportaciones de un espectro lo más amplio posible de partidos políticos y organizaciones políticas, sindicales, académicas y sociales y llegar a un debate y un acuerdo en torno a las que puedan recabar el consenso más amplio.

Antes de iniciar cualquier negociación con el Estado, ese acuerdo tiene que ser ratificado en territorio vasco.

Por lo tanto, dicho claramente, nuestra propuesta es actuar como Pueblo, y no como partido. Creemos que, por responsabilidad y por eficacia, primero tenemos que acordar un proyecto de país que cuente con el apoyo popular, para luego negociarlo con el Estado.

## NEGOCIAR COMO PUEBLO

Las instituciones actuales (en Nafarroa Garaia y en la CAV) tienen que desempeñar un papel fundamental en ese debate, teniendo claro que por el momento son ellas, junto con los ayuntamientos y las diputaciones forales, las instituciones que representan la voluntad democrática de la ciudadanía vasca. Hablamos de un debate que deberá desarrollarse también en el respeto de las instituciones actuales y bajo el liderazgo de las mismas.

## COMPROMISOS PARA 2028

### 1. Una Euskal Herria para todas y todos

Modelo basado en otro tipo de relación con el Estado:

- Somos una nación: reconocimiento nacional.
- Materialización jurídico-política del derecho a decidir en lo relativo a políticas públicas y al futuro de este pueblo.
- Relación de carácter confederal basada en la bilateralidad que pueda desarrollarse sin ninguna subordinación al Tribunal Constitucional, al Congreso español o a los tribunales españoles y sin ninguna injerencia por parte de los mismos.
- Eso exige necesariamente la concreción de procedimientos claros para el ejercicio del derecho a decidir.

### 2. CONSULTA HABILITANTE, antes de iniciar cualquier negociación con el Estado.

Compromiso de impulsar el debate institucional mediante la reactivación de la ponencia en el seno del parlamento vasco en el plazo de tres meses desde el inicio de la nueva legislatura.

Compromiso de plantear la propuesta confederal como proyecto de ley.

Consulta vinculante acordada en el caso de lograr mayoría absoluta en el Parlamento.

### 3. Compromiso de impulsar un ámbito institucional estable con el resto de territorios vascos.

### 4. Impulso definitivo para trabajar con la comunidad internacional

Se buscarán acuerdos bilaterales con distintos gobiernos internacionales a fin de dar una salida democrática a la cuestión territorial.

Se hará un esfuerzo especial para implicar en ese proceso a las instituciones de la Unión Europea.

**ehbildu**